



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 24

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 21

celebrada el miércoles, 14 de marzo de 1990

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
— Preguntas	895
Interpelaciones urgentes:	
— Del Diputado don Antonio Moreno Olmedo (G. P. Mixto), relativa al bloqueo del Puerto de Algeciras por las Fuerzas de la Guardia Civil con motivo de las reivindicaciones del sector pesquero andaluz (número de expediente 172/000015)	917
— Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actitud que piensa adoptar el Gobierno respecto del Tratado pesquero entre la CEE y Marruecos, y el tratamiento que reciben los pesqueros españoles en aguas marroquíes (número de expediente 172/000016)	917
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad en las labores de pesca en la flota andaluza, el estricto cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de pesca marítima, el suministro de artículos de primera necesidad a la ciudad de Ceuta, así como rectificar las medidas	

adoptadas en relación con la reconversión de la flota pesquera andaluza (número de expediente 170/000017).....

917

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 25, de 15 de marzo de 1990.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas 895

Página

Del Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que el «caso» Martínez Inglés constituye un síntoma o una excepción? (Número de expediente 180/000184)..... 895

Página

Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno la manifestación, hecha en esta Cámara, del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en el sentido de que la responsabilidad para optar la decisión del cierre de la Central Nuclear Valldellós I corresponde única y exclusivamente al Gobierno o a las Cortes Generales? (Número de expediente 180/000173)..... 896

Página

Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones que aconsejan al Gobierno a eliminar las subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la ejecución del Plan Nacional de Electrificación Rural para el ejercicio de 1990? (Número de expediente 180/000181)..... 897

Página

Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿En qué fecha tuvo

conocimiento el señor Ministro de Industria de las operaciones mercantiles de venta de terrenos realizadas por Ensidesa a empresas vinculadas con don Juan Guerra? (Número de expediente 180/000182)..... 898

Página

Del Diputado don Victoriano Roncero Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la regulación del río Tiétar, de forma que pueda aumentarse la garantía de los riegos actualmente servidos por el embalse de Rosarito? (Número de expediente 180/000154).... 899

Página

Del Diputado don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Obras Públicas para la puesta en servicio de nuevos tramos de autovía de Extremadura? (Número de expediente 180/000155)..... 900

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Conoce realmente el señor Ministro el estado de las obras por él inauguradas oficial y recientemente en Alicante? (Número de expediente 180/000187)..... 900

Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se están cumpliendo los términos del convenio Gobierno-Generalitat de Cataluña, referentes a las obras de construcción del embalse de Rialp y el Canal de Segarra-Garrigues, en Lérida? (Número de expediente 180/000195)..... 901

	Página		
Del Diputado don Josep Ramón Modol i Pifarré, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo tiene previsto ejecutar el MOPU las obras previstas en la N-230 entre Les Bordes y la frontera, y Lérida y Alfarrás? (Número de expediente 180/000196)	902		Decreto de 8 de septiembre de 1989 de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, por el que se extiende la cobertura a las personas sin recursos económicos suficientes? (Número de expediente 180/000178)
	Página		905
Del Diputado don Victoriano Roncero Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Dada la importancia que como eje transversal tiene la carretera N-430, ¿cuál es la previsión temporal de finalización del tramo de la misma comprendido entre la Presa de García de Sola y el límite con la provincia de Ciudad Real? (Número de expediente 180/000201)	903		Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Ministerio de Sanidad para resolver la problemática creada por el cierre de la unidad psiquiátrica del Hospital Insular dependiente del Consejo Insular de Ibiza y Formentera? (Número de expediente 180/000199)
	Página		906
Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Por qué el MEC ha aplicado un sistema retributivo en el CSIC que discrimina a más de 2/3 del personal, generando un conflicto que dura ya tres meses, sin que el propio Ministro haya dialogado con los sindicatos de investigación, a pesar de haber sido reiteradamente solicitado por los mismos? (Número de expediente 180/000175)	903		Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas para solucionar los problemas derivados de la escasez de trabajadores temporeros en la próxima campaña de recogida de fruta? (Número de expediente 180/000180)
	Página		907
Del Diputado don Joaquín Pérez Siquier, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno crear el Instituto Cervantes como organismo globalizador de todas las enseñanzas de la lengua española en el extranjero? (Número de expediente 180/000197) ...	904		De la Diputada doña Angustias Contreras Villar, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene pensado arbitrar el Gobierno para resolver los problemas que presentan los llamados «niños de la guerra», que desean volver a vivir a España, desde la Unión Soviética? (Número de expediente 180/000194)
	Página		908
Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Por qué causas no se han formalizado aún los Convenios con los Ayuntamientos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife para la integración de las personas comprendidas actualmente en la asistencia sanitaria benéfica, al amparo del Real			Del Diputado don Conrado Alonso Buitrón, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los trabajadores de la minería del carbón con categoría de estempleros? (Número de expediente 180/000200)
	Página		908
			Página
			Del Diputado don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Qué

razones o motivos adujo el señor Vicepresidente del Gobierno para presentar su dimisión en el mes de enero pasado? (Número de expediente 180/000174) ...	909		
		Página	
Del Diputado don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué no ratifica el Gobierno el Protocolo Adicional Primero a la Convención Europea de Derechos Humanos? (Número de expediente 180/000186)	910		
		Página	
Del Diputado don Miguel Angel Cortés Martín, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es la razón por la que no se ha exigido el pago del Impuesto de Sucesiones conforme al artículo 33 del Convenio entre España y Francia para evitar la doble imposición en materia de Impuestos sobre las herencias para la liquidación de los derechos sucesorios de los cuadros propiedad de Jacqueline Picasso expuestos en Madrid en el momento de su fallecimiento, estando como se está todavía en plazo para la exigencia de dicho tributo? (Número de expediente 180/000185)	910		
		Página	
Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio en relación con la instrucción del servicio de Información de la Guardia Civil cursada a todos los puestos de ese cuerpo, para que los mismos remitiesen a la mayor brevedad relación de todas las autoridades locales electas en junio de 1987, cumplimentando a tal fin hoja de antecedentes de personas modelo SIMC-113, tanto del Alcalde, como de los Concejales, con indicación del partido al que pertenecen? (Número de expediente 180/000176) ...	911		
		Página	
De la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene constancia el Gobierno de la existencia de un Libro que registra las visitas a la Delegación del Gobierno en Andalucía? (Número de expediente 180/000183)	912		
		Página	
Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio del Interior la iniciación de las obras de los cuarteles de la Guardia Civil en los municipios de san Antonio y Santa Eulalia (Isla de Ibiza)? (Número de expediente 180/000198)	913		
		Página	
Del Diputado don José Antonio Amate Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué piensa hacer el Gobierno ante la postura adoptada por Marruecos referente al aumento espectacular de las sanciones por supuestas infracciones de la flota española en el caladero de Marruecos? (Número de expediente 180/000157)	914		
		Página	
Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se han adoptado para proteger a los pesqueros españoles ante los frecuentes apresamientos e incluso ametrallamientos de que son objeto por patrulleras marroquíes? (Número de expediente 180/000168)	914		
		Página	
Del Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Por qué no se han tomado a tiempo medidas que hubieran evitado la situación de la Flota Pesquera que faena en aguas marroquíes? (Número de expediente 180/000177)	915		
		Página	
Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cree el señor Ministro que se ha controlado el fraude, que en su día se denunció en esta Cámara, a la vigente normativa que prohíbe la mezcla de aceites vegetales en las conservas de alimentos? (Número de expediente 180/000188)	916		

Interpelaciones urgentes	Página 917
--------------------------------	---------------

	Página
--	--------

Del Diputado don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al bloqueo del Puerto de Algeciras por las Fuerzas de la Guardia Civil con motivo de las reivindicaciones del sector pesquero andaluz	917
--	------------

	Página
--	--------

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actitud que piensa adoptar el Gobierno respecto del Tratado pesquero entre la CEE y Marruecos, y el tratamiento que reciben los pesqueros españoles en aguas marroquíes	917
--	------------

	Página
--	--------

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad en las labores de pesca en la flota andaluza, el estricto cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de pesca marítima, el suministro de artículos de primera necesidad a la ciudad de Ceuta, así como rectificar las medidas adoptadas en relación con la reconversión de la flota pesquera andaluza	917
--	------------

El señor Presidente informa a la Cámara de la tramitación conjunta de las tres interpelaciones presentadas, según acuerdo en tal sentido de la Junta de Portavoces.

El señor Rojas-Marcos de la Viesca defiende la interpelación del Grupo Mixto, señalando que en los últimos días la crónica política española ha estado ocupada por los graves sucesos acaecidos como consecuencia del bloqueo de varios puertos andaluces por los pescadores que operan desde los mismos. La causa está en la grave situación que durante años viene padeciendo el sector, motivada por la política del Gobierno socialista. Al efecto, cita la mala negociación para el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, la pasividad del Acuerdo alcanzado entre Marruecos y la Comunidad, la falta de medidas de reconversión de la flota pesquera andaluza y la ausencia de firmeza a la hora de defender la Armada a los pesqueros andaluces ante los abusos de las patrulleras marroquíes.

Respecto de los sucesos de los días recientes, llama la atención especialmente la actuación agresiva e indiscriminada de las fuerzas antidisturbios de la Guardia Civil el pasado día 2 de marzo en el Paseo

Marítimo de Algeciras, es decir, fuera del puerto de la ciudad, en una actuación que se saldó con alrededor de treinta heridos y ocho detenciones y que mereció la repulsa de toda la población de Algeciras y de todos los Grupos municipales del Ayuntamiento, y también el que los días 8 y 9 de marzo el Delegado del Gobierno en Andalucía ordenase la intervención de varias unidades de la Armada en Málaga y en Algeciras, abordando a los pesqueros y causando graves daños a las embarcaciones, a la vez que impedían el suministro de agua y alimentos a los pesqueros fondeados en la bocana de algunos puertos andaluces.

Ello ha dado lugar a una protesta, apoyada por toda la sociedad andaluza, ante un tratamiento de orden público dado a un conflicto social nacido de reivindicaciones legítimas.

Señala después que se hallan ante un conflicto de Derecho marítimo en el que el Partido Andalucista, en defensa de los intereses de los pescadores andaluces y de los intereses generales del Estado, exige al Gobierno español un posicionamiento firme que obligue a Marruecos a atenerse a la aplicación de buena fe de las normas y usos del Derecho marítimo generalmente aceptado, poniendo fin a la arbitrariedad y a las frecuentes prácticas mafiosas en que han incurrido reiteradamente las fuerzas de vigilancia marítimas del país norteafricano. Pregunta por qué el Gobierno no asegura que la Armada defiende a nuestros pescadores con la misma energía con que estos días los atacaba, cuando se hacen patentes las consecuencias de una negociación para la adhesión española a la Comunidad Europea que sacrificó a la celeridad de la conclusión del Tratado intereses sectoriales fundamentales y que ha llevado también al Partido Andalucista a solicitar la renegociación del citado Tratado de Adhesión.

Termina preguntando el señor Rojas-Marcos de la Viesca si piensa el Gobierno adoptar medidas correctoras respecto de la actuación de la Guardia Civil por su intervención el día 2 de marzo en Algeciras y si entiende que la actuación de la Armada en el conflicto es congruente con la misión que tiene encomendada en el artículo 8.º de la Constitución. En segundo lugar, pregunta por las medidas previstas para resolver los problemas estructurales y de explotación de la flota pesquera andaluza.

El señor Andreu Andreu defiende la interpelación presentada por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza felicitándose, cuando lo peor del conflicto ha pasado, por la responsabilidad que han demostrado los pescadores y la población de muchos pueblos portuarios al saber controlar en todo momento una situación radicalmente conflictiva y a pesar de las provocaciones sufridas por parte de algunos representantes de la gobernación de Andalucía.

Expone después que la cuestión pesquera ha estallado en este momento por circunstancias enorme-

mente complicadas y conocidas, como es la situación que viene arrastrando desde hace mucho tiempo la flota pesquera andaluza, situación agravada sustancialmente por el Convenio de España con Marruecos del año 1983. Asimismo, el Convenio de la CEE con Marruecos significaba la reconversión de nuestra flota pesquera, reconversión que el Gobierno español no ha sido capaz de dirigir hasta la fecha.

Refiriéndose a los hechos acaecidos en Algeciras el pasado día 2 de marzo, que presencié personalmente, afirma que no se podía pensar en una provocación como la que tuvo el Gobernador Civil de Cádiz y, días después, el propio Delegado del Gobierno en Andalucía. Todo ello dio lugar a una actuación de las Fuerzas de la Guardia Civil que califica de represora y de falta de pericia el que se encargase a la Armada llevar a cabo actuaciones de orden público que no le corresponden.

Agrega el señor Andreu Andreu que la situación del sector pesquero es enormemente compleja, con muchos problemas y temas pendientes de resolver, entre los que está fundamentalmente la queja contra una actuación absolutamente discrecional de la Administración marroquí, dando lugar a detenciones, incluso fuera de la zona de las doce millas. Cuando el conflicto, afortunadamente, ha remitido, creo que es el momento de plantear el problema en toda su complejidad, aportando soluciones que sirvan para mejorar sustancialmente la situación del sector pesquero en Andalucía.

El señor Arenas Bocanegra defiende la interpelación presentada por el Grupo Popular, señalando inicialmente que la falta de dedicación del Gobierno y su pasividad en la defensa de los intereses españoles han convertido un político-pesquero en un conflicto que ha afectado al conjunto de la sociedad española y muy especialmente a los andaluces y a las ciudades de Ceuta y Melilla. En este momento en que el conflicto parece haber remitido, el Ministro de Agricultura ofrece sólo la salida de que creamos en su palabra ante la inmediata reunión de la Comisión Mixta el día 19. Pregunta al señor Ministro qué ha hecho la Administración española desde que el día 15 de enero tiene conocimiento del incremento de las sanciones, que son discriminatorias para los pescadores andaluces que faenan en Marruecos. El Grupo Popular tiene que decir con toda firmeza que la situación que han venido padeciendo les ha permitido comprobar cinco cuestiones básicas. La primera es que comienzan a notarse los flecos de una mala negociación comunitaria por parte del Gobierno. La segunda, la preocupación real que este Gobierno tiene acerca de Andalucía y la sensibilidad con que hace frente a sus problemas. La tercera, la pasividad con que se comporta ante la Comunidad Económica Europea defendiendo los intereses y reivindicaciones españolas. La cuarta, relacionada con la seguridad de que el Gobierno, a falta

de diálogo y de política preventiva, ha convertido un problema político-pesquero en un problema de orden público policial, incluso no exento de escenas militares.

Y, por último, el que se haya puesto en peligro el abastecimiento de artículos de primera necesidad para las ciudades de Ceuta y Melilla.

Desarrolla el señor Arenas Bocanegra las anteriores cuestiones básicas, con aportación de diversos argumentos sobre el particular, precisando que si bien el Grupo Popular en absoluto puede justificar el bloqueo de los puertos, ni mucho menos eximir de su responsabilidad a los autores, tampoco se puede escudar el Gobierno en la responsabilidad política de no haber impedido ese bloqueo en los puertos. Critica la falta de diálogo político por parte del Gobierno, quedando a la espera de la respuesta que el Gobierno dé a estas interpelaciones, a la vez que anuncia que el Grupo Popular planteará sus alternativas a través de la moción que anuncia que formularán en esta Cámara.

En nombre del Gobierno interviene, en primer lugar, el señor **Ministro del Interior (Corcuera Cuesta)** expresando la necesidad de ser coherentes y que si desde esta tribuna se solicita que todos los españoles actúen dentro de la legalidad, también hay que decirlo así fuera de aquí, concretamente en Cádiz, Málaga y Huelva, lo que no ha ocurrido, sino justamente lo contrario. Añade que se han dicho cosas muy serias esta tarde, desde la descalificación hasta las posiciones antidemocráticas, teniendo que decir que personalmente tiene muy pocos problemas sobre el particular. Pregunta incluso si actitudes antidemocráticas son cumplir las órdenes como es debido cuando emanan de un poder democrático o, por el contrario, favorecer la comisión de un delito. Añade que el derecho de cada cual termina donde empieza el derecho del otro y, sobre este particular, entiende que ha habido poco escrúpulo para defender sólo un derecho y no el de los demás.

Niega a continuación el Ministro la acusación de que haya habido provocaciones y sí exclusivamente un intento por parte de las Fuerzas de Seguridad de hacer cumplir la legalidad, como es su obligación. Igualmente, rechaza que, por parte de los gobernadores civiles de aquellas provincias se prohibiese que los marineros se alimentasen, ya que pudieron hacerlo perfectamente en el puerto. Lo único que no deseaban, lógicamente, es que lo hicieran bloqueando el puerto. Rechaza también el que hayan existido actitudes de provocación por parte de las Fuerzas de Seguridad, actuando éstas únicamente allí donde han sido provocadas y sufriendo incluso lesiones algunos de sus integrantes. En este sentido, considera correcta la actuación de la Guardia Civil en Algeciras el pasado día 2 de marzo, en el marco de unos sucesos que hay que enmarcar en una serie de acciones y conflictos que se inician en aquella ciudad el día 21 de febrero y en relación con los cua-

les la propia Guardia Civil intenta una solución mediante el diálogo, que resultó fracasada. Respecto a que hubo actuaciones al margen de la competencia de la Guardia Civil, se limita a remitir a los que así opinan a lo que dice la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Informa con detalle, a continuación, el señor Ministro de los sucesos acaecidos en aquellas fechas, fundamentalmente en Algeciras, rechazando las acusaciones formuladas contra la actuación de las Fuerzas de Seguridad, a la vez que expresa, una vez más, su preocupación por la facilidad con que a veces, de una u otra forma, se ayuda en nuestro país a que no se actúe dentro de la legalidad, donde hay márgenes suficientes para defender cualquier tipo de reivindicación siempre, sin colisionar con intereses de terceros ni poner en peligro industrias y personas, con lo que lógicamente en absoluto puede estar de acuerdo.

El señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera)** completa la contestación en nombre del Gobierno, expresando su preocupación porque, transcurridos estos días, sólo sigan hablando y preocupándose de la pesca y sus problemas muy pocas personas, a diferencia de lo que ha sucedido en estas últimas fechas, donde no siempre se han dicho cosas sensatas. Afortunadamente, la parte más responsable de nuestros pescadores, aquellos que viven de la pesca en aguas internacionales, suele tener una actitud más acertada que algunas actitudes desgraciadamente puestas de manifiesto últimamente y que no conducían a nada, fundamentalmente porque sólo intentaban que el conflicto continuara.

Expone a continuación la situación a la que, personalmente y el Gobierno en su conjunto, tuvieron que enfrentarse en 1982 en relación con una situación preocupante del sector pesquero, afrontando una política coherente de buenas relaciones con nuestros vecinos, para intentar tener una presencia internacional sólida, tanto en el mercado europeo como fuera de él, gracias a cuya política consiguieron consolidar una serie de acuerdos, adaptándonos a los nuevos hechos y circunstancias internacionales.

Expone las tres líneas básicas de política pesquera que el Gobierno socialista ha intentado mantener para hacer frente a la problemática existente, mostrando el sector pesquero su acuerdo básico con tales líneas y planteamientos, para referirse a continuación a los problemas habidos con Marruecos y al contenido de los acuerdos vigentes, que reconoce que no son todo lo satisfactorios que fuera de desear, si bien mejoran la situación anterior, a la vez que se intenta resolver de la forma más favorable los problemas que en cada momento se van planteando sin crear nuevas líneas de conflicto.

Replican los señores Rojas-Marcos de la Viesca, Andréu Andréu y Arenas Bocanegra, duplicando los se-

ñores Ministros del Interior (Corcuera Cuesta) y de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Díaz Aguilar**, del Grupo del CDS, y **Navarrete Merino**, del Grupo Socialista.

Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER RUPEZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL «CASO» MARTINEZ INGLES CONSTITUYE UN SINTOMA O UNA EXCEPCION?** (Número de expediente 180/000184)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día, preguntas.

Pregunta número 21, del Diputado señor Rupérez, que tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. ¿Considera el Gobierno que el «caso» —llamado así— Martínez Inglés constituye un síntoma o una excepción?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero empezar la respuesta diciendo que me es difícil, en este primer turno, contestar a lo que ha preguntado el señor Rupérez. Aparte de la falta de rigor, a mi modo de ver, de considerar que una determinada actitud de un militar constituye un caso, cuando el señor Rupérez pregunta si es un síntoma yo quisiera preguntarle, para poder responderle, ¿de qué? Yo también quisiera saber a qué se refiere cuando pregunta si esa actitud de indisciplina, que ha sido corregida, es un síntoma o una excepción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Creí que el señor Ministro del Gobierno sabría responder, porque habría tenido tiempo de estudiar cuáles eran los casos posibles de sintomatología en el «caso» Martínez Inglés o de excepción en el mismo supuesto.

Nosotros traemos aquí esta pregunta porque no es corriente, y el señor Ministro lo sabe perfectamente, que un Coronel del Ejército español en activo, que tiene una hoja de servicios normal, decida en un momento determinado de su carrera profesional escribir un libro que tiene ni más ni menos el título, la afirmación o interrogación de «España indefensa». Nosotros no queremos entrar en ningún tipo de consideración disciplinaria, que corresponde en exclusiva a las Fuerzas Armadas y al Ministerio de Defensa, pero no querríamos tampoco dejar de plantear este tema por las posibles consideraciones sintomáticas que pudiera tener, porque, por una parte, no es normal que esto se produzca y, por otra, sería excesivo pensar que hay consideraciones de tipo personal, de tipo exclusivamente disciplinario o excepcional en la conducta de este militar. Por eso la pregunta, en el mejor sentido de la palabra, en el sentido más dubitativo de la palabra, iría por varios conductos.

¿Considera el señor Ministro que es sintomático que esta actitud se produzca dentro de las Fuerzas Armadas? ¿Considera que la actitud del Coronel Martínez Inglés es un caso aislado desde el punto de vista de lo que puede suponer de insatisfacción con una determinada situación en las Fuerzas Armadas o en el Ejército de Tierra? ¿Considera que es un síntoma de cómo puede encontrarse al menos una determinada parte de las Fuerzas Armadas? ¿Considera que es un síntoma de una situación de malestar más amplio en las Fuerzas Armadas? ¿Considera que a lo mejor es un síntoma de una creencia de falta de adecuación entre medios y fines en esas mismas Fuerzas Armadas? ¿Considera que pudiera ser un dato sintomático del mal funcionamiento en las Fuerzas Armadas? Esos son algunos de los síntomas que a nosotros nos parecen significativos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Señor Presidente, señoría, cuando he pedido que usted aclarase un poco más la pregunta era precisamente para que quedase claro que incluso S. S. considera que la actitud del Coronel Martínez Inglés ha sido una excepción.

Me ha preguntado S. S. si considero que la actitud de este coronel, que ha sido corregida dos veces y que en este momento es objeto de un expediente gubernativo, puede ser sintomática del malestar de las Fuerzas Armadas, si puede ser sintomática de una falta de adecuación entre medios y fines.

Creo que una actitud de indisciplina en un coronel es algo tan excepcional en las Fuerzas Armadas que plantear la duda es valorar injustamente a dichas Fuerzas. Está tan claro que esta actitud no puede representar ningún tipo de malestar (porque si existiera hay cauces lega-

les en la cadena de mando para transferirlo) que es evidente que es una excepción. Creo que esa actitud de indisciplina no puede representar un malestar por la inadecuación entre medios y fines, porque si esa inadecuación existiera, ésta no podría nunca resolverse en el seno de las Fuerzas Armadas que tienen un código de conducta, como las Reales Ordenanzas, para corregir actos de indisciplina.

Por eso, señoría, quiero reiterar de forma rotunda lo que yo creo que usted está pensando también como yo: que estamos ante un acto excepcional, por suerte, y que en absoluto puede juzgarse a las Fuerzas Armadas por esa actitud excepcional de uno de sus miembros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LA MANIFESTACION, HECHA EN ESTA CAMARA, DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN EL SENTIDO DE QUE LA RESPONSABILIDAD PARA OPTAR LA DECISION DEL CIERRE DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLOS I CORRESPONDE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL GOBIERNO O A LAS CORTES GENERALES (Número de expediente 180/000173)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 10, del Diputado señor Martínez Campillo, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, durante la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, el pasado día 21 de febrero, se dijeron muchas cosas. Algunas de ellas nos parecieron contradictorias con las que usted había afirmado en el Pleno de esta Cámara el día 20 de diciembre, con motivo de tratar sendas interpelaciones sobre centrales nucleares. Pero hay un aspecto de esa comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear que nos llama la atención poderosamente, y es cuando se refirió a la facultad de cierre de las centrales nucleares, concretamente Vandellós I, al afirmar que correspondía al Parlamento o al Gobierno.

Teníamos entendido, señor Ministro, que el Ministerio es el que concede las licencias de operación de las centrales nucleares, luego es el que puede retirarlas; que el Parlamento solamente puede proponer algo con rango de ley, interpelar, o presentar una proposición no de ley, pero en modo alguno tenemos facultad administrativa para retirar una licencia.

Entendemos que la ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear otorga al Consejo la facultad de obligar a la Administración, cuando no existe seguridad suficien-

te, al cierre de una central nuclear con carácter vinculante.

Señor Ministro, quisiera que usted deslindara claramente a quién corresponde la responsabilidad de retirar las licencias; cuándo le corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear y cuándo le corresponde a la Administración. Al hilo de la pregunta sería conveniente que usted nos dijera en qué condiciones tiene que hablar en esta Cámara el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. Sabemos que usted habla en nombre del Gobierno, pero no sabemos si el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear habla por sí mismo o en nombre de todo el órgano colegiado al que representa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, creo que las competencias respectivas están muy claras en la propia ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. Las resoluciones, tanto de autorización, como de cierre, corresponden al Ministerio de Industria, siempre previo informe preceptivo del Consejo de Seguridad Nuclear, informe que es, además, vinculante, como dice el artículo 1, b), cuando tenga carácter negativo o denegatorio de una concesión.

Hay otro aspecto también muy importante, que es el que se refleja en el artículo 4 de la ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el cual dice que las autorizaciones o licencias que corresponda otorgar a cualesquiera Administraciones públicas, incluido el Ministerio de Industria, no podrán ser denegadas o condicionadas por razones de seguridad, cuya apreciación corresponde al Consejo.

Creo que la delimitación de competencias está clara; por supuesto también creo que el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear habla en nombre de dicho Consejo que, como dice la propia ley, es un órgano que sólo depende del Parlamento de la Nación, que no depende, por supuesto, en absoluto, de ninguna de las Administraciones públicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Deduzco de su respuesta, señor Ministro, que la Administración a la que usted representa como Ministro solamente puede cerrar una central nuclear cuando previamente hay un dictamen del Consejo de Seguridad Nuclear con carácter vinculante, o también puede haber ocasiones en que no lo haga; concretamente, si el Consejo de Seguridad Nuclear diera un informe tan negativo sobre el

estado de la central nuclear de Vandellós 1, que no dijera la palabra «ciérrase», pero si fuera tan llamativo en materia de inseguridad nuclear que tuviera que cerrarse, ¿podría hacerlo el Ministerio o no? Esa es una cuestión fundamental.

En segundo lugar, ¿queda claro que el Parlamento no tiene facultad para cerrar la central nuclear de Vandellós 1?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Le vuelvo a repetir lo que dice el artículo 4: El Ministerio de Industria nunca puede decidir un cierre por motivos de seguridad, excepto que provenga de una decisión en un informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

Con respecto al Parlamento, éste es un órgano soberano y, por tanto, puede imponer el cambio que considere oportuno, desde el punto de vista legal, en lo que se refiere a la regulación del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

-- DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE ACONSEJAN AL GOBIERNO A ELIMINAR LAS SUBVENCIONES A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS PARA FINANCIAR LA EJECUCION DEL PLAN NACIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL PARA EL EJERCICIO DE 1990? (Número de expediente 180/000181)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 18, del Diputado señor Homs, que tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Plan Nacional de Electrificación Rural parece ser que está sufriendo en estos momentos una transformación. Se inició en el año 1980, tenía una vigencia de diez años, por lo que finaliza en 1990. En este tiempo ha habido un flujo constante de recursos destinados a esta finalidad, es decir, antes de llegar el suministro de energía eléctrica a aquellas áreas rurales, generalmente poco pobladas y desarrolladas, en las que las inversiones eran difícilmente viables.

Según se desprende de los últimos Presupuestos Generales del Estado para este año 1990, hay una trasposición de la finalidad de los recursos que cada año se contemplaban en dichos presupuestos. Por esto, señor Ministro, nuestro Grupo le plantea la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las razones que aconsejan al Gobierno a eliminar la

subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la ejecución del Plan Nacional de Electrificación Rural para el ejercicio de 1990?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, como usted ha dicho, el Plan Nacional de Electrificación Rural terminó su vigencia en 1988. Lo que ha hecho el Ministerio es un cambio, una ampliación y la realización de un programa para financiar inversiones de electrificación en zonas insuficientemente dotadas, inversiones en mejora de la calidad del servicio eléctrico. Es decir, un programa de actuación con un mayor énfasis en la calidad, de mayor alcance que el que tenía el programa de Electrificación rural y, por tanto, necesita ser gestionado desde una perspectiva integrada para el conjunto del sector eléctrico.

Por esta razón la gestión de este nuevo programa se encomienda a la Secretaría General de la Energía y de Recursos Minerales, que será la que decida la asignación de fondos dentro de este programa que, como digo, está incluido en una política más amplia de mejora de la calidad del servicio en el suministro de energía eléctrica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, señor Ministro, no comprendo las razones que expone usted para esta trasposición del mecanismo de ejecución del plan.

Señor Ministro, cuando se definió en sí mismo el plan tenía una previsión para 10 ó 15 años, un volumen calculado en aquellos momentos de cerca de 170.000 millones de pesetas. Creo que es un volumen suficientemente importante como para que no sea suficiente esta razón que me da ahora de que se trata de un programa nuevo integrado, con unas dimensiones que quizá justifican esa actuación centralizada. Creo que estas dimensiones ya las tenía en su inicio cuando se hicieron estas previsiones. El dato concreto es que son 170.000 millones de pesetas: creo que es una previsión importante.

No obstante, lo que es cierto es que a lo largo de nueve años la ejecución de subvenciones para esta finalidad se han realizado a través de las comunidades autónomas, que han convocado los concursos, han procedido a hacer las valoraciones correspondientes, han hecho las ejecuciones concretas de estas inversiones, y ahora, no sabemos por qué razones, se transforma ese plan que finalizaba su período en este año 1990, pero con la misma finalidad y similares previsiones económicas la ejecución va a ser de forma centralizada y...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Ha terminado su tiempo, señor Homs.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, cuando yo me refería a que se amplíe el alcance del programa, no lo hacía exclusivamente al aspecto cuantitativo, sino cualitativo. Es un programa que incide fundamentalmente en una política de calidad del conjunto del sistema eléctrico que, como usted sabe, por razones técnicas y económicas se gestiona de manera integrada. Por tanto, no es solamente el aspecto cuantitativo, es que desde el punto de vista cualitativo, en la medida en la que se incide en una política de calidad para el conjunto del sistema eléctrico, creo que es más lógico y más racional que esta asignación de fondos se realice desde la Secretaría General de la Energía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿EN QUE FECHA TUVO CONOCIMIENTO EL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA DE LAS OPERACIONES MERCANTILES DE VENTA DE TERRENOS REALIZADAS POR ENSIDESA A EMPRESAS VINCULADAS CON DON JUAN GUERRA? (Número de expediente 180/000182)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 19. Para su defensa tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿En qué fecha tuvo conocimiento el señor Ministro de Industria de las operaciones mercantiles de venta de terrenos realizadas por ENSIDESA a empresas vinculadas con don Juan Guerra?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Estevan.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, de estas operaciones, como es lógico, el Presidente del INI y el Presidente de ENSIDESA me informaron una vez que aparecieron en la prensa, ya que, como S. S. conoce, las desinversiones por debajo de 50 millones de pesetas no necesitan la autorización del INI y menos aún la autorización del Ministerio de Industria.

Ahora bien, también quisiera decirle que una vez cono-

cida la información detallada que el Presidente de ENSIDESA ha presentado en concreto en la Comisión de Industria y anteriormente, por supuesto, a mí, creo que las operaciones realizadas han sido plenamente correctas y beneficiosas para los intereses de ENSIDESA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Ministro, es cuando menos sorprendente que usted encuentre beneficioso que una empresa pública que ha recibido 460.000 millones de pesetas de los contribuyentes españoles, ¡fíjese qué cifra!, pueda enajenar en 20 millones, bienes inmuebles que estaban contabilizados en 52 millones.

Si usted se enteró por la prensa, no le informan muy bien, y nos cuesta mucho creerlo, porque hay personas del Ministerio en el Consejo de Administración de ENSIDESA. El Consejo de Administración lo trató el 29 de septiembre y el 27 de octubre de 1988. Pero es que, además, el que ENSIDESA lo vendiera por 22 millones y posteriormente bajara su precio a 20 millones no quiere decir que no lo tuviera contabilizado por 52 millones; luego sí hacía falta esa información y conocimiento del INI.

En cualquier caso, nos sorprende más aún, señor Ministro, que ustedes, que dicen que saben todo de todo el mundo o que presuma de que saben todo de todo el mundo, no sepan lo que pasa en su casa. Nos cuesta creerlo y no le creemos, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Estevan.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Muchas gracias.

Creo que el valor en libros era de 10 millones de pesetas. Por tanto, de acuerdo con las normas del INI no se exigía la autorización de la Comisión Ejecutiva. Señoría, los representantes del Ministerio que están en el Consejo de Administración de ENSIDESA es gente sensata, y no me informan sobre cosas que no tienen ninguna importancia, como son las desinversiones de menos de 50 millones de pesetas. Si me estuviesen abrumando, dándome informaciones irrelevantes, tenga en cuenta S. S. que yo les reprimiría claramente. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

LA GARANTIA DE LOS RIEGOS ACTUALMENTE SERVIDOS POR EL EMBALSE DE ROSARITO? (Número de expediente 180/000154).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 6, del Diputado señor Roncero, que tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

El embalse de Rosarito está situado al inicio del tramo medio del río Tiétar y es prácticamente la única regulación que respecto a riegos hay en el citado río. Sus canales dominan 18.000 hectáreas, de las que se riegan 13.000; pero hay, además, otras 12.000 hectáreas en riego de las que 7.000 tienen concesiones del propio cauce fluyente aguas abajo del embalse y 5.000 que se riegan de forma irregular, puesto que no tienen concesión. Esto produce que, incluso en años de pluviometría normal, se produzcan problemas que en algunas situaciones han llegado a ser de orden público.

La solución pasa por la regulación adicional del río Tiétar aguas arriba del Rosarito, cuestión que sabemos que se lleva estudiando desde hace bastante tiempo y que incluso estaba contemplada en las propias actuaciones que por la sequía del año 1983 se planificaron.

Por todo ello, señor Presidente, preguntamos al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la regulación del río Tiétar, de forma que pueda aumentarse la garantía de los riegos actualmente servidos por el embalse de Rosarito?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Roncero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, el señor Diputado que formula la pregunta tiene razón. Hay necesidad de aumentar la oferta de recursos hidráulicos y, efectivamente, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha redactado un proyecto para construir un nuevo embalse adicional en la zona de Monteagudo, aguas arriba de Rosarito.

Esta nueva construcción hidráulica se ha previsto en fases, de manera que se pueda formular un recrecimiento de la nueva presa. Ello va a mejorar también, por otra parte, la laminación.

El Tiétar es un río con crecidas importantes y estiajes muy acusados. Podremos mantener un caudal ecológico adecuado en este río una vez que se formule la regulación en Monteagudo, que es el sitio donde está previsto construir la presa. Tenemos incluso la previsión del coste del proyecto, unos 5.500 millones de pesetas, y, por tanto, esos estudios a los que ha aludido S. S. han cobrado una nueva dimensión con esta dinámica que he tratado de reflejarle.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO PARA LA REGULACION DEL RIO TIETAR, DE FORMA QUE PUEDA AUMENTARSE**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro. Tan sólo me queda animarle en la continuación de la labor de culminación de esos estudios, porque la situación en la zona servida por el embalse de Rosarito en años incluso normales, como decía anteriormente, alcanza cotas graves.

Nada más y mcuhas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Roncero.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE NUEVOS TRAMOS DE AUTOVIA DE EXTREMADURA? (Número de expediente 180/000155)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 7, del Diputado señor Fuentes Gallardo, que tiene la palabra. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe, recientemente se han puesto en funcionamiento 38 kilómetros en la autovía Madrid-Badajoz, entre los que se encuentran los que corresponden a la variante de Talavera, lo cual ha venido a solucionar los problemas que ocasionaba uno de los puntos más conflictivos de esta carretera y probablemente de toda la red nacional.

Precisamente el uso por los ciudadanos de esta nueva parte que se ha inaugurado es lo que ha despertado el interés de mucha gente por saber cuándo podrá disfrutar de nuevos tramos, y es lo que me lleva a formularle la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Obras Públicas para la puesta en servicio de nuevos tramos de la autovía de Extremadura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Efectivamente, hay algunos tramos, magníficos por otra parte, que han entrado en servicio recientemente en la N-V, de Madrid a Badajoz.

Todos los tramos de este itinerario se encuentran en distintas fases de tramitación administrativa. Concretamente, el tramo de Navalcarnero-Talavera de la Reina, de 74 kilómetros; el tramo de Oropesa-Navalmoral de la Mata;

el tramo de Trujillo-Miajadas; el tramo de Mérida-Badajoz y el de Badajoz a la frontera portuguesa se encuentran adjudicados provisionalmente, pendientes del trámite formal de autorización del Consejo de Ministros, pero ya con trabajos preparatorios en el terreno. Concretamente uno de los tramos que he mencionado está en obras. Respecto al resto, está pendiente de publicarse la orden de licitación.

De manera que S. S. puede estar tranquilo de que el ritmo de inversiones en esa carretera va a seguir siendo intenso y, desde luego, eficaz para los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿CONOCE REALMENTE EL SEÑOR MINISTRO EL ESTADO DE LAS OBRAS POR EL INAUGURADAS OFICIAL Y RECIENTEMENTE EN ALICANTE? (Número de expediente 180/000187)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Montesinos García.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Mi pregunta es la siguiente: ¿Conoce realmente el señor Ministro el estado de las obras por él inauguradas oficial y recientemente en Alicante? Señor Ministro, al decirle oficial y recientemente me refiero en el plazo de un año.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, me ofende usted con la pregunta. ¡Cómo no voy a saberlo! (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Señor Ministro, lo que no comprendo es cómo inaugura usted las cosas sin terminar. Vamos a hablar entonces un poquito más divertidamente, dada su contestación jocosa.

Yo no le pido que usted inaugure, como inauguraba don Julián Campo, una depuradora en Benidorm sin estar en marcha la depuradora, y allí estaban los obreros moviendo la depuradora como si fuera con señales de humo, diciéndose unos a otros: ¡que ahora viene el Ministro!, e inauguraban la depuradora. No le pido eso. Tampoco le pido que me hable de la inauguración del embalse de Crevillente, que lo inauguró usted sin haberles pagado el suelo a todos aquellos a quienes expropió. Le estoy hablando

de la que usted llama autovía Alicante-Almansa, que no existe. Porque existen dos autovías: Alicante-Villena y Villena-Almansa, porque usted no ha inaugurado toda la travesía de Villena o la variante de Villena, cuando el 14 de marzo de 1989 usted inaugura la autovía y a las fechas que estamos, 14 de marzo del año 1990, sigue sin inaugurarse un túnel. Y estamos en los finales del siglo XX y usted tiene inaugurado aquello desde hace un año y lo está vendiendo por toda España.

Tampoco le hablo de la variante de Alicante que acaba usted de inaugurar el 20 enero. Le recuerdo que la iba a inaugurar usted el 28 de diciembre; ese día salió en la prensa; eran los Santos Inocentes, y se esperó un mes; la inauguró el 20 de enero. Y del 20 de enero a acá, entre la una y la otra, solamente en dos meses, han fallecido dieciséis personas. ¡Dieciséis personas! ¿Por qué? Porque ni estaba señalizada ni tenía salidas. Porque usted inaugura las cosas sin terminar, tiene una fiebre de inauguraciones que no sé a qué corresponde, porque no es propio de este régimen ni de este Partido. En otros tiempos se inauguraban las cosas acabadas; ahora no, por lo menos las que usted inaugura, señor Ministro.

Además, tengo que decirle otra cosa. Su compañero de Gobierno, que está sentado, afortunadamente, esta tarde en el banco azul y no me dejará por mentiroso —me refiero al Ministro del Interior—, está hablando en este momento de sanciones a los conductores en todas las carreteras debido a las cosas mal hechas. Sí, señor. El Código de la Circulación pena también el dejar obstáculos y no señalizar bien y usted, señor Ministro, es el responsable de esas muertes por falta de señalización y por obstáculos en la vía pública; vías que usted ha inaugurado sin estar terminadas.

Muchas gracias, señor Ministro. (**¡Muy bien!, en los bancos de la derecha. Aplausos y rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, lo malo de S. S. y de algunos colegas suyos del mismo Grupo Parlamentario es que disfrutan cuando no se hacen las cosas y tratan de criticar las cosas que se hacen. (**Rumores y protestas.**) Les molesta la falta de inversión y la propia inversión; les molesta todo. (**Siguen los rumores y protestas.**)

Señoría, la autovía se terminó y hubiera sido una perfecta tontería dejar sin servicio los 70 kilómetros, porque hay un tramo que consiste en la construcción de un túnel que comporta más tiempo de obra y de construcción, y no se debe aplazar el uso y disfrute de esa obra para miles de ciudadanos sólo porque hay un tramo en el que hoy no es posible disponer del túnel todavía.

Tengo, señoría, el suficiente sentido común para permitir que los ciudadanos usen 80 kilómetros de autovía, aunque haya que aplazar la entrada en servicio de un túnel, que, por la propia naturaleza de las obras, lleva más

tiempo. Pero SS. SS. están molestos con todo, cuando no se hacen las cosas y cuando se hacen. (**Rumores.**)

Ha tenido oportunidad S. S. de debabir en la Comisión el tema de los accidentes de circulación; yo rechazo esa acusación que hace. Es la irresponsabilidad de usted (**Rumores y protestas. El señor MONTESINOS GARCIA: La tuya.**) y la actitud de ustedes (**El señor MONTESINOS GARCIA: la de usted. Protestas.**), que nunca dicen la verdad en esta materia. (**Siguen los rumores y protestas.**) Nunca.

Señorías, vamos a seguir haciendo inversiones, se van a seguir haciendo bien y, aunque no les guste, este Gobierno va a capitalizar la inversión más grande que ha habido en la historia en materia de obras públicas, la primera vez en muchos decenios. (**Aplausos en los bancos socialistas y protestas y rumores en los bancos de la derecha.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. (**Rumores.**)

¡Silencio, señorías!

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE ESTAN CUMPLIENDO LOS TERMINOS DEL CONVENIO GOBIERNO-GENERALITAT DE CATALUÑA, REFERENTES A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE RIALP Y EL CANAL DE SEGARRA-GARRIGUES, EN LERIDA? (Número de expediente 180/000195)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Pau i Pernaú.

Tiene la palabra el señor Pau.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ha sido y es una preocupación permanente de nuestro Grupo Parlamentario y de este Diputado, que ya hemos materializado en distintas iniciativas parlamentarias y en gestiones planteadas ante las distintas Administraciones, todo los temas relacionados con la política de infraestructura hidráulica y en especial la regulación del río Segre, su aprovechamiento integral para la provincia de Lérida, los nuevos regadíos en las comarcas de la Segarra y les Garrigues, la mejora de los regadíos del Canal de Urgel y el suministro a las zonas urbanas que tienen problemas con el agua. En este marco hemos dicho que el embalse de Rialp es una pieza básica y debe y va a permitir estas importantes mejoras. El futuro canal de la Segarra y las Garrigas debe ser el instrumento concreto para facilitar el riego en estas zonas.

Con la política de transferencias a las comunidades autónomas, el Gobierno y la Generalitat de Cataluña firmaron un convenio por el cual el MOPU, el Estado, realizará las obras del embalse de Rialp y la variante de la carretera y la Generalitat las obras del Canal Segarra-Garrigues.

En estos momentos parece ser que el MOPU ha cumplido sus compromisos, licitando la presa y agilizando las obras de la variante de la carretera. En cambio, existe una cierta preocupación por el retraso en los trámites de construcción del Canal Segarra-Garrigues.

En este sentido, pregunto: ¿se están cumpliendo los términos del Gobierno-Generalitat de Cataluña referentes a las obras de construcción del embalse de Rialp y el Canal Segarra-Garrigues?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Con la venia, señor Presidente.

Yo señoría, sólo le puedo dar una respuesta de las cuestiones que conciernen a las competencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Es cierto que el 27 de diciembre de 1985 se suscribió un convenio entre la Generalidad y el Ministerio para realizar determinadas obras hidráulicas, entre ellas la presa de Rialp y las variantes de carreteras. En ese convenio no se contempla la construcción por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del Canal Segarra-Garrigues, que corresponde a otra Administración.

Concretamente, en lo que se refiere a la presa de Rialp se ha licitado el 25 de diciembre la obra de construcción, por un valor estimado de unos 7.000 millones de pesetas; las variantes de carretera, es decir, aquellas obras de infraestructura viaria que hay que construir para suplir las que quedarán inundadas una vez se construya la presa, llevan un buen ritmo: en 1989 se han realizado dos tercios de la obra prevista. Por tanto, a lo largo de 1990 desarrollaremos lo que se encuentra pendiente de todo el proyecto.

Así, pues, señoría, en lo que se refiere a las previsiones del convenio, creo que estamos cumpliendo a satisfacción de todas las partes. Espero que el día 5 de abril habrá unas buenas ofertas por parte de las empresas constructoras, que es el día en que termina el plazo de presentación de las correspondientes plicas, para poder adjudicar las obras de la presa de Rialp.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP RAMON MODOL I PIFARRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE PLAZO TIENE PREVISTO EJECUTAR EL MOPU LAS OBRAS PREVIAS EN LA N-230 ENTRE LES BORDES Y LA FRONTERA, Y LERIDA Y ALFARRAS (Número de expediente 180/000196)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Modol y Pifarré.

Tiene la palabra el señor Modol.

El señor **MODOL I PIFARRE**: Gracias, señor Presidente.

El Plan General de Carreteras preveía importantes obras en la circunscripción de Lérida, entre ellas —hoy quería hablar de éstas— el acondicionamiento de lo que ha venido en llamarse el eje pirenaico y las obras de la nacional 230.

Las dos eran obras enmarcadas en la filosofía del propio Plan, en el sentido de que pretendían comunicar zonas en regresión y yo me atrevería a decir algunas comarcas que son las que en este momento presentan mayores dificultades de recuperación en Cataluña, como pueden ser el Pallars Sobirà o la Alta Ribagorça.

De las dos obras, el eje pirenaico en este momento está ya en funcionamiento y hemos recibido con alegría la noticia de que la obra incluida en el programa RECO, desde la Pobla de Segur hasta el Pont de Suert, ha sido pasada al programa de acondicionamientos y también las obras que ya se han ejecutado en la nacional 230, que conducen al Valle de Arán y a Francia. Quedan dos tramos de vital importancia para la circunscripción, que son el tramo que va desde Las Bordes hasta la frontera francesa y el tramo de Lérida a Alfarràs. Esta obra de la carretera 230 tiene una doble ventaja para los ciudadanos de la circunscripción de Lérida: de una parte, la nacional 230, acondicionada, lleva a una vía rápida de comunicación entre Lérida y Tolouse, tantos años añorada, y, de otra, pone en buena comunicación a una de las comarcas con más dificultades de recuperación económica, como es el Alto Ribagorça.

De ahí que se plantee la pregunta: ¿En qué plazo tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas realizar las obras previstas en la nacional 230, entre Las Bordes y la frontera francesa y Lérida-Alfarràs?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Modol.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Como las consideraciones de carácter geográfico que ha hecho S. S. las comparto, omito todo tipo de explicación y me limito a dar la información exclusivamente referida al alcance de los proyectos.

En el tramo Las Bordes, frontera francesa, nacional 230, existe ya un proyecto aprobado, que tiene un presupuesto de unos 850 millones de pesetas. Se han iniciado o están iniciándose las expropiaciones y, en consecuencia, en breve plazo podrá firmarse la orden de contratación para la ejecución de las obras. Hay prevista una anulidad en los presupuestos de 1990.

En cuanto al tramo Lérida-Alfarràs, límite de la provincia de Huesca, también existe ya un proyecto aprobado en septiembre pasado. El coste previsto para ese proyecto es de 1.270 millones de pesetas. Dicho proyecto se encuentra en trámite de expropiación y la ejecución previsiblemente podrá contratarse para comienzos de 1991. Por tanto, dentro de las previsiones del Plan General de Carreteras.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: DADA LA IMPORTANCIA QUE COMO EJE TRANSVERSAL TIENE LA CARRETERA N-430, ¿CUAL ES LA PREVISION TEMPORAL DE FINALIZACION DEL TRAMO DE LA MISMA COMPRENDIDO ENTRE LA PRESA DE GARCIA DE SOLA Y EL LIMITE CON LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (Número de expediente 180/000201)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, del señor Roncero Rodríguez, sustituido para este trámite para el señor Olea Álvarez.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

En el Plan General de Carreteras se contemplan una serie de itinerarios transversales, entre los cuales se encuentra el que une Lisboa, Badajoz y Valencia. Me refiero concretamente a la carretera nacional 430. Por la importancia que atribuimos en Extremadura, y concretamente en la provincia de Badajoz a este eje, formulo al Ministro la siguiente pregunta: ¿Cuál es la previsión temporal de finalización del tramo de la misma comprendido entre la presa de García de Sola y el límite con la provincia de Ciudad Real?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olea.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, este es un proyecto que ha tenido una larga y complicada historia. Se trataba de unir la presa de García de Sola con el puerto de Los Ternereros, en la carretera nacional 430. En este momento tenemos ya los estudios previos necesarios ultimados para seleccionar la solución más adecuada. A partir de ello, encargaremos el proyecto y luego se licitarán las obras.

¿Por qué digo que ha sido una historia complicada? Porque —y sin duda S. S. tendrá ya algún conocimiento de las importantes alegaciones que se formularon a los estudios efectuados— inicialmente había una previsión de construcción de la carretera que fue contestada en su momento por diversas organizaciones ecologistas, en la información pública. Aunque fue evacuada esta alegación fuera de plazo, lo cierto es que varias organizaciones ecologistas pusieron énfasis en que se revisasen los proyectos e incluso los trazados. En aquella época no había estudios de impacto ambiental y todo ello ha llevado a una profunda revisión tanto del trazado como de las características de la obra. Concretamente, agotadas todas las gestiones inherentes a una revisión tan profunda de la iniciativa, en marzo de 1987 se encargó el estudio alternativo y, como he dicho a S. S., está ya a punto de terminar-

se, con lo cual podremos encargar la redacción del proyecto para luego poder licitar las obras.

Insisto en que se trata de un paraje particularmente singular y la primera iniciativa de construcción se produjo en un momento en que los trámites para considerar los valores ambientales no existían, con lo cual las cosas se complicaron. Por tanto, señoría, creo que ya estamos en camino para resolver este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL MEC HA APLICADO UN SISTEMA RETRIBUTIVO EN EL CSIC QUE DISCRIMINA A MAS DE 2/3 DEL PERSONAL, GENERANDO UN CONFLICTO QUE DURA YA TRES MESES SIN QUE EL PROPIO MINISTRO HAYA DIALOGADO CON LOS SINDICATOS DE INVESTIGACION, A PESAR DE HABER SIDO REITERADAMENTE SOLICITADO POR LOS MISMOS? (Número de expediente 180/000175)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor García Fonseca, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

¿Por qué el Ministerio de Educación y Ciencia ha aplicado un sistema retributivo en el CSIC, es decir, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que discrimina a más de dos tercios del personal, generando un conflicto que dura ya tres meses sin que el propio Ministro haya dialogado con los sindicatos de investigación, a pesar de haber sido reiteradamente solicitado por los mismos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Quisiera decirle, señor García Fonseca, que estando, como estoy, preocupado con el tema que S. S. plantea, pienso que no sería exacto el decir que ha habido una discriminación en las retribuciones del personal del Consejo. Su señoría sabe que ese personal y ese sistema retributivo deben fijarse por vía de un reglamento, reglamento que yo no sólo adquiero el compromiso de llevar a cabo a la mayor brevedad, sino que la Ley de Presupuestos, que en pocas semanas veremos en este Parlamento, tendrá una disposición que así lo dirá.

En relación a la segunda parte de su información, respecto a que no he recibido a los sindicatos de investigación, no es del todo correcta. Sabe S. S. que sí los he recibido. No sólo he recibido a un responsable del Consejo

Superior de Investigaciones científicas, sino que lo recibí en compañía del Secretario General de Comisiones Obreras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, el problema está ahí. Usted lo sabe bien y lo saben todos los señores Diputados porque ha saltado a la opinión pública. En este momento hay varios cientos de trabajadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en asamblea permanente. Este es un conflicto que se viene arrastrando desde hace meses y que pone de manifiesto que el CSIC está atravesando, quizá, una de las peores crisis de su historia.

Señor Ministro, la acusación que yo le hacía de no recibir a los sindicatos me la han pasado ellos mismos. Efectivamente, usted ha tenido una reunión, un diálogo, con los sindicatos, con las federaciones estatales e incluso con, entre otros, el Secretario General de Comisiones Obreras, pero no con los sindicatos directamente afectados e interesados, es decir, con los sindicatos de investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como ellos directamente se lo han solicitado. En lo que es un conflicto agudo y que, además, se está radicalizando, creo que, como mínimo, ese paso de diálogo, de buena voluntad por su parte, señor Ministro, sería absolutamente necesario y además que lo diera con urgencia.

En cuanto al tema en sí mismo, usted bien sabe que aunque ha sido provocado por la resolución firmada por el Secretario de Hacienda, que, efectivamente, tiene que ver con los incrementos retributivos por la actividad prestada y por la actividad investigadora, sin embargo decimos que es discriminatorio, señor Ministro, porque, aparte de las dudas que existen sobre su legalidad —de hecho, está recurrido, los tribunales dirán, pero hay dudas más que fundadas sobre la legalidad del mismo—, afecta solamente —y usted lo sabe perfectamente— a tres de las ocho escalas que existen en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que están relacionadas con el personal investigador; por supuesto, no afecta a otras escalas o a otro tipo de personal, como es el personal laboral, el personal de servicios generales, etcétera. Pero es que, además, el problema de fondo —y usted lo sabe bien— no es de carácter laboral, no es un problema de retribuciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, ha concluido su tiempo. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Señor Fonseca, no se preocupe, ya que toda la parte a la que no ha hecho mención por falta de tiempo la conozco bien, ya que hemos hablado sobre ella en múltiples ocasiones. Por tanto, no se preocupe por no haber tenido tiempo para informarme de ella.

Sí le quiero decir, sinceramente, que la razón por la

cual una parte del personal cuenta ya con el complemento de productividad su señoría la conoce bien, y no sólo la conoce, sino que estoy seguro de que en su fuero interno está de acuerdo conmigo. Había una equiparación potencial, posible, inmediata, entre el profesorado universitario y algunos segmentos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Hay otra parte del personal que no tiene esa equiparación inmediata, y lo que estamos tratando de conseguir con la mejor voluntad, por lo menos por mi parte, es encontrar ese mecanismo por la vía del nuevo reglamento. Los sindicatos nos pidieron oficialmente que hubiera una señal —fue el término que se utilizó—, desde el punto de vista económico de productividad para que pusiera de manifiesto la Administración que iba a hacer ese esfuerzo, señal que yo traté de poner encima de la mesa o a través del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, señal que puede ser considerada como suficiente o insuficiente. Entiendo que los sindicatos la han considerado insuficiente. Apelo al buen sentido de su señoría para que colabore conmigo y me ayude a hacer posible que consideren esa señal como suficiente.

Mi voluntad es resolver ese problema; su señoría lo sabe bien. Si le preocupa que haya una reunión formal con ellos, se la ofrezco en este mismo instante. La he tenido y durante tantas horas, y su señoría lo sabe, que en este momento es difícil encontrar en mi Ministerio una sala donde no haya un sindicalista, un miembro de la Iglesia, un miembro de la FERE, un miembro de cualquiera de las instituciones sociales que actualmente están en ebullición, por decirlo de alguna manera. Encuentro dificultades para encontrar salas para reunirme con tanta gente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO CREAR EL INSTITUTO CERVANTES COMO ORGANISMO GLOBALIZADOR DE TODAS LAS ENSEÑANZAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO? (Número de expediente 180/000197)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 29, formulada por el señor Pérez Siquier.

El señor Pérez Siquier tiene la palabra.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Gracias, señor Presidente. La demanda del idioma español en los países de la Comunidad Europea está creciendo en los últimos años de una manera extraordinaria. Actualmente es el segundo idioma solicitado en las aulas occidentales después del inglés.

Ante esta demanda no sólo de nuestro idioma, sino también de nuestra cultura, se hace preciso crear un instrumento de política cultural en el exterior que, como ocurre

en Francia, en la República Federal de Alemania o en el Reino Unido, sea un organismo globalizador e impulsor de todas las enseñanzas culturales y lingüísticas españolas en el extranjero, repartidas ahora en diversos institutos y centros de estudios. Parece que la creación de este organismo, que se llamaría Instituto Cervantes, está encontrando dificultades, reconociendo este Diputado que los responsables de los Ministerios de Educación, Asuntos Exteriores y Cultura se encuentran trabajando en el correspondiente proyecto.

Por todo ello, señor Presidente, es por lo que formulo la siguiente pregunta: ¿cuándo piensa el Gobierno crear el Instituto Cervantes como organismo globalizador de todas las enseñanzas de la lengua española en el extranjero?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Siquier. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. El Gobierno intenta aprobar la formación de ese instituto que S. S. sabe que se denominará Instituto Cervantes en muy breve plazo. Como conoce su señoría, requiere una norma jurídica con rango de ley. Pienso que el Consejo de Ministros podrá aprobarlo en un plazo no superior a tres meses.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE CAUSAS NO SE HAN FORMALIZADO AUN LOS CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS COMPRENDIDAS ACTUALMENTE EN LA ASISTENCIA SANITARIA BENEFICA, AL AMPARO DEL REAL DECRETO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1989 DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE EXTIENDE LA COBERTURA A LAS PERSONAS SIN RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES? (Número de expediente 180/000178)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del señor De Zárate y Peraza de Ayala, que tiene la palabra para formularla.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Real Decreto de 8 de septiembre de 1989, que ya tiene seis meses de entrada en vigor, y que es un Decreto que afecta a la extensión de la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes, viene a constituir, sin duda alguna, un importante adelanto en las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social respecto a per-

sonas que carecen de los recursos económicos adecuados. En tal sentido considera nuestro Grupo Parlamentario que se trata de una disposición muy positiva.

Sin embargo, en la disposición transitoria se establece que la integración de las personas comprendidas en la asistencia sanitaria benéfica, muy particularmente las que figuran en los padrones municipales de asistencia social, se llevará a cabo con convenios entre las Administraciones competentes, y es el caso que los ayuntamientos, en general las corporaciones locales de mi circunscripción, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que dedican una parte muy sustanciosa de sus ingresos (concretamente, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife casi 300 millones para cubrir una parte de la asistencia sanitaria a las personas incluidas en el padrón municipal de asistencia social), han requerido a los servicios provinciales del INSALUD precisamente para dar cumplimiento y efectividad a esta disposición y llevar a cabo los referidos convenios. Sin embargo, lo cierto es que todavía no han podido verificarse dichos convenios, porque las Administraciones interesadas a nivel provincial acusan determinados vacíos normativos o, en definitiva, ponen de manifiesto obstáculos que impiden formalizar y materializar el contenido de este Real Decreto.

Señor Ministro, consideramos que es una pena que se pueda demorar, a lo mejor por dificultades burocráticas o administrativas, una norma que consideramos tan positiva y de efectos que, en el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, tienen una importancia fundamental. Por eso la razón de mi pregunta, sobre las causas por las que todavía no se han podido formalizar dichos convenios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señoría, las causas son de carácter organizativo, debido a la complejidad del colectivo que tenemos que ir incorporando a esta asistencia sanitaria.

Como recordará, el Real Decreto que regulaba esta nueva prestación, y que usted ha mencionado, hablaba de un reconocimiento de este derecho de asistencia sanitaria que se podía pedir bien por el sistema de petición individual o bien a través del procedimiento de oficio.

Desde diciembre de 1989 está regulada la petición de forma individual, y ya se están atendiendo las solicitudes en ese sentido que se van recibiendo en centros sanitarios.

En cuanto a la solicitud de oficio, a la cual usted se refiere, hay que distinguir dos colectivos: en primer lugar, el de personas que reciben pensiones asistenciales y que están en este momento en proceso de reconocimiento, en virtud de conversaciones directas y trabajo directo entre el Ministerio de Trabajo y las comunidades autónomas transferidas del INSALUD y el propio Instituto.

En cuanto a los colectivos que están integrados en la asistencia sanitaria de los ayuntamientos y que no hayan

hecho uso de esta solicitud individual o que no perciban pensión asistencial o estén en trance de reconocimiento de pensiones asistenciales, y que son las que S. S. mencionaba, en este momento se han iniciado ya conversaciones oficiosas, que dentro de poco se convertirán en oficiales, con la Federación Española de Municipios y Provincias, y estoy seguro de que el procedimiento que se establezca será igual para Canarias que para el conjunto de la Península y que se irá implantando progresivamente, porque aquí hay, señorita, un problema en el que quizá no ha reparado, que es la prestación farmacéutica, y es que los españoles tienen que contribuir cuando están en condición de activos, no de pasivos, a la financiación de los medicamentos que utilizan. En el caso de las personas acogidas a estos padrones en beneficencia, si esto no se contempla tendría una pérdida de prestación: tendría que aportar el 40 por ciento que aporta el resto de los españoles en similares circunstancias. Esto se tiene que convenir, por tanto, con los ayuntamientos para que no se produzca.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE SANIDAD PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA CREADA POR EL CIERRE DE LA UNIDAD PSIQUIÁTRICA DEL HOSPITAL INSULAR DEPENDIENTE DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA Y FORMENTERA? (Número de expediente 180/000199).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las medidas que ha adoptado el Ministerio de Sanidad para resolver la problemática creada con el cierre de la unidad psiquiátrica dependiente del Hospital del Consejo Insular de Ibiza y Formentera? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.
Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias señor Presidente.

En efecto, el pasado 2 de agosto, el Consejo Insular de Ibiza y Formentera decidió el cierre del Hospital psiquiátrico mencionado, respondiendo, al parecer, al estado de deterioro del edificio y de las instalaciones en las que se ubicaba. Ante este cierre de la unidad psiquiátrica del Hospital Insular, el INSALUD y las autoridades comunitarias de Baleares decidieron la remisión al Hospital de Ibiza, a «Can Misses», de aquellos pacientes psiquiátricos

que requirieran tratamiento con fase aguda de su enfermedad y remisión al Hospital Psiquiátrico de Palma de Mallorca de aquellos otros que se pudieran catalogar de larga estancia o de pacientes crónicos.

Para cumplir con esta obligación, el Hospital de «Can Misses» ha acelerado la puesta en funcionamiento de la unidad de salud mental que podrá empezar a prestar servicio a finales de este mes de marzo. Eso supone que hemos podido adelantar la realización de las obras aproximadamente ocho meses sobre lo previsto, puesto que la puesta en funcionamiento de esta unidad, en un principio, se preveía para 1991. Esta unidad de salud mental contará con una dotación total de catorce camas destinadas a la asistencia específica de estos pacientes psiquiátricos.

No obstante, señorita, debo decirle, ya que habla de pacientes de enfermedades mentales, sobre los que nos son frecuentes las discusiones en esta Cámara, que tenemos un problema general, no sólo de Baleares, y es que, en opinión del Gobierno, los enfermos agudos deben ser atendidos en hospitales de la Seguridad Social de carácter general y los enfermos crónicos en centro de carácter de asistencia social, puesto que ya no son enfermos que requieren una atención continuada y de seguimiento permanente. Se trata más bien de alimentarlos, de cuidarlos que de sanarlos. Mi opinión y la del Gobierno es que estos centros crónicos deben de estar ubicados en el área de la asistencia social, en la misma de otros servicios sociales.

No obstante, entre los dos hay un tipo de enfermos, que alguna vez tendremos que debatir sobre ellos, que son los que tienen un carácter crónico pero con fases agudas y que tendrían que percibir una asistencia socio-sanitaria, de la cual en el aspecto sanitario se tiene que responsabilizar la Seguridad Social, pero que el aspecto social corresponde a otras autoridades. Muchas Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente.

Quiero mostrarle mi más sincera satisfacción por la agilidad y eficacia mostrada por el INSALUD en la resolución de este problema.

La credibilidad de las instituciones públicas crece ante la opinión pública con actuaciones como la que comentamos y, por lo que me consta, la solución del problema de los agudos está en estado avanzado; además, hay esperanza de que haya posibilidades de firmar algún convenio con el Conseller Insular si llega a terminar su red de asistencia social que en estos momentos está también en marcha como consecuencia del cierre de este Hospital insular.

En cualquier caso creo que la actuación de su Ministerio y de la Administración que representa sirve para reforzar la credibilidad en las instituciones y para que, desde un punto de vista institucional, los ciudadanos puedan ver que la Administración da respuesta a sus necesidades en momentos que son importantes. Porque estos enfermos se quedaron en la calle en aquellos momentos y una ac-

tuación institucional eficaz y ágil, tanto en el tiempo como en la forma y en el contenido, hace que los ciudadanos refuercen esta confianza. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA ESCASEZ DE TRABAJADORES TEMPOREROS EN LA PROXIMA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE FRUTA? (Número de expediente 180/000180).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, señor Ministro, la escasez de mano de obra para la recogida de varios productos agrarios se hizo patente durante la pasada campaña en varias zonas del Estado español. Por este motivo, le formulo la siguiente pregunta, ahora que todavía estamos a tiempo y la campaña está lejana: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas para solucionar los problemas derivados de la escasez de trabajadores temporeros en la próxima campaña de recogida de fruta?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Diputado, la solución que se puede adoptar debe ser no sólo a medio plazo, sino también a largo plazo. Tiene que ir orientada, fundamentalmente, a solucionar el problema del precio del coste del trabajo y la relación entre la oferta y la demanda en las distintas zonas. Aparte de esto, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, lo que puede hacer es establecer medidas complementarias de información, de organización de aquellos grupos de trabajadores temporeros que se quieren desplazar a otras zonas y subvencionarles este viaje.

Esto es lo que estamos haciendo y lo que pensamos hacer para la recogida de frutas en la campaña a la que usted se refiere.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, señor Ministro, en principio, tengo que manifestar mi satisfacción por la contestación que me ha dado, que está en la línea que este Diputado, señor Ministro, pensaba plantearle.

El problema del coste de trabajo, siendo un componente importante no es el principal que tienen los agricultores, que están dispuestos a pagar bien a los temporeros. El problema está, señor Ministro, en que cada año es más difícil contratar, a unos —dicen los agricultores— porque no quieren cambiar la situación que tienen, y a otros, porque su situación legal de residencia en España no permite contratarles.

Aunque la importancia de este problema existe en todo el Estado, yo conozco la situación de mi circunscripción de Lleida, obviamente. Allí se ha formado una comisión, compuesta por representantes del Ministerio de Trabajo, de los sindicatos, de los ayuntamientos, de las asociaciones agrarias —tanto de sindicatos como de productores—, que están tratando de solucionar este problema para evitar, señor Ministro, involuntarias ilegalidades de contratación y, como consecuencia de ellas, el levantamiento de actas sancionadoras. Aprovecho esta ocasión para pedirle comprensión para los afectados, aunque se respete la legislación actual, porque tuvieron que hacerlo para poder recoger la cosecha que es el principal componente que garantiza la renta de estos agricultores.

Creo, señor Ministro, que ha llegado el momento de actuar en la forma que, evidentemente, reconozco que usted ha insinuado, y que me parece que es una buena dirección. Con ello, señor Ministro, evitaríamos tensiones que en verano, como consecuencia de las altas temperaturas, de los pedriscos y de todos los avatares meteorológicos que cada año se ensañan con los agricultores, facilitan que la beligerancia, señor Ministro, sea una cosa más habitual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Diputado, creo que estamos básicamente de acuerdo. La actuación del Ministerio de Trabajo, como usted conoce muy bien, se orienta en una doble dirección. Por una parte, detectar situaciones irregulares como las de contratación de extranjeros, chicos menores de edad o personas subsidiadas con el seguro de desempleo, y creo que se ha avanzado en la corrección de esas situaciones. Por otra, como le acabo de decir, tratando de organizar y subvencionar a aquellos colectivos de temporeros que se están desplazando a esta zona.

Estamos avanzando en este tipo de aspectos, pero van a ser insuficientes. Nos vamos a encontrar con que cada vez menos temporeros de otras zonas van a querer desplazarse a los lugares donde se procede a la recogida de frutas. Por tanto, o cambiamos el convenio colectivo de la zona, mejoramos los salarios, mejoramos las condiciones de trabajo, mejoramos los alojamientos, o tendremos dificultades para encontrar esa mano de obra que pueda trabajar en condiciones de dignidad, y por eso me refería al principio a que los problemas fundamentales que hay

que solucionar de común acuerdo son el del precio y el de las condiciones de trabajo de los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS CONTRERAS VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PENSADO ARBITRAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE PRESENTAN LOS LLAMADOS «NIÑOS DE LA GUERRA» QUE DESEAN VOLVER A VIVIR A ESPAÑA DESDE LA UNION SOVIETICA? (Número de expediente 180/000194)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, de doña Angustias Contreras Villar. Tiene la palabra S. S.

La señora **CONTRERAS VILLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, días pasados se ha recogido por algunos medios de comunicación, y en Televisión Española también, mediante un breve reportaje, el asunto de los llamados «niños de la guerra», que viven actualmente en la Unión Soviética, y que mostraban su deseo de volver a esta tierra, a España, después de un largo y duro exilio, si bien sus condiciones económicas precarias y las medidas que les imponía la Unión Soviética eran duras y no les permitían, por ahora, regresar.

Por todo ello y por cerrar un capítulo más de nuestra guerra civil, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué medidas tiene pensado arbitrar el Gobierno para resolver los problemas que presentan los llamados «niños de la guerra» que desean volver desde la Unión Soviética a vivir en España?

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Contreras. El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señora Diputada, el colectivo de españoles que residen actualmente en la Unión Soviética, en torno a unas 800 personas, ha constituido siempre una preocupación para este Gobierno. Fruto de esa preocupación ha sido el Convenio bilateral de Seguridad Social que recientemente acabo de firmar con el Ministro soviético de Trabajo.

Sobre la base de este Convenio bilateral de Seguridad Social los nacionales de ambos Estados, independientemente del lugar de residencia, pueden tener y tienen aseguradas las prestaciones de Seguridad Social. Esto significa que un español que reside en la actualidad en la Unión Soviética puede retornar a España manteniendo el derecho a las prestaciones correspondientes, en principio, las prestaciones que le corresponden en función de la Seguridad Social de la Unión Soviética. Pero, es más, si al mismo tiempo tiene un período mínimo de cotización en

la Seguridad Social española, por ejemplo, un año, este señor ya puede tener derecho al mínimo de la pensión española. De tal modo que si la pensión que le corresponde por la Unión Soviética y la parte que le corresponde por la Seguridad Social española no llegan al mínimo establecido en la legislación española, la Seguridad Social española complementará con la cantidad necesaria para llegar a ese mínimo.

Creo que es una medida conveniente y suficiente para facilitar el retorno de los españoles que actualmente residen en la Unión Soviética. Junto a ese tipo de medidas se establecen otras, como para todos los emigrantes que quieran retornar, bien sean subsidios de desempleo, ayudas asistenciales para subvenir a necesidades básicas, asistencia médico-farmacéutica, etcétera.

En todo caso, no olvide usted que hay un proyecto de ley de pensiones no contributivas en el que, en el tema de los emigrantes que retornan a España, se establecen determinadas ayudas, determinadas medidas. Por lo tanto, creemos que, al menos de una manera satisfactoria, podemos resolver el problema de los residentes españoles en la Unión Soviética, es decir, de los llamados «niños de la guerra».

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CONRADO ALONSO BUITRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MODIFICAR EL COEFICIENTE REDUCTOR DE LA EDAD DE JUBILACION DE LOS TRABAJADORES DE LA MINERIA DEL CARBON CON CATEGORIA DE ESTEMPLEROS? (Número de expediente 180/000200)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Alonso Buitrón.

Tiene la palabra.

El señor **ALONSO BUITRÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la categoría profesional de estempleros nace en estos últimos años como consecuencia del proceso de transformación tecnológica que ha vivido la minería del carbón en nuestro país. Por tanto, esta categoría en algunas empresas en las que está implantada, ha venido a sustituir a lo que se llamaba posteador, aunque esta categoría sigue existiendo en algunas empresas, solamente que el estemplero postea con estemples metálicos y el posteador lo hace con puntales de madera. Esto quiere decir, señor Ministro, que la exposición a los riegos polvígenos y a la penosidad, peligrosidad e insalubridad vienen a ser los mismos, porque ambas categorías están los mismos tiempos en los frentes de arranque.

El Grupo Socialista, el día 9 de marzo de 1989, presentó una proposición no de ley ante la Mesa del Congreso en la que se abordaba el problema, se pedía que se equi-

parara la categoría de estemplero a la categoría profesional de posteador en lo que a coeficientes reductores se refiere. En la reunión de la Comisión de Política Social que se celebró el día 8 de marzo de 1989, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, fue aprobada esta proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a que resolviera este problema y equiparara la categoría de estemplero a la categoría profesional de posteador.

Transcurrido ya un plazo, que a mí me parece prudente, de ocho meses, y no habiéndose producido esta equiparación, es por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los trabajadores de la minería del carbón con categoría de estempleros?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Diputado, usted ha explicado muy bien a la Cámara la situación de esta categoría profesional de trabajadores, que desarrolla su actividad laboral en la minería, que es la de estempleros.

Efectivamente, como no podía ser de otra manera, señorías —y por eso mi respuesta va a ser muy breve—, el Gobierno va a dar cumplimiento a la proposición no de ley que se aprobó en la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso.

En este sentido, si ha habido un cierto retraso, y reconozco que lo ha habido, ello se ha debido, fundamentalmente, a la puesta en marcha de la articulación de la medida correspondiente. Por eso, en fecha muy próxima, seguramente en los dos meses siguientes, el Ministerio de Trabajo procederá a dictar la norma con el rango que le corresponde para, efectivamente, asimilar la situación del estemplero a la de los posteadores, estableciendo un nuevo coeficiente reductor para esta categoría, que situaremos en el 0,50, que es el correspondiente a los posteadores.

Con esto espero haber dado una respuesta satisfactoria a la preocupación que usted tenía, señor Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES O MOTIVOS ADUJO EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA PRESENTAR SU DIMISIÓN EN EL MES DE ENERO PASADO? (Número de expediente 180/000174)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Rojas-Marcos de la Viesca.

El señor **ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA**: Señor Pre-

sidente, señorías, quisiera saber los motivos aducidos por el Vicepresidente del Gobierno para su dimisión, según explicó el Presidente del Gobierno, en su conferencia de prensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas-Marcos.

El señor Ministro para las Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente señoría, si el Presidente del Gobierno hubiera aceptado la dimisión presentada por el Vicepresidente del Gobierno, sería lógico explicitar las razones que indujeron a uno a presentarla y al otro a aceptarla, y así se hubiera hecho. Ahora bien, habida cuenta que el Presidente del Gobierno entendió que las razones aducidas no eran convincentes y no eran suficientes, parece que hablar de esas razones no serviría para otra cosa sino para alimentar artificialmente la polémica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Rojas-Marcos tiene la palabra.

El señor **ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA**: Señor Presidente, para lo que sí está claro que sirve es para dar un paso más en esta política de ocultismo y de no dar facilidades que viene manteniendo el Gobierno.

Francamente, señor Presidente, señor Ministro. Yo no me lo creo. Yo no me creo que el Vicepresidente del Gobierno no haya dimitido, y no me lo creo por una razón muy sencilla. Si hubiera dimitido en enero, como dijo el Presidente del Gobierno, el Vicepresidente, que compareció en el mes de febrero, lo habría dicho, o lo habría dicho el Presidente del Gobierno, que compareció ante la prensa aquel mismo día, en los pasillos de la Cámara. No ha sido así y, por tanto, no me lo creo. Ni el propio Ministro sabe si han dimitido o no, ni las razones ni nada, por una razón: porque sólo queda entre ellos dos.

Pero vamos a hacer una cosa, vamos a suponer que ha sido verdad que ha habido dimisión. Pues bien, a pesar de eso, no tiene ningún valor, porque es verdad que en una práctica normal, democrática, hay veces que alguien pone su cargo a disposición de un tercero, del Presidente, si es el caso del Vicepresidente, pero es que aquí nos encontramos con que el Presidente del Gobierno dijo ante la prensa que si el Vicepresidente se marchaba, él también se iba. Es decir, que nos encontramos con que el Vicepresidente del Gobierno ha puesto su cargo a disposición del Presidente y el Presidente, a su vez, ha puesto su cargo a disposición de que el Vicepresidente se quede o se vaya. (**Rumores.**) Por tanto, nos encontramos con un Presidente y un Vicepresidente del Gobierno enganchados los dos, el uno depende del otro; la Cámara no pinta nada, el Gobierno tampoco, su señoría, señor Ministro, mucho menos, el Grupo Socialista, la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista tampoco; aquí no pinta nadie nada. (**Ri-**

sas.) No ya es que uno cocine y el otro sirva los platos, sino que se comen entre los dos lo que uno cocina y el otro sirve en los platos. **(Risas.)** Esto sería cómico si no estuvieran en juego las instituciones democráticas; ese es el problema.

Por tanto, aquí lo que hay es una complicidad muy grave y son las instituciones democráticas las que están en juego. Ya no basta, por tanto, con pedir la dimisión del Vicepresidente, sino que hay que pedir la dimisión de los dos: del Presidente y del Vicepresidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas-Marcos.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, señor Rojas-Marcos, usted puede creerlo o no, y puede valorar las razones en un sentido o en otro. Le contesto lo que ha ocurrido y cómo ha ocurrido y le digo e insisto en que si la dimisión se hubiera llevado a efecto finalmente en el sentido de ser aceptada por el Presidente, tendría pleno sentido parlamentario explicar ante la Cámara las razones que han inducido al Vicepresidente a dimitir y al Presidente a aceptarlo. Ahora bien, habiendo ocurrido que las razones aducidas no le han parecido suficientes a quien tiene que valorarlas, que es el Presidente del Gobierno, y no aceptar la dimisión, se trata de un tema sobre el que cabe, obviamente, que usted pregunte, pero no hay ninguna otra posibilidad de control parlamentario del que nosotros nos queramos excluir. Por consiguiente, las cosas son como son, señor Rojas-Marcos y no como a usted le gustaría que fueran porque estén próximos determinados acontecimientos electorales y usted tenga que hacer este tipo de preguntas. Yo lo entiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE NO RATIFICA EL GOBIERNO EL PROTOCOLO ADICIONAL PRIMERO A LA CONVENCION EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS? (Número de expediente 180/000186)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Herrero y Rodríguez de Miñón, que tiene la palabra.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: El señor Roca se va, pero ¡qué le vamos a hacer! **(Risas.)**

Señor Presidente, esta es una pregunta que hacemos muchas veces al Gobierno y que éste contesta en un sentido, pero como no hace lo que dice que va a hacer la seguimos reiterando: ¿Cuándo el Gobierno va a traer a esta

Cámara, para que se autorice, la ratificación del Protocolo Primero al Convenio Europeo de Derechos del Hombre, que está firmado hace muchos años y que el Gobierno periódicamente se compromete a ratificar de manera inmediata?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Herrero, hoy mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Tomo nota, porque hace un mes el señor Ministro me dijo que iba a ser a la semana siguiente. Tomo nota y esta vez me lo creo, pero querría no tener que volvérmelo a creer la semana próxima en que reiteraremos la misma pregunta si hoy mismo no entra en esta Cámara la petición de autorización.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Procuraré, señor Herrero, que entre hoy mismo, si no ha entrado ya, porque, en todo caso, hoy por la mañana he firmado el acuerdo del Consejo de Ministros que se produjo el viernes pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL CORTES MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE NO SE HA EXIGIDO EL PAGO DEL IMPUESTO DE SUCESIONES CONFORME AL ARTICULO 33 DEL CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LAS HERENCIAS PARA LA LIQUIDACION DE LOS DERECHOS SUCESORIOS DE LOS CUADROS PROPIEDAD DE JACQUELINE PICASSO EXPUESTOS EN MADRID EN EL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO, ESTANDO COMO SE ESTA TODAVIA EN PLAZO PARA LA EXIGENCIA DE DICHO TRIBUTO? (Número de expediente 180/000185)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Cortés Martín, que tiene la palabra.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, ¿cuál es la razón por la que no se ha exigido el pago del Impuesto de Sucesiones conforme al artículo 33 del Convenio entre España y Francia para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre las herencias para la liquidación de los derechos sucesorios de los cuadros propiedad de Jacqueline Picasso expuestos en Madrid en el momento de su fallecimiento, estando como se está todavía en plazo para la exigencia de dicho tributo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Cortés.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

En efecto, el artículo 33 del Convenio de doble imposición entre España y Francia establece que los bienes muebles corporales y en particular las colecciones de arte se someterán al Impuesto sobre las herencias en el lugar en que estén efectivamente en la fecha de la muerte del causante. La expresión «lugar en que estén efectivamente» se interpreta, tanto por el manual sobre Comentarios a Convenios de doble imposición, modelo de la OCDE, como en general por la doctrina, como el lugar donde habitualmente están, no el lugar donde en un momento determinado, por una prestación concreta, se hallan, si ese momento coincide con el fallecimiento del causante.

Por consiguiente, la circunstancia de que los cuadros de Jacquelin Picasso estuvieran en Madrid expuestos en el momento de su fallecimiento, creemos nosotros, por desgracia, que no habilita al Estado español para proceder el gravamen de la sucesión de los mismos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Cortés tiene la palabra.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, siempre hemos pensado en nuestro Grupo, y creo que era una opinión extendida en la Cámara, que la primera interpretación que se debe hacer de las normas es la literal, y no hace falta acudir a las interpretaciones doctrinarias. A mayor abundamiento, la interpretación que nuestro Grupo ha formulado de este precepto es la que ha formulado la otra parte contratante en multitud de ocasiones, cuando, por ejemplo, se ha liquidado sobre joyas de personas que se encontraban en Francia puramente en tránsito.

Por otra parte, tampoco acabamos de encontrar una explicación del porqué de esta donación, que anunció el Ministro de Cultura, de dos cuadros, propiedad en su momento de Jacqueline Picasso, que se va a hacer a España. El señor Ministro de Cultura habló de que había una generosidad del Presidente de la República Francesa de quien no creemos que vaya a disponer de los bienes de Francia si no es en realidad en aplicación de este Convenio.

Recordamos al Gobierno que se está todavía en plazo para exigir el cumplimiento de este tributo, y pedimos al Gobierno que no haga dejación de sus obligaciones, al

tiempo que anunciamos que nosotros, como oposición, no haremos dejación de las nuestras para exigir el cumplimiento de un Convenio que sin duda se podía haber redactado de muchas otras formas y si se quisiese la fórmula que interpreta el señor Ministro, no se hubiese dicho: del lugar en que estén efectivamente a la fecha de la muerte del causante. Y conste que dice: efectivamente a la fecha de la muerte del causante; si no estaría redactado diciendo: en el lugar donde habitualmente se encuentren aquellos bienes.

La redacción es extraordinariamente precisa y me da la impresión de que dificulta mucho la interpretación que ha hecho el Gobierno. No obstante, nuestro Grupo está dispuesto a que el Gobierno rectifique y lo que no hizo en su momento se haga ahora, porque, recuerdo, todavía estamos en plazo, el Gobierno, de exigir el cumplimiento, la oposición, de exigir al Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés.

El Señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que al señor Cortés, al Grupo que representa, y a la Cámara en su conjunto, no les cabrá ninguna duda de que el Gobierno español está tan interesado como el resto de los ciudadanos en ampliar y obtener el patrimonio artístico que pueda conseguir y por consiguiente, no es dejación, ni en modo alguno puede ser acusado el Gobierno de negligencia cuando no actúa en el sentido que S. S. le pide.

Nosotros entendemos, después de haber estudiado mucho este tema, que aun cuando la expresión del artículo 33 es la que dice S. S. debe interpretarse que el lugar donde están los cuadros no es precisamente aquel que, ocasionalmente, de manera transitoria y como préstamo para una exposición, llega a coincidir con el momento del fallecimiento del causante. Su señoría puede interpretarlo así; nosotros lo interpretamos de esta otra manera y creemos que estamos actuando correctamente. Su señoría podrá preguntar tantas cuantas veces quiera sobre esta cuestión, pero debe quedar constancia ante la Cámara que yo tendré que contestarle que ese es el criterio que seguimos, y desde luego puedo asegurarle a S. S. que no tenemos menos interés que usted o que su Grupo por conseguir cuantos más cuadros de Picasso, pertenezcan a la colección que sea, para el patrimonio artístico de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO?**

TADO EL MINISTERIO EN RELACION CON LA INSTRUCCION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE LA GUARDIA CIVIL CURSADA A TODOS LOS PUESTOS DE ESE CUERPO, PARA QUE LOS MISMOS REMITIESEN A LA MAYOR BREVEDAD RELACION DE TODAS LAS AUTORIDADES LOCALES ELECTAS EN JUNIO DE 1987, CUMPLIMENTANDO A TAL FIN HOJA DE ANTECEDENTES DE PERSONAS MODELO SIMC-113, TANTO DEL ALCALDE, COMO DE LOS CONCEJALES, CON INDICACION DEL PARTIDO AL QUE PERTENECEN? (Número de expediente 180/000176)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Peralta Ortega. Tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas ha adoptado su Ministerio en relación con la instrucción del servicio de Información de la Guardia Civil cursada a todos los puestos de ese cuerpo, para que los mismos remitiesen a la mayor brevedad relación de todas las autoridades locales electas en junio de 1987, cumplimentando a tal fin hoja de antecedentes de personas modelo, SIMC-113, tanto del alcalde como de los concejales, con indicación del partido al que pertenecen?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, creo haber hecho lo que corresponde en función de su pregunta, que es informarme. Por los datos que he recibido, le puedo asegurar a S. S. que el servicio de información de la Guardia Civil no cursó instrucción alguna a los puestos de ese Cuerpo para que les fuera remitida la información a la que usted se refiere ni para que se cumplimentase la hoja de antecedentes de personas modelo SIMC-113, como usted afirma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por su contestación. Yo, a la vista de la misma, le quedo agradecido porque creo que esa contestación me permite poner en práctica esa virtud antigua que se llama enseñar al que no sabe.

Señor Ministro, no me quedo conforme con lo que usted me dice, porque la pregunta que le he formulado no se refiere a un tema nuevo. Hemos tenido ocasión, en esta Cámara, de constatar determinadas actuaciones. Le quiero recordar, por ejemplo, la no destrucción de los antecedentes político-sociales, que dio lugar a la detención de un miembro de esta Cámara en el aeropuerto de Barajas; posteriormente, la investigación a los partidos políticos.

Actuaciones, todas ellas, que ponen de manifiesto la existencia de una cierta voluntad de conseguir una democracia controlada o vigilada; modelo de democracia que es totalmente contrario al que proclama nuestra Constitución.

De todos modos, para que la Cámara tenga conocimiento puntual del tema sobre el que le pregunto, me voy a permitir leer brevemente el contenido de esta instrucción a la que hacía referencia. Dice así: «El Servicio de información de la Guardia Civil, en nota informativa de fecha del actual, dice a este Servicio lo que sigue: A la vista de los resultados que se obtengan tras las pasadas elecciones municipales del día 10 del actual, remitirá a esta oficina, Segunda Sección, y a la mayor brevedad posible, relación de autoridades locales, alcaldes de todas las localidades de la provincia y partido al que pertenecen. Lo que se traslada para conocimiento y efectos. A la vista de lo expuesto, interesa recibir en este servicio, a la mayor brevedad posible, una hoja de antecedentes de personas modelo SIMC-113, tanto del alcalde como del resto de los concejales que componen el ayuntamiento, con indicación del partido al que pertenecen, debiendo ser remitida...»

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, a la vista de su pregunta, yo he tenido que informarme. Usted me pregunta sobre el año 1987 y puedo asegurarle que, hasta el momento de su pregunta, no tenía constancia de que eso hubiera ocurrido. De esa información se desprende que no hay contestación de ninguna comandancia a la central de la Segunda Sección de Estado Mayor sobre alcaldes, concejales o cualquier otro cargo de tipo electo. Añado más: si existiera alguna constancia de que alguna comandancia solicitó de unidades inferiores información de esa naturaleza, no tenga usted la menor duda de que yo abriría una investigación para exigir, en su caso, las responsabilidades a que hubiera lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE CONSTANCIA EL GOBIERNO DE LA EXISTENCIA DE UN LIBRO QUE REGISTRA LAS VISITAS A LA DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA? (Número de expediente 180/000183)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Becerril Bustamante.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor Ministro, ¿tiene constancia el Gobierno de la existencia de un

libro que registra las visitas a la Delegación del Gobierno en Andalucía?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Becerril. Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno sí tiene constancia de la existencia de un libro de visitas en la Delegación del Gobierno en Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Becerril, tiene la palabra.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, señor Ministro, por su respuesta. Muy interesante, porque cuando entró esta pregunta en la Cámara, el jueves de la semana pasada, el Gobierno no había reconocido todavía la existencia de dicho documento. Como comprenderá el señor Ministro, el Gobierno y SS. SS., el conocimiento de ese documento puede ser muy importante para llegar a saber cuáles han sido las funciones, de asistencia o no, desarrolladas por un ciudadano sevillano, a lo largo de seis años, en la Delegación del Gobierno en Andalucía. Por la importancia de este documento, de inmediato lo solicitará nuestro Grupo Parlamentario, por el procedimiento que establece el Reglamento, en su artículo 7.º

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Becerril. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): No sé lo interesante que es para S. S. —acaba de decir que lo es—, pero no cabe la menor duda de que aunque puede ser muy interesante, la respuesta ha sido breve. Por si tiene interés —que yo no oculto—, le diré que hace ya bastantes fechas tiene constancia el fiscal de ese libro de visitas. Por tanto, no ha habido ninguna ocultación por parte del Gobierno.

Cuando usted le pregunta al Gobierno, éste contesta afirmativamente, con lo cual satisface su interés. Sí quiero dejar claro que se ha remitido al fiscal y, por consiguiente, no ha habido, repito, ánimo de ocultación de ninguna información.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DEL INTERIOR LA INICIACION DE LAS OBRAS DE LOS CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO Y SANTA EULALIA (ISLA DE IBIZA)? (Número de expediente 180/000198).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Costa Costa, que tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, por distintas causas, la construcción prevista hace años de los cuarteles de la Guardia Civil de San Antonio y Santa Eulalia, en la isla de Ibiza, se ha venido demorando. El actual estado de estos cuarteles es insostenible en una zona muy turística. Y ha provocado el abandono del de San Antonio por un peligro latente ante el estado ruinoso del edificio. Las condiciones del cuartel de la Guardia Civil de Santa Eulalia no son mucho mejores. Este edificio está en el mismo sitio que el Consistorio. En él tienen lugar exposiciones atípicas compuestas básicamente por ropas tendidas en el balcón del Ayuntamiento, con lo que los visitantes se llevan eso como recuerdo. No es esto lo que mejor nos puede pasar en una zona turística.

En el Ministerio del Interior hay planes desde hace tiempo para resolver esta situación. En cualquier caso, los municipios señalados y la isla en su conjunto merecen una infraestructura mejor y una atención más adecuada. Por ello, formulo la siguiente pregunta: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio del Interior la iniciación de las obras de los cuarteles de la Guardia Civil en los municipios de San Antonio y de Santa Eulalia, en la isla de Ibiza?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Espero poder dar satisfacción a S. S. diciéndole que participo de lo manifestado por S. S. en la tarde de hoy y que la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto iniciar esas obras durante el presente ejercicio económico, si bien debo de añadir que uno de los expedientes está más retrasado que el otro.

En el caso del cuartel de San Antonio Abad ya se ha llevado a cabo la adjudicación del contrato de obras el pasado día 16 de enero. La firma del contrato tuvo lugar el 10 de febrero y se espera que las obras den comienzo el próximo mes de abril. Por lo que se refiere al cuartel de Santa Eulalia, esperamos contratar las obras no más tarde del mes de julio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Ministro.

Espero que estos plazos se cumplan esta vez. Es una respuesta muy satisfactoria y estoy seguro de que esta satisfacción la compartirán conmigo los habitantes de las islas de Ibiza y Formentera, y muy especialmente las autoridades que tienen bajo su responsabilidad a la Guardia Civil.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO AMATE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PIENSA HACER EL GOBIERNO ANTE LA POSTURA ADOPTADA POR MARRUECOS REFERENTE AL AUMENTO ESPECTACULAR DE LAS SANCIONES POR SUPUESTAS INFRACCIONES DE LA FLOTA ESPAÑOLA EN EL CALADERO DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/000157)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Amate Rodríguez, que tiene la palabra para formularla.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Los pasados días 30 y 31 de enero se reunió la Comisión Mixta Comunidad Económica Europea-Marruecos para la renegociación del Tratado de pesca. En esa reunión, la delegación de Marruecos anunció la subida de las sanciones del tope máximo que tenían de 1.400.000 pesetas, aproximadamente, a 14 ó 18 millones. Subsidiariamente, para los patronos de pesca apresados, de tres meses a un año de cárcel.

Nosotros no dudamos de que Marruecos, como país soberano, pueda aumentar las sanciones hasta el tope que crea oportuno, pero los pescadores se quejan y denuncian irregularidades en los apresamientos e inseguridad jurídica cuando son apresados.

Denuncian que se les presentan los cargos en un idioma que no conocen, que tienen que firmar los documentos en alta mar donde son apresados, que muchas veces no conocen siquiera lo que firman y que firman con amenaza incluso de su propia vida. Eso, por lo menos, es lo que dicen los pescadores, los patronos y los armadores con los que nos hemos reunido.

Ni los armadores quieren mandar sus barcos a los caladeros en Marruecos, por temor a que las sanciones sean tan altas que no puedan pagarlas, ni tampoco los patronos de pesca quieren salir a faenar a esos caladeros por temor a que, si sus armadores no pagan esas sanciones, tengan que ir a la cárcel.

Esta semana pasada se han originado una serie de conflictos de los que todos hemos tenido conocimiento: se han cerrado puertos, se han cortado carreteras y ha habido enfrentamientos muy duros con las Fuerzas de Seguridad del Estado. El día 21 de febrero yo formulé al Gobierno una pregunta antes de que empezaran todos estos conflictos, del siguiente tenor: ¿Qué piensa hacer el Gobierno ante la postura adoptada por Marruecos referente al aumento espectacular de las sanciones por supuestas infracciones de la flota española en el caladero de Marruecos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Amate. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, como usted dice, Marruecos tiene una legislación en materia de sanciones de pesca que viene de lejos, igual que la tienen los demás países con los cuales tenemos acuerdos bilaterales o de carácter multilateral. Marruecos hizo una modificación reciente, no de las sanciones, sino de la franja de las sanciones, que corrige su legislación del año 1983.

De acuerdo con el artículo 8.º del Tratado de Marruecos con la Comunidad Económica Europea, comunicamos, en su día, a la flota de pesca la elevación de las sanciones. Se lo hicimos saber a la Comunidad Económica Europea y esperamos establecer un procedimiento de discusión más racional, principalmente sobre las seguridades jurídicas y sobre la forma en la cual pueden aplicarse las sanciones en el caso de que hubiera infracciones. Se lo hicimos saber a la flota hace aproximadamente un mes y en ese camino estamos.

Quiero decirle de un modo muy claro que los patronos españoles quieren y tienen interés en pescar en Marruecos. La base fundamental del pleito está, por un lado, en la discusión sobre la cuantía de las multas por infracción, y, por otro, lo que nos está pidiendo el sector de la pesca son más elementos jurídicos, más salvaguardas jurídicas, en la aplicación de las sanciones y en los procedimientos de transacción que se utilizaban para abreviar lo establecido en la ley marroquí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro (**El señor Amate Rodríguez pide la palabra.**) Señor Amate, lo siento pero S. S. había ya consumido todo su tiempo en la primera intervención.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA PROTEGER A LOS PESQUEROS ESPAÑOLES ANTE LOS FRECUENTES APRESAMIENTOS E INCLUSO AMETRALLAMIENTOS DE QUE SON OBJETO POR PATRULLERAS MARROQUÍES (Número de expediente 180/000168)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número nueve, del señor Montesdeoca Sánchez.

Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas se han adoptado para proteger a los pesqueros españoles ante los frecuentes apresamientos e incluso ametrallamientos de que son objeto por patrulleras marroquíes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesdeoca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Diputado, hemos intentado analizar cada uno de los incidentes que

se pueden producir en las aguas marroquíes, se lo hemos comunicado a la Comisión cuando se ha producido, hemos establecido un mecanismo de aportación de datos continuado, y tengo que decirle a S. S. que realmente el número de apresamientos no está en aumento, sino en disminución, especialmente desde la firma del Tratado de 1983. Esos son los datos. En cada caso, estamos comunicando a Bruselas el contenido de las denuncias que formulan nuestros pescadores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Gobierno español, concretamente su Departamento, no ha sido especialmente sensible durante la fase de negociación de acuerdos pesqueros con terceros Estados, ni durante la fase de ejecución de los mismos, tanto cuando España suscribía convenios bilaterales, como ahora cuando los formaliza la Comunidad Económica Europea. Y eso que el Gobierno cree tener conciencia de la dependencia que, para la flota pesquera española, se tiene con caladeros exteriores.

La conflictividad existente en aguas de Marruecos para nuestros pescadores exige una posición decidida del Gobierno español que, hasta el momento, no ha sido hecha. Los pescadores españoles se encuentran en una situación de inseguridad jurídica y de desamparo en los caladeros marroquíes. Los pescadores españoles, a su vez, son constantemente apresados, al propio tiempo se le imponen fuertes sanciones e, incluso, se les ametralla, sin que el Gobierno español mantenga ante los órganos internacionales la debida respuesta. Hasta el punto de que la pasada semana el Comisario de pesca de la Comunidad Económica Europea, el español don Manuel Marín, cuyos juicios de valor no podrán ser puestos en tela de juicio por el señor Ministro ya que pertenecen ambos a la misma formación política, manifestó la pasada semana que mientras España siga planteando las reivindicaciones pesqueras ante el Consejo y la Comisión comunitaria de la forma en que lo viene haciendo, España seguirá perdiendo, como lo viene haciendo hasta ahora. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesdeoca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente. En relación con este tema es muy difícil medir su sensibilidad y la mía.

Por lo que se refiere a otras decisiones, tengo que decirle que hemos transmitido cada una de las preocupaciones a Bruselas de un modo constante. Cuando se han rebasado esos ámbitos, como usted conoce muy bien, las hemos transmitido vía Ministerio Asuntos Exteriores, como sucedió no hace mucho con un presunto ametrallamiento en el que obligamos a que la Embajada marroquí nos die-

ra una contestación vía Ministerio de Asuntos Exteriores, para intentar clarificar esa situación.

Yo no sé a qué se refiere S. S. cuando menciona al señor Marín. Yo le ruego que le pregunte al otro Comisario, que tiene también que ver con su Partido. De esta forma podrá usted hacer un perfil más ajustado sobre cuál es la sensibilidad de este Gobierno en relación con los temas de Marruecos.

Yo creo que es difícil echar desde la barrera alegaciones de sensibilidad. Hemos abierto un procedimiento, caso por caso. Tengo sobre estos asuntos una carpeta entera. Los pescadores prefieren discutir con nosotros cada uno de los casos que se puedan plantear, y hemos entrado minuciosamente en el análisis de cada uno de ellos.

Desde la firma del Tratado con Marruecos tenemos una representación en Rabat que está ocupándose de toda la asistencia posible, de carácter bilateral, a los pescadores españoles, que ha sido muy elogiada por ellos. Esta Delegación del Ministerio en Rabat se ha abierto hace año y medio o dos años y está contribuyendo a que el número de conflictos con Marruecos descienda y a que aumente bilateralmente la asistencia a otros pescadores en esas aguas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LORENZO DIAZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE NO SE HAN TOMADO MEDIDAS QUE HUBIERAN EVITADO LA SITUACION DE LA FLOTA PESQUERA QUE FAENA EN AGUAS MARROQUIES? (Número de expediente 180/000177)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Díaz Aguilar, que tiene la palabra para su exposición.

El señor **DIAZ AGUILAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la pregunta que le planteo es la siguiente: ¿Por qué no se han tomado a tiempo medidas que hubieran evitado la situación de la flota pesquera que faena en aguas marroquíes en estos momentos? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Aguilar. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero tranquilizar al señor Diputado diciéndole que estamos tomando medidas constantemente. Este Gobierno, desde diciembre de 1982, momento en el que estaba la flota española parada sin acuerdo con Marruecos, ha dedicado mucho tiempo y esfuerzos para mejorar las relaciones con Marruecos. Que se ha avanzado bastante lo demuestra el número de infracciones y de detenciones. Puedo decirle cuál era la situación antes de 1983 y cómo

ha ido descendiendo la conflictividad en los años siguientes. Tengo que reconocer que durante el año 1989 hubo un cierto incremento de apresamientos, por eso hemos intentado durante estos meses modular al sector, prestar una asistencia más decidida, hacer que denuncie las posibles incorrecciones de la parte marroquí, prestar una asistencia barco a barco, así como que la Comunidad Económica Europea en su conjunto responda y apoye la investigación de cada uno de los casos que puedan plantearse en torno a Marruecos.

El que ahora mismo se preocupe mucha gente por la pesca porque hay un conflicto, no quiere decir que nosotros no hayamos dedicado a ese tema muchas horas, muchas noches, mucho tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Gracias, señor Ministro, por su contestación.

Quisiera hacerle en estos momentos unas referencias. El 23 de junio de 1988, nosotros suscribimos el acuerdo sobre las relaciones marítimas de pesca con la Comunidad Económica Europea. Leyendo simplemente el preámbulo se observa que la Comunidad Económica Europea resalta ciertos considerandos. El primero, que la Comunidad y Marruecos son signatarios del Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En otro, dice que están convencidos de que el acuerdo de pesca va a salvaguardar los intereses recíprocos. En un tercer considerando dice que están deseosos de reforzar sus vínculos, en particular en el sector de la pesca marítima. Vamos después a la normativa. En el por usted citado artículo 8.º, la Comunidad se compromete a tomar las medidas adecuadas para garantizar que sus barcos respeten las disposiciones del presente acuerdo.

En estos momentos, lo que tiene planteado la flota pesquera española es, sin lugar a dudas, un conflicto por el cual los pescadores españoles se sienten en una inseguridad jurídica total. A petición de los diferentes compañeros que han formulado sus preguntas, S. S. ha manifestado una serie de actuaciones, pero no ha apuntado algo que nosotros consideramos esencial: ¿cómo se justifican esos apresamientos? Marruecos dice que nosotros nos metemos en sus líneas, que están prohibidas. Sin embargo, los pescadores dicen que no. Y hay un portavoz de «Onda Pesquera», que lleva más de 20 años siendo la conciencia limpia de los pescadores españoles, que se ha permitido transmitir en periódicos nacionales de máxima difusión lo siguiente: En cuanto salen de las aguas pesqueras españolas las fragatas, los barcos de pesca son acosados por barcos de guerra y van tras ellos haciéndoles firmar documentos en los que les hacen confesar una culpabilidad que no tienen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Es de destacar la preocupación de su señoría por el sector, pero no oiga sólo «Onda Pesquera» para medir este tema. Por lo menos, intente complementarlo con lo que dice la prensa marroquí ayer, anteayer y estos días porque suele ser razonable. Ambas cosas se pueden analizar.

Lo que estamos haciendo es un seguimiento caso a caso. Creemos que en este tipo de actuaciones hay de todo. Cuando estimamos que ha habido una infracción exagerada de la otra parte, intentamos denunciarlo a Bruselas y que las comisiones de seguimiento resuelvan esos casos, independientemente de que a muchos no nos gusten (a mí particularmente no me gustan) los comentarios que hacen algunas veces relativos a cómo han sido tratados.

Ese es el procedimiento y en ese marco nos toca efectuar, fundamentalmente, la mejora de las relaciones con nuestros vecinos y el funcionamiento del Acuerdo. Creo que los considerandos del mismo son razonables y que las comisiones mixtas y la sensibilidad de ambas partes para pescar en paz entre dos países vecinos deben llevar a esa situación. Pero yo ni puedo modificar determinadas legislaciones de un día para otro ni puedo guiarme, por supuesto, por lo que diga únicamente una emisora.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE SE HA CONTROLADO EL FRAUDE, QUE EN SU DÍA SE DENUNCIO EN ESTA CAMARA, A LA VIGENTE NORMATIVA QUE PROHIBE LA MEZCLA DE ACEITES VEGETALES EN LAS CONSERVAS DE ALIMENTOS? (Número de expediente 180/000188)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Ramírez González.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Cree el señor Ministro de Agricultura que se ha controlado el fraude, que en su día se denunció en esta Cámara, a la vigente normativa que prohíbe la mezcla de aceites vegetales en las conservas de alimentos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Ramírez, como consecuencia de la pregunta que me formuló, debo

contestarle que se han intensificado los análisis en origen en España en este último año hasta multiplicarse por tres. No hemos encontrado grandes cosas. Únicamente se va a abrir expediente por infracción a tres empresas.

Otra cuestión es lo que usted planteaba en cuanto a la importación de pescado de otro país. No existe todavía armonización comunitaria suficiente para que determinados países tengan una legislación diferente a la española en relación con la denominación de aceites, siempre que en sus etiquetas figure la denominación correspondiente. No existe armonización suficiente, pero espero que la haya antes de 1993 respecto a ese tratamiento de los aceites en los países menos exigentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, efectivamente el 29 de junio de 1988 tuve ocasión de denunciar, con pruebas, que se estaban comercializando en España conservas de alimentos con mezclas de aceite de oliva y de girasol, taxativamente prohibidas por nuestra legislación.

El señor Ministro, en la débil defensa que hizo de su posición reconoció el hecho y me remitió a que no era competencia de él, habida cuenta de que era un producto que se estaba comercializando y que había sido transferida a las Comunidades Autónomas (consta en el «Diario de Sesiones» la defensa que hizo en aquel momento), ignorando que, efectivamente, el Ministerio de Sanidad tiene competencia para hacer ese control en la aduana.

Hoy, señor Presidente, no voy a traer una lata. Traigo una etiqueta (**Mostrándola a los señores Diputados.**) de una conserva española producida en un pueblo de la provincia de Cuenca muy próximo a Madrid, que se vende en todos los establecimientos que se quiera en la capital de España, donde taxativamente se dice que está hecha con aceite de oliva y de girasol. Es la competencia que el Ministro reconocía hace dos años a la Dirección General de Política Alimentaria de su propio Ministerio que, entre otras cosas, señorías, nos va a costar este año 14 mil millones de pesetas de acuerdo con el presupuesto que nos ha remitido el Gobierno para el mantenimiento de esa Dirección General.

Señor Ministro, si un ciudadano normal y corriente puede encontrar con sus medios productos cuya etiqueta —no en la fórmula ni en el análisis del laboratorio, sino en la etiqueta— nos anuncia que están compuestos con una mezcla prohibida por nuestra norma, dice muy poco de la capacidad de inspección y de control de ese Ministerio que, desde que es presidido y dirigido por usted, se ha convertido en una institución kafkiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Quiero agradecer al

señor Ramírez la contribución kafkiana de encontrar en cualquier pueblo de Cuenca una etiqueta. Se lo voy a tomar muy en cuenta. Por supuesto, S. S. sabe que si ha sido fabricado en España puede denunciarse. Se han incrementado los medios de inspección, que no son los que usted dice: no confunda el presupuesto de la Dirección General con lo que dedicamos a inspección. Yo lo tendré muy en cuenta. Usted me lo da y podemos analizarlo. Está usted en su derecho como ciudadano de presentar la denuncia correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MORENO OLMEDO (G. P. MIXTO), RELATIVA AL BLOQUEO DEL PUERTO DE ALGECIRAS POR LAS FUERZAS DE LA GUARDIA CIVIL CON MOTIVO DE LAS REIVINDICACIONES DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ (Número de expediente 172/000015)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE ACTITUD QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO DEL TRATADO PESQUERO ENTRE LA CEE Y MARRUECOS, Y EL TRATAMIENTO QUE RECIBEN LOS PESQUEROS ESPAÑOLES EN AGUAS MARROQUIES (Número de expediente 172/000016)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS LABORES DE PESCA EN LA FLOTA ANDALUZA, EL Estricto CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR ESPAÑA EN MATERIA DE PESCA MARITIMA, EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD A LA CIUDAD DE CEUTA, ASI COMO RECTIFICAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACION CON LA RECONVERSION DE LA FLOTA PESQUERA ANDALUZA (Número de expediente 172/000017)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto del orden del día: interpelaciones urgentes. La Junta de Portavoces acordó la tramitación conjunta de las tres interpelaciones.

Corresponde desarrollar, en primer lugar, la presentada por don Antonio Moreno Olmedo, sustituido para este acto por don Alejandro Rojas-Marcos, relativa al bloqueo del puerto de Algeciras por las Fuerzas de la Guardia Civil con motivo de las reivindicaciones del sector pesquero andaluz.

Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor **ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA**: Señor Pre-

sidente, señoras y señores Diputados, en los últimos días la crónica política española ha estado ocupada por los graves sucesos acaecidos como consecuencia del bloqueo de varios puertos andaluces por los pescadores que operan desde los mismos; pero la causa no está en estos días, la causa está en la grave situación que durante años padece el sector, motivada por la política del Gobierno socialista. A este efecto podríamos citar la mala negociación con ocasión del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, la pasividad ante el acuerdo alcanzado entre Marruecos y la Comunidad, la falta de medidas de reconversión de la flota pesquera andaluza, que el Gobierno debería haber adoptado, la ausencia de firmeza a la hora de defender la Armada a los pesqueros andaluces, ante el abuso, la amenaza, el pillaje a veces, e incluso las armas de fuego de los patrulleros marroquíes.

Dos hechos han llamado nuestra atención desde el cúmulo de sucesos ocurridos recientemente. El día 2 de marzo pasado, fuerzas antidisturbios de la Guardia Civil actuaron de forma agresiva, contundente e indiscriminada, lanzando pelotas de goma y botes de humo en el Paseo Marítimo de Algeciras, situado en el exterior de la verja que separa el puerto de la ciudad, es decir, fuera de su competencia. Posteriormente las referidas fuerzas persiguieron a los ciudadanos algecireños hasta el mercado de abastos, distante unos 500 metros de la verja del puerto, penetrando en el mismo y cargando contra todos los que se encontraban en el recinto, la mayoría de los cuales eran mujeres y niños que realizaban la compra diaria. Esta intervención se saldó con alrededor de 30 heridos y ocho detenciones.

La actuación de la Guardia Civil ha merecido la repulsa de toda la población de Algeciras, de manera que repudiaron la misma todos los grupos municipales, incluido el Partido Socialista que cuenta con la mayoría absoluta en el ayuntamiento, y solicitaron la urgente apertura de una investigación y la sanción de los responsables de esta actuación llevada a acabo en una zona en la que la Guardia Civil carece de competencias ya que ésta se encuentra limitada al recinto del puerto.

En segundo lugar, los días 8 y 9 de marzo pasado el Delegado del Gobierno en Andalucía ordenó la intervención de varias unidades de la Armada, que han actuado en Málaga y Algeciras, abordando a los pesqueros que se encontraban en la bocana de los respectivos puertos, embistiéndoles por la popa y causando graves daños a las embarcaciones. El mismo día 9 varios barcos de guerra abordaron a un pesquero que salía del Puerto de Santa María, debidamente autorizado por la Guardia Civil, que iba camino de Sanlúcar de Barrameda y le obligó a regresar a su base tras abordarle y amenazarle con hacer uso de las armas.

Asimismo se han utilizado buques de la Armada para impedir el suministro de agua y alimentos a los pesqueros fondeados en las bocanas de algunos puertos andaluces.

Ha sido y es una protesta apoyada por toda la sociedad andaluza, y sólo la solidaridad de los pescadores con esta sociedad ha conseguido un principio de desbloqueo, que

en este momento pasa porque en tanto se desarrollen las negociaciones de Rabat se garantice la seguridad de los pesqueros que faenan fuera de la línea de doce millas, paralelas a la costa marroquí o, en todo caso, que se articule un sistema apropiado y eficaz de compensaciones económicas.

El Gobierno ha dado un tratamiento de orden público a un conflicto social nacido de reivindicaciones legítimas y ha comprometido la independencia de una institución humanitaria internacional, como es la Cruz Roja, que, aduciendo órdenes del Gobierno, se negó a la prestación de un servicio plenamente coherente con sus fines, como era la organización del envío de alimentos a los pesqueros durante el conflicto.

Se trata de un conflicto de Derecho marítimo y no habrá solución mientras no se acuerde una fórmula sobre la fijación de las doce millas de la zona marítimo-pesquera exclusiva de Marruecos, en aplicación del Tratado entre la Comunidad y Marruecos. Por ello el Partido Andalucista, en defensa de los intereses de los pescadores andaluces y de los intereses generales del Estado, exige al Gobierno español un posicionamiento firme que obligue a Marruecos a atenerse a la aplicación de buena fe de las normas y usos del Derecho marítimo generalmente aceptado, poniendo fin así a la arbitrariedad y a las frecuentes prácticas mafiosas en que han incurrido reiteradamente las fuerzas de vigilancia marítima del país norteafricano y que han llegado a apresar pesqueros españoles en el entorno de nuestras propias aguas jurisdiccionales, sin que la protección de las unidades de la Armada española hayan sido nunca suficientemente afectivas y estando nuestros pescadores permanentemente sometidos a las prácticas abusivas impuestas por las dotaciones de la Armada marroquí. Nos preguntamos por qué el Gobierno no asegura que la Armada defiende a los pescadores con la misma energía con que estos días los atacaba.

Se hacen ahora patentes las consecuencias de una negociación para la adhesión española a la Comunidad Económica Europea, que sacrificó a la celeridad de la conclusión del Tratado intereses sectoriales fundamentales. El Gobierno español no puso sobre la mesa de negociación, en su momento, las dimensiones reales de nuestro sector pesquero, los datos reales de tonelaje, calado y capacidad de extracción de la flota pesquera, especialmente en relación con los pesqueros andaluces que operan exclusivamente en los bancos marroquíes.

Se ha llegado hoy a una situación de hecho en que la administración marroquí está imponiendo multas de hasta 24 millones de pesetas como consecuencia de un apresamiento. Esto hace que los barcos apresados, al no poder hacer frente a las crecientes cantidades que importan estas multas, no puedan ser incluidos en la política del Gobierno español que subvenciona el desguace de la flota. Así, sin pretender hoy acusar a nadie en particular, se produce de hecho una convergencia entre los apresamientos indiscriminados de Marruecos y las consecuencias prácticas que genera desaparición no subvencionada de tonelaje de nuestra flota pesquera.

Por todo esto, el Partido Andalucista ha solicitado una

renegociación del Tratado de Adhesión española a las Comunidades Europeas que lesiona intereses andaluces esenciales sin que la comunidad andaluza fuese consultada, como es preceptivo según nuestro Estatuto de Autonomía, antes de que el Estado fijase su posición negociadora en un tema de tanta trascendencia para el pueblo andaluz.

Estos hechos nos conducen a solicitar del Gobierno respuesta a dos preguntas concretas: ¿piensa el Gobierno adoptar medidas correctoras respecto de la actuación de la Guardia Civil por su intervención del día 2 de marzo, en Algeciras? ¿Entiende el Gobierno que la actuación de la Armada en el conflicto pesquero es congruente con la misión que tienen encomendada las Fuerzas Armadas en el artículo 8 de la Constitución consistente en garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional?

Segunda, ¿qué medidas tiene previstas el Gobierno para resolver el problema estructural y de explotación de la flota pesquera andaluza?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas-Marcos.

Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la actitud que piensa adoptar el gobierno respecto del Tratado pesquero entre la Comunidad Económica Europea y Marruecos y el tratamiento que reciben los pesqueros españoles en aguas marroquíes.

Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señorías, lo primero que, a nuestro entender, debemos hacer en estos momentos, cuando lo peor del conflicto ha pasado, creo que es felicitarnos por la responsabilidad que han demostrado los pescadores y por la responsabilidad que han demostrado los pueblos de muchas de nuestras ciudades portuarias, de Málaga, de Almería, de Algeciras, que han sabido controlar, en todo momento, una situación radicalmente conflictiva a pesar de las provocaciones que han sufrido por parte de elementos de la gobernación de Andalucía, como han sido los gobernadores civiles de Cádiz, Málaga, el Delegado del Gobierno en Ceuta y el Delegado del Gobierno en Andalucía. Esto yo creo que es meritorio por parte del pueblo andaluz en su conjunto y creo que conviene resaltarlo, en principio.

El tema de la cuestión pesquera ha estallado en este momento por circunstancias enormemente complicadas, pero efectivamente no era algo novedoso; la situación de la flota pesquera andaluza es una situación que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y una situación que se agravó sustancialmente con el Convenio de España con Marruecos, en el año 1983, Convenio que ya no era capaz de cumplir la flota española; no fue capaz.

Nosotros tenemos la sensación y no es una sensación que nos inventemos sino que la sacamos de oír a los pescadores y a los armadores, que al Gobierno español no le molestaba especialmente la situación derivada del Convenio entre la Comunidad Económica y Marruecos. Más bien al contrario; se puede pensar —y de hecho pensa-

mos— que este tratado de la Comunidad Económica con Marruecos implicaba la reconversión que no ha sido capaz de dirigir el Gobierno español en el tema pesquero. El convenio entre la Comunidad Económica y Marruecos significaba automáticamente que la flota española tenía que reconvertirse, porque la flota, por lo menos la flota del sur, es incapaz de pescar tal como ha venido pescando hasta ahora, con una situación nueva como la que ahora mismo se encuentra. Por tanto, significaba lisa y llanamente una reconversión del sector pesquero. Tenemos la sensación de que hasta que realmente no se han apretado las tuercas por parte de los sectores pesqueros en Andalucía el Gobierno esperaba con pasividad a ver si se pasaba la tormenta y se reconvertía el sector, como producto del resultado de este convenio.

El pecado del Gobierno ha sido la actuación de sus propios organismos gubernativos. El sector pesquero es difícilmente cohesionable por la realidad sociológica enormemente compleja y es difícil que se cohesionara para una actuación como la que ha tenido; la actuación gubernativa ha sido el detonante que ha conseguido articular todo ese movimiento. No se podía pensar en una provocación como la que tuvo el Gobernador Civil de Cádiz en el conflicto de Algeciras.

El día 2 de marzo —se lo digo porque yo estaba allí ese día— la Guardia Civil entró en Algeciras; la Guardia Civil al mando de don Ignacio del Barrio, Comandante en jefe de la Guardia Civil, famoso por actitudes enormemente antidemocráticas y enormemente duras en conflictos anteriores en el propio Campo de Gibraltar entra y llega a coger gente dentro de una pensión, a la que incluso apalea; coge a gente que estaba esperando el autobús y detiene a trece personas, algunas no tenían nada que ver con el conflicto pesquero.

Ante una actuación como ésta, la respuesta del pueblo de Algeciras como posteriormente la hubo en Málaga y luego en Almería, se hace notar. Este entendemos que ha sido el talón de Aquiles de la actuación del Gobierno, su actitud de impericia y represora, sin hablar por supuesto de las provocaciones que pocos días después realizó el Delegado del Gobierno, don Alfonso Garrido.

Esta actuación es preocupante, como es preocupante que la autoridad en el mar siga siendo la Armada. La Armada no puede ser, a nuestro juicio —así está recogido en nuestro programa electoral— no puede seguir siendo la encargada de llevar el orden público en el mar. Deben ser otros organismos, pero no la Armada. Desde luego, está bien que se hagan reproches como el de que la Armada, que no protege a nuestros pesqueros en otras situaciones, sin embargo sí se encarga de la represión cuando se encuentra en las bocanías de los puertos.

Por tanto, señor Ministro, porque son varios los que van a responder, por lo que se ve, la situación del sector pesquero es enormemente compleja, porque no solamente está el problema de los armadores en el exterior y el de la flota pesquera en Andalucía, que solamente es capaz de pescar hoy por hoy al arrastre o al palangre, pero que no es capaz de actuar en otros caladeros que no sean los marroquíes, sino que además hay una situación laboral

extremadamente mala, de escasos recursos sociales, una situación, realmente penosa en los barcos en los temas de seguridad e higiene. El problema, por tanto, lo han cohesionado por la actuación que han tenido sus organismos gubernativos en la represión del pueblo de Algeciras, de Málaga, de Huelva y de Almería, en protesta por la situación que atraviesan los pescadores.

Además, quisiera hacer notar aquí, de una manera bien patente, que a lo que se enfrenta la globalidad de los movimientos que aquí han coincidido no es al tema de las multas. Nadie, que nosotros sepamos, por lo menos, ha discutido la soberanía del Estado de Marruecos y su capacidad de poner las multas que considere oportunas. Contra lo que sustancialmente se han quejado es contra una actuación absolutamente discrecional de parte de la Administración marroquí, que incluso coge los pesqueros fuera de millas, les hace entrar en millas, en algunas ocasiones, y los multa. Hay una parte de la Administración marroquí —creo que no podemos ocultarnos esto ni estar ciegos— que no es limpia. Todos sabemos que en la Administración marroquí existen determinados grados de degradación. Es un hecho objetivo. Por supuesto no es la totalidad de la Administración marroquí ni muchísimo menos, pero lo cierto es que funcionan esas mafias, en las que incluso determinados sectores españoles colaboraron en su día; pero esa situación había mejorado sustancialmente, hasta el punto de que hoy difícilmente se encuentran en muchos pesqueros españoles mallas con menos de 35 milímetros, difícilmente se encuentran acedías u otros elementos detectores de que se está pescando ilegalmente en la costa marroquí.

Contra eso fundamentalmente protestan los pescadores españoles. En ese sentido, la Administración española, a través de la Comunidad Económica Europea, debe asegurarles que van a existir mecanismos de cautela de la Comunidad Económica Europea, para que se asegure que solamente se va a represaliar al barco español que incumpla las doce millas, que esté pescando o faenando dentro de ellas. De eso, fundamentalmente, protestaban los pescadores españoles. Nadie discutía la soberanía de Marruecos, absolutamente nadie. Todos los sectores tienen gran interés en que esto quede patente y claro, por lo menos el conjunto de los armadores honrados y, por supuesto, la totalidad de los pescadores, de los trabajadores de la mar.

Cuando se producen situaciones como ésta, es muy grave que haya empresas mixtas, empresas supuestamente mixtas, que sí pescan dentro de las doce millas y con las que se es perfectamente tolerante.

Estas empresas supuestamente mixtas responden a una situación y a un mecanismo de corrupción y de tolerancia, en el cual también la Comunidad Económica Europea debe intervenir. La Comunidad Económica Europea debe plantear —y la Administración española debe solicitarlo en los organismos a que corresponda— un conjunto de observadores, ya sea a bordo de los barcos, ya sea por fuera de las aguas territoriales marroquíes, que aseguren el perfecto desarrollo de las faenas de pesca y su correcta evolución.

Nosotros consideramos que ahora, que afortunadamente la situación ha remitido, lo que no cabe es huir del problema sino plantearse, pero en toda su complejidad, y no solamente con el tema de las doce millas y no solamente con la cuestión de la corrección y de la observación de dónde pescan los pesqueros españoles. Esta vez hay que plantearse una auténtica reconversión de la flota; una reconversión de verdad; una reconversión por la cual a los pescadores se les aseguren unas determinadas condiciones de seguridad e higiene en la mar y por la cual se asegure el mantenimiento de los puestos de trabajo de nuestra flota pesquera; por la cual también muchos de los productos que se están presentando como derivados de la pesca se sigan manteniendo en el Estado español, se sigan manteniendo en España, porque no hay que olvidar que por cada puesto de trabajo que hay en el mar la pesca genera siete en tierra.

Por tanto, señores del Gobierno, quedamos a la espera de lo que nos digan ustedes ante esta interpelación y confiamos que esta actuación sirva para mejorar sustancialmente la situación de la pesca en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Andreu.

Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad en las labores de pesca en la flota andaluza, el estricto cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de pesca marítima, el suministro de artículos de primera necesidad a la ciudad de Ceuta, así como rectificar las medidas adoptadas en relación con la reconversión de la flota pesquera andaluza.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna para defender, en nombre del Grupo Popular, una interpelación al conjunto del Gobierno acerca de la situación creada en torno a los problemas de los pescadores que faenan en los caladeros de Marruecos.

Señorías, he de empezar esta intervención haciendo la afirmación de que la falta de dedicación del Gobierno y su pasividad en la defensa de los intereses españoles han convertido un problema político pesquero en un conflicto que ha afectado al conjunto de la sociedad española y muy especialmente a la andaluza y a las ciudades de Ceuta y Melilla. Hecha esta afirmación, señorías, cabría plantearse un gran interrogante ante la Cámara. En estos momentos en que el conflicto parece haber remitido, el Ministro de Agricultura sólo ofrece la salida de que creamos en su palabra ante la reunión de la Comisión Mixta a celebrar el próximo día 19, Comisión Mixta Comunidad Europea-Marruecos. Señor Ministro, incluso ha hablado de que es un auténtico récord internacional la convocatoria de esta Comisión, pero yo tengo que preguntarle qué piensa resolver el día 19, en Marruecos, que no haya podido resolver los días 30 y 31 de enero en la Comisión Mixta celebrada en Bruselas.

Señor Ministro, ¿qué ha hecho la Administración española, qué ha hecho su Ministerio desde que el día 15 de enero tiene conocimiento del incremento de las sanciones, que son discriminatorias para los pescadores andaluces que faenan en Marruecos? Desgraciadamente, señor Ministro, lo que nos parece un auténtico récord es que mes y medio después de la celebración de la reunión de dicha Comisión Mixta, vuelva a reunirse con el triste balance de algún muerto, decenas de heridos, problemas de abastecimiento, bloqueo de los puertos, problemas en las ciudades de Ceuta y Melilla. También resulta verdaderamente chocante que el señor Ministro diga a los medios de comunicación que no encuentra razones para que continúe el conflicto. Señor Ministro, es imposible que encuentre esas razones cuando no las encontró para explicar por qué se iniciaba ese conflicto.

Señorías, presentamos esta iniciativa a la Cámara porque nos parece que como grupo parlamentario es nuestra obligación traer al Congreso de los Diputados los problemas reales que afecten a nuestros vecinos; la presentamos con responsabilidad, con la responsabilidad con que hay que abordar los problemas en materia internacional, con la responsabilidad con que hay que abordar las cuestiones de seguridad ciudadana y de orden público, con la responsabilidad con que también hay que abordar las cuestiones referentes a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla y, sobre todo, si me lo permiten, con la responsabilidad de una oposición coherente que aspira a gobernar.

Pero oposición responsable no es sinónimo de oposición complaciente. Nosotros tenemos que decirle con toda firmeza que la situación que hemos venido padeciendo nos ha permitido comprobar cinco cuestiones básicas: la primera, empiezan a notarse los flecos de una mala negociación comunitaria por parte del Gobierno; la segunda, la preocupación real que este Gobierno tiene acerca de Andalucía y la sensibilidad con que aborda sus problemas; la tercera se refiere a la pasividad con que se comporta el Gobierno ante la Comunidad Económica Europea defendiendo los intereses y reivindicaciones españoles; cuarta, la seguridad de que el Gobierno a falta de diálogo y de política preventiva ha convertido un problema político pesquero en un problema de orden público policial, incluso no exento de escenas militares y, por último, el que se haya puesto en peligro el abastecimiento de artículos de primera necesidad para las ciudades de Ceuta y Melilla. Señorías, sensibilidad hacia los problemas de Andalucía, sensibilidad que no tiene el señor Ministro de Obras Públicas cuando en pleno conflicto participa en la inauguración de un puerto pesquero en Marruecos, sensibilidad que no tiene el Gobierno cuando desconoce que si la pesca en la Comunidad Económica Europea es marginal, para Andalucía es fundamental; para Andalucía significa 20.000 personas en empleos directos y 100.000 en empleos indirectos. Para Andalucía significa el doble en la aportación al conjunto económico andaluz en el valor añadido bruto de lo que significa la pesca en el conjunto español. Falta de sensibilidad con la colaboración y complicidad de una Administración autonómica que, quizá con-

fundida por tener el mismo color político que el Gobierno, ha dado la llamada por respuesta.

Muchas gracias.

Señorías, en Andalucía estamos ante un problema, como bien se ha señalado en la Cámara, que tiene características estructurales y características de dependencia de convenios internacionales. Contamos con una flota pesquera prácticamente artesanal; contamos con una flota pesquera que no ha tenido ningún plan serio de reestructuración, de modernización (aunque me ponga esa cara, señor Ministro, se lo explicaré a continuación con datos, sobre todo especialmente refiriéndome a 1988) y precisamente ese fracaso en la política de modernización del Gobierno en materia de renovación pesquera es lo que hace a la flota andaluza absolutamente dependiente de los caladeros marroquíes.

En Andalucía se vio con cierto optimismo la negociación del convenio y firma entre la CEE y Marruecos, pero el día a día ha venido a demostrarnos las siguientes cuestiones: la inseguridad física y jurídica de los pescadores; la falta de garantías jurisdiccionales; la discriminación a que se ven sometidos en los caladeros marroquíes respecto a terceros países; la permanente diversidad en la interpretación de las mediciones de las millas; y, por último, y gravemente, los continuos apresamientos y ametrallamientos.

Les decía que son dos problemas: uno estructural y otro de dependencia de los convenios internacionales. Señor Ministro, el problema estructural; las cantidades que su Gobierno ha venido dedicando en los presupuestos a la renovación de la flota pesquera son irrisorias; las cantidades que se han venido negociando en el marco de un plan fracasado plurianual que ustedes formulan a la Comunidad Económica Europea son absolutamente lamentables para Andalucía.

Señorías, en 1986, y con la aplicación del Reglamento 2908, de 1983, la Comunidad Económica Europea aprueba solamente el 30 por ciento de los proyectos de modernización que presentan los empresarios andaluces; en 1987 este porcentaje se rebaja exclusivamente al 20 por ciento; en 1988, señor Ministro, y explíquelo en la Cámara, toda la flota pesquera española se queda sin subvención comunitaria por el incumplimiento del plan plurianual que presenta su Ministerio en Bruselas; en 1988 sólo seis proyectos andaluces son financiados, y de los 588 millones destinados, más de 450 para un buque atunero, conocidos estos barcos como «barcos sin patria». En 1989 todavía no existen datos fiables.

Señor Ministro, a este ritmo solamente para reformar, para construir nuevos barcos en Andalucía harían falta 34 años para que este sector siguiera dando de comer y de vivir a muchos andaluces que dependen de él. Fracaso absoluto en esta política de renovación. Explique especialmente en la Cámara por qué en 1988 Portugal y Dinamarca cumplieron con el plan establecido en la CEE y esta Comunidad española no lo hizo. Explique, por favor, por qué se fomentó la flota congeladora del Norte en ese año; explíquelo y explique también por qué no dijo la verdad en el Congreso de los Diputados el Gobierno; por qué

el Gobierno dijo que no se había suprimido sino aplazado esa partida y luego se ha perdido para los pescadores andaluces y españoles.

El otro aspecto al que hacía referencia en mi intervención es la dependencia de los convenios internacionales. Pues bien, el 15 de enero se produce la notificación de Marruecos a la Comunidad Económica Europea del incremento de sanciones, el Ministro y España lo saben, y no hacen absolutamente nada. Señor Ministro, aunque el Secretario General de Pesca diga hoy en los medios de comunicación que eso es cuestión de la soberanía del Reino de Marruecos, tengo que decirle que en el convenio, en el punto tercero del artículo 8.º, se establece que no puede haber sanciones discriminatorias con respecto a otros países, y esas sanciones están planteadas contra los pesqueros andaluces, españoles.

Esa política de revisión de sanciones está planteada contra nuestros pescadores. Señor Ministro, ¿cómo es posible que no respondan ustedes adecuadamente al reglamento comunitario de ayuda por paralización temporal de la flota? ¿Cómo es posible que el uno de marzo de 1990 los armadores no hubieran recibido las subvenciones del año pasado, cuando hay países en los que se formulan y se concretan esas subvenciones en veinticuatro horas? Señor Ministro, ¿cómo es posible que no digan ustedes que hay que discutir el paro biológico, que científicamente es discutible? ¿Cómo es posible que no digan ustedes que cuando la flota española para en Marruecos, siguen faenando los barcos marroquíes y los de terceros países? ¿Cómo es posible ese silencio cómplice en la situación?

Señor Ministro, ¿cuántas horas ha dedicado usted personalmente al diálogo con los pescadores? Señor Ministro, ¿cuál es su posición en Europa, qué peso específico tiene en Europa? Señor Ministro, ¿desde cuándo la representación española en la CEE tiene conocimiento de estos incrementos? Señor Ministro, ¿la posición a defender el día 19 en la Comisión Mixta es la suya, la del Secretario de Pesca o la del Grupo Parlamentario Socialista en Estrasburgo? Dígalo en la Cámara, porque son contradictorias.

Señor Ministro, ante estos pecados de omisión, la situación se convirtió en límite auténticamente y se produjo el bloqueo desgraciado de los puertos españoles. Señorías, nuestro Grupo no puede, en absoluto, justificar el bloqueo de los puertos, ni mucho menos eximir de su responsabilidad individual a los autores, pero tampoco se puede esculcar el Gobierno en la responsabilidad política, señor Corcuera, de no haber impedido ese bloqueo en los puertos. ¿Qué medidas se adoptaron para impedir esos bloqueos? ¿Qué políticas preventivas se han desarrollado para, posteriormente, no condenar actuaciones represivas? ¿Qué diálogo ha habido por parte de las autoridades del Gobierno en Andalucía? ¿Qué tenían previsto, ante el desgraciado bloqueo en Algeciras, para el abastecimiento de Ceuta y Melilla?

Desgraciadamente, señoras y señores Diputados, y les habla un andaluz, no ha habido diálogo político. En Andalucía en esta materia sólo se han oído voces policiales, voces amenazadoras y, lo lamento profundamente, voces

que condicionaban la entrega de alimentos a los pescadores. Un pescador sabio del Puerto de Santa María me decía el otro día: yo no entiendo, cuando la sociedad española está discutiendo si es obligación moral o del Estado forzar a las personas a comer en huelga de hambre, cómo el Gobernador civil impide que la Cruz Roja dé alimentos a los pescadores. De la misma forma que ese pescador sabio, señor Ministro —y me gustaría que estuviera don Narcís Serra aquí—, no podía entender cómo se ha reclamado siempre la protección de la Armada española para nuestra flota pesquera, y se organizaba, según Televisión Española —fijense si sería verdad— una batalla aeronaval en el puerto de Málaga.

Señor Ministro, ¿cómo el Delegado de Ceuta —por cierto González Márquez, también, don Pedro— impide que se cumpla el compromiso de las cofradías de pescadores, para que al menos haya un «ferry» de suministro diario? ¿Cómo van a compensar a los comerciantes ceutíes que han sufrido este problema?

Señorías, este conjunto de reflexiones esperan tener respuesta por parte de los miembros del Gobierno que suban a esta tribuna. Nosotros plantearemos nuestras alternativas en la presentación de la moción que efectuaremos en la Cámara. Sepan que, desde la responsabilidad, hemos de terminar diciéndoles que, a nuestro juicio, la población española y andaluza ha comprendido a los pescadores, aunque no haya justificado sus métodos. En segundo lugar, que la paz social en Andalucía no depende solamente de comprarla con el subsidio de desempleo; hay problemas muy importantes en Andalucía. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

Señor Ministro, los problemas no se arreglan, como decía usted ayer, con tenacidad, sobre todo cuando no se tiene credibilidad en la tenacidad; se arreglan con diligencia, con competencia, con eficacia y, sobre todo, con peso político en Europa en defensa de los intereses de los españoles, pero de ninguna manera —como decía un periódico que aún no tiene querella del Gobierno— este problema se arregla mandando los guardias al puerto.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arenas. Por el Gobierno, en primer lugar, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuestas): Señor Presidente, señorías, voy a comenzar por el final. Creo que S. S. puede tener razón en cuanto a que la sociedad española puede comprender, y probablemente comprenda, el problema de los pesqueros, andaluces y españoles, pero yo dudo, después de haber oído algunas cosas, que le haya comprendido a usted. **(La señora VILLALOBOS TALERO: ¡Me extraña!)** Lo dudo. Cada vez que ustedes digan algo, yo me voy a callar. **(Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien dicho!)** Es por si acaso lo hacen para ponerme nervioso. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡No, no! Rumores.)** Creo que no.

A mis muchas preocupaciones, que las tengo, hoy añado una más, y es alguna de las cosas que ustedes han ma-

nifestado, al menos las que afectan a mi responsabilidad. Tengo que decir que parte de lo que he oído aquí me gustaría haberlo oído en Cádiz, o en Málaga, o en Huelva, y no ha sido precisamente así, sino justo lo contrario. A mí me parece muy bien que SS. SS. pongan de manifiesto el inconveniente de actuar fuera de la legalidad, y aquí no sólo es preciso sino prudente solicitar desde esta tribuna que todos los españoles actúen dentro de la legalidad. Pero para ser coherente y para que la sociedad lo entienda a uno hay que decirlo aquí, en Cádiz, en Málaga y en Huelva; no decirlo aquí y favorecer allí justamente lo contrario, o por lo menos tener un silencio cómplice de lo contrario.

A mí me parece muy bien que en este momento se tenga una preocupación en cuanto al aprovisionamiento de Ceuta y de Melilla, pero lo que hay que decir a continuación es por qué se produce esa falta de aprovisionamiento, el riesgo de poner en peligro a otras muchas personas, e incluso poner en peligro a sectores industriales en Andalucía que afecta a tanta o más gente que el problema pesquero. Eso es lo que hay que decir a continuación, y hay que ser muy ciudadano con esas cosas, señoría.

El Diputado que ha intervenido en último lugar me dice que han faltado medidas preventivas. Probablemente deberíamos haber prohibido antes salir a navegar, para que no se bloquearan los puertos; es probable que, desde el punto de vista del orden público, hubiéramos debido prohibir que los barcos se hicieran a la mar, debiendo suponer que podría producirse un bloqueo de los puertos. Pero yo ruego a SS. SS. que tengan cuidado, porque aquí hablamos de andaluces, muchos y todos y también hay muchos miembros de las fuerzas de Seguridad que son andaluces.

Aquí se han dicho cosas muy serias, desde la descalificación hasta las posiciones antidemocráticas. Tengo que decirle, señoría, que yo tengo pocos problemas en relación con ese aspecto; poquitos.

¿Qué son actitudes antidemocráticas? ¿Favorecer la comisión de un delito es una postura democrática, si me apura usted progresista? ¿Es ésa una posición democrática y progresista? O al revés, ¿el que cumple las órdenes como es debido, enmanadas de un poder democrático, incurre en algo antidemocrático? Jalear expresiones como «pueden correr ríos de sangre», que se han dicho y no precisamente por las fuerzas de Seguridad, favorecer expresiones de esa naturaleza ¿es progresista o democrático? ¿Podemos aquí decir, sin temor a que nadie nos llame la atención, que ésa es una posición profundamente antidemocrática, profundamente negativa para la convivencia pacífica de nuestro país? ¿Podemos decirlo? Creo que sí, porque tengo pocos prejuicios respecto a tener que defender actitudes democráticas.

Yo comprendo la posición de respuesta ante hechos que parezcan o que sean injustos, pero defiendiendo que se hagan como es debido, en el respeto a los demás. Porque el derecho de cada cual termina donde empieza el derecho del otro, de nuestro conciudadano, y ha habido pocos escrúpulos para defender sólo un derecho y no el de los demás.

Dicho esto, hay quien, refiriéndose exclusivamente a los

problemas de orden público, plantea que se ha actuado fuera del marco de competencia; incluso se han dicho más cosas, con muy mala memoria, por cierto, malísima memoria, cosa que es bastante normal en los tiempos que corren. Se ha dicho que hay imprevisión porque ha tenido que actuar la Armada y no parece que los barcos de la Armada tengan que actuar en aguas territoriales. Les quiero recordar a ustedes que no hace mucho tiempo... (La señora MARTINEZ SAIZ: ¿Por qué me mira a mí?) Tengo que mirar a alguien. (Risas.) Si además es rubia y compañera de Cámara, pues tanto mejor. (La señora MARTINEZ SAIZ: ¡Machista!. Rumores.) Está bien, pero alrededor suyo se sientan muchos. (Risas. Rumores.)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!
Señor Ministro, atégase a la respuesta.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): ¿Ustedes recuerdan, señorías, cuando se discutió en esta Cámara la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que una parte de la Cámara decía sobre la hipótesis de la Guardia Civil del Mar en previsión de temas como éste y de cualquier otro? Les llevo a ustedes al «Diario de Sesiones» para que veamos quien es el que ha pecado de imprevisión en temas como éste.

Miren ustedes, no ha habido provocaciones. Ha habido un intento, por parte de las fuerzas de Seguridad, de hacer cumplir la legalidad, que es su obligación. No ha habido, por parte del Gobernador Civil, ni de Málaga ni de Cádiz, intención de prohibir que los marineros se alimenten, porque podían perfectamente haberse alimentado en el puerto. Lo que no quería es que se alimentaran bloqueando el puerto. Estoy seguro de que el Gobernador Civil hubiera sido feliz invitando a todos los marineros a comer en el puerto y quitar el bloqueo, de forma que se hubiera podido producir el tráfico normal con Ceuta y con Melilla y que pudieran haber entrado materias primas en Huelva.

No, señorías, no ha habido demasiados problemas en Huelva, diría que ninguno. Ha habido otros puertos donde no ha habido problemas, no ha habido una actitud de provocación por parte de las fuerzas de Seguridad. Allí donde han sido provocadas es donde se ha producido una actuación de las fuerzas de Seguridad, e incluso donde han sido provocadas, se ha producido con lesiones en las propias fuerzas de Seguridad. Y soy el primero que quisiera que no intervinieran nunca. Yo no quiero que intervengan nunca las fuerzas de Seguridad y, por tanto, quiero manifestar, llegado a este punto, en primer lugar, mi satisfacción por el levantamiento del bloqueo del puerto de Algeciras, que pone fin a las movilizaciones de los pescadores del sur de la Península.

La actuación de la Guardia Civil, el pasado día 2 de marzo, señorías, en Algeciras —que comienzo por decir que considero que fue correcta—, es preciso enmarcarla en la serie de sucesos ocurridos en esa ciudad con motivo de las acciones llevadas a cabo por los pescadores y por otros que no eran pescadores, entre las que voy a destacar las más relevantes. Datos objetivos, no son opinables.

Los conflictos se iniciaron el día 21 de febrero, cuando grupos de pescadores, y quienes no lo eran, bloquearon la salida del puerto para impedir el tránsito de camiones con pescado, que ya habían sido despachados. No es el día 2, es el día 21. Los camiones pudieron salir por una puerta alejada del lugar, en la que se estaba produciendo el bloqueo, sin que tuvieran que intervenir las fuerzas de Seguridad, y no intervinieron.

Al día siguiente, 22 de febrero, advertidos los pescadores de este hecho, cortaron todos los accesos al puerto, con el fin de bloquear la salida de trece camiones. El teniente coronel de la Guardia Civil intentó una solución del conflicto dialogando con el presidente de la cofradía de pescadores, que resultó fracasada, por lo que, ante la resistencia a dejar libre la salida, las fuerzas de la Guardia Civil se vieron obligadas a utilizar los medios antidisturbios. Y aquí tengo que llamar la atención sobre algo que se ha dicho, a mi modo de ver incorrectamente, pero es opinable y puedo, sin esfuerzo, rectificar. Se ha dicho que fueron actuaciones al margen de su competencia. A quien opine eso, yo le remito a la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que, si la lee con prudencia, sólo con prudencia, vea que no hay actuaciones de las fuerzas de Seguridad fuera de su competencia; aunque sea una demarcación de Policía Nacional puede perfectamente actuar la Guardia Civil.

Los días 23 y 24 volvieron a producirse incidentes, sin que intervinieran las fuerzas de Seguridad, el día 23, con ocasión de la visita del Presidente de la Junta de Andalucía, que por cierto fue retenido y no actuaron las fuerzas de Seguridad, y estoy seguro que ninguna de SS. SS. aprueban esa actuación.

El día 1 de marzo unos veinte barcos bloquearon el puerto de Algeciras, impidiendo la entrada y salida de buques con origen o destino en dicha ciudad. El día 2 de marzo es cuando se producen los incidentes a los que se refiere la interpelación de uno de los grupos y que paso a detallar a continuación.

En la mañana de ese día, grupos de pescadores se van concentrando en los alrededores del puerto; hasta las 11,45 de la mañana el tráfico de entrada y salida del mismo es casi normal, pese a algunos cortes de circulación que ocasionan en la Avenida de la Marina las personas concentradas en el exterior del recinto portuario. Cuatro guardias civiles controlan en ese momento el acceso al puerto, con la uniformidad reglamentaria de servicio, es decir, sin medios antidisturbios. A partir de las 12 horas, los concentrados cortan totalmente el Paseo Marítimo —que actualmente y debido a las obras que se realizan en la carretera N-340, es la vía de unión con Málaga—, obligando a los conductores de varios camiones a que los crucen en las calzadas para impedir totalmente la circulación. Esto es bueno que lo pregunten, porque no sé si alguno de ustedes estaba allí, pero esto ocurrió. Digo que no sé si estaba allí, porque como en otros sucesos sí estaba, no sé si cuando se cruzaron los camiones estaba, pero sería bueno que se preguntara a ver si es cierto que se cruzaron los camiones.

Para evitar enfrentamientos, los guardias civiles de la

puerta la cierran y se mantienen en el interior del recinto portuario. Alrededor de las 13 horas, a la salida del tren correo que va del puerto a la estación de Algeciras, la vía es cortada con una barricada. Cinco guardias civiles intentan retirar la barricada, momento en que los manifestantes reaccionan lanzando piedras y otros objetos y persiguiendo a la Guardia Civil, siendo preciso repeler la agresión desde el interior del puerto.

Hacia las 13,30, ante el aumento de la tensión y el caos circulatorio que se estaba produciendo, la Policía interviene para despejar la zona, lo que no le es posible conseguir debido a los camiones y a que la multitud ocupa la Avenida del Puerto y calles adyacentes, incluidas las del mercado. A las 2 de la tarde, ante la situación creada, el Gobernador civil ordena a las fuerzas de la Guardia Civil —que no actúa fuera de su competencia, sino dentro de sus competencias, desplegada en el recinto portuario— actuar en la calle en apoyo de la Policía, solicitando asimismo la ayuda de otra unidad de la Guardia Civil que se encontraba concentrada.

Los manifestantes retrocedieron por las calles adyacentes del puerto, desde las que lanzaron —y quien estuviera allí también lo vio— todo tipo de objetos contra la Policía y la Guardia Civil, llegando hasta la plaza del mercado, separada del puerto exactamente por una manzana de casas. Alguien tiene que subir aquí a decir que se los arrojaron a la Guardia Civil y a la Policía, porque no es el oficio de las fuerzas de Seguridad que les tiren piedras, señorías; eso no es el oficio. Hay algunos que se las tiraron y todavía no he oído yo aquí a nadie que suba a decir que no se debe hacer eso con las fuerzas de Seguridad, un cuerpo que se rige por una ley democrática elaborada en este Parlamento.

Algunos de los manifestantes entraron en el recinto del mercado lanzando contra las fuerzas de seguridad productos de las tiendas y ocasionando destrozos, por lo que fueron increpados por los comerciantes. Sólo una de las unidades de la Guardia Civil llegó hasta la plaza del mercado y ningún guardia civil penetró en el recinto del mismo. Esa es la información de que yo dispongo. En estos incidentes resultaron heridos cinco guardias civiles, contusionados tres manifestantes y detenidas siete personas que fueron puestas a disposición judicial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Es decir, la intervención de las fuerzas de seguridad —que actuaron desproporcionadamente según alguno de los aquí intervinientes— se saldó con cinco heridos de las fuerzas de Seguridad, tres contusionados de los que las atosigaban y siete personas detenidas puestas a disposición de la autoridad judicial. No participo por tanto de que fuera una actuación desproporcionada. Participo de que es la actuación que corresponde con quienes actúan fuera de la legalidad, por reivindicaciones muy justas que persigan y no es posible defender de ninguna forma, por muy justa que sea la reivindicación, que se puedan come-

ter delitos, no es posible; e incluso por muy antipático que parezca a alguno de los ciudadanos que haya visto probablemente cometer un exceso al desalojar o reprimir una manifestación, hay que decirle que no es posible permanecer impasible por parte de las fuerzas de Seguridad cuando se está transgrediendo la legalidad y se ha transgredido en varias ocasiones. Tengo que decirles, porque el Presidente me ha pedido que concluya, que espero no tener que justificar ante ustedes que la defensa de los derechos de los trabajadores es una causa que tiene y ha tenido para mí el mayor reconocimiento y la manifestación colectiva de unas reivindicaciones que merecen mi más absoluto respeto. No tengo yo que demostrar esas cosas, entre otras razones porque creo que ya lo he demostrado bastante más tiempo del que uno puede estar a prueba. No me refiero a eso. A lo que me refiero es a la preocupación que con toda la sinceridad manifiesto a sus señorías.

Yo estoy preocupado, señorías. Estoy preocupado por la facilidad con la que a veces en nuestro país, de una u otra forma, se defiende, se ampara, se ayuda a que no se actúe dentro de la ley, dentro de la legalidad. Y dentro de la legalidad en este país hay márgenes para defender cualquier reivindicación, sin colisionar con intereses de terceros, sin poner en peligro industrias y personas, y yo no puedo estar de acuerdo, en absoluto puedo estar de acuerdo. Y no me apuntaré a ningún carro, por próximas que estén las elecciones en Andalucía, porque al final los primeros que se dan cuenta de quién defiende bien los intereses de los trabajadores son ellos. Yo no me apuntaré a ningún carro, por cerca que estén esas elecciones, para defender aquello en lo que no creo. Yo no puedo defender actuaciones que están en los límites o transgreden los límites de la legalidad, como aquí ha ocurrido. Y desde luego me felicito de que la actuación de las fuerzas de Seguridad haya sido una actuación ponderada, con todos los riesgos que tiene la actuación de las fuerzas de Seguridad, que no haya originado problemas más allá de los admisibles. Incluso quiero decirles a ustedes, cuando se refieren a las batallas aeronavales, que yo sentía más temor que otra cosa cuando en la televisión veía a la Guardia Civil en barcos pequeñitos, por cierto, más pequeñitos que los pesqueros... (**Rumores.**) Más pequeños que los pesqueros, si usted lo recuerda. Tratar de poner orden, con arreglo a las leyes, en aquellos que estaban poniendo un desorden.

Y en cuanto a lo que han dicho aquí algunos de SS. SS. de que no participan de que en España se defiendan reivindicaciones, por justas que éstas sean, poniendo en peligro intereses de terceros o de otras partes de la colectividad, me gustaría habérselo oído decir en Cádiz, en Huelva, en Málaga. Allí solamente estábamos nosotros para decirlo, señorías. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡No, no!**) Bien que lo siento. No se equivoque, de eso también se da cuenta el que va a votar en las próximas elecciones andaluzas. (**Rumores.**) No se equivoquen. Y volverán a confiar en quien han confiado hasta la fecha. (**Aplausos en los bancos socialistas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra. (**El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.**)

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, me preocupa que cuando pase esta sesión, y sobre todo cuando pase lo que algunos esperaban de estos días, otra vez con la pesca, estemos unas pocas personas preocupadas, algunos de todos los Grupos; y cuando sigan los pescadores trabajando en confianza en relación con sus problemas, como hace un mes, como hace quince días, como esta mañana, como ayer, como esta tarce, tocando este tipo de problemas, me preocupa, repito, que no se vuelva a hablar de muchas de las cosas que se han hablado en estos momentos.

A mí me gustaría que no se hablara como se ha hablado estos días, incluso por determinados responsables políticos con representación en el Parlamento, fuera del Parlamento y en ciertas instituciones, que no tiene mucho que ver con algunas cosas más sensatas que han dicho alguna de las partes que han intervenido hoy en esta Cámara. Porque estos días se han dicho cosas como las que tengo recogidas en estas notas, que, lógicamente, ni yo ni nadie que sea responsable y que tenga que seguir en el sector ha dicho, por coherencia y porque tiene que manejarse entre lo que han manifestado algunas personas —que no me lo esperaba— con responsabilidades políticas, que han intentado obligar a determinados sectores pesqueros a decir lo que no deberían decir nunca, y lo que dice la prensa marroquí de estos días. Creo que también les conviene tenerlo en cuenta a algunas de SS. SS. de las que tienen preocupación por la situación internacional. Porque la parte más responsable de nuestros pescadores, es decir, aquella parte del sector que vive de la pesca en aguas internacionales, sigue los acontecimientos nacionales, marroquíes e internacionales, y suele tener una actitud mucho más sensata que alguna de las que, desgraciadamente, se han puesto de manifiesto estos días y que no conducían a nada, fundamentalmente porque se intentaba que el conflicto continuara.

En este conflicto se ha echado mucha carne en el asador —permítanme que se lo diga—, quizá porque se intentaba que hubiera poco pescado, y se ha pasado por encima de la confianza del sector pesquero, especialmente en lo referente a su administración y al sentido común, que es lo que ha llevado al sector, finalmente, a marcharse a su casa y a ponerse a trabajar. Han estado reunidos con nosotros, anteayer en Málaga, hoy en la Secretaría de Pesca, y lo que han dicho no tiene nada que ver con las cosas que hemos tenido que oír durante estos días.

De todas maneras, es bueno aprovechar estos momentos para que la Cámara, la opinión pública y las partes que no son españolas, pero que tienen que ver con este tema, tengan ocasión de oír algunos planteamientos generales de lo que es la política de pesca en relación con la situación internacional. Esta es la responsabilidad que tiene que asumir un Gobierno, señorías, respecto a todos los compromisos.

En diciembre de 1982, yo me tuve que enfrentar, igual

que este Gobierno, a los problemas de la pesca, que en aquel momento estaban condicionados por los siguientes hechos: por la aplicación de las doscientas millas en la mayor parte de los mares y, como consecuencia de eso, por una actitud del sector pesquero que no sabía qué hacer. Una situación preocupante. Teníamos la flota de Marruecos parada desde hacía cinco meses. Cuando llegó este Gobierno no estábamos pescando en Marruecos. Habían pescado anteriormente, y en aquel momento se vivía una de las largas crisis que han caracterizado las relaciones con Marruecos, en el sector de la pesca y en otros. Había una preocupación fundamental en un sector que abordaba esa crisis, y podía haber seguido caminos diferentes.

Algún país, ante la aplicación de las doscientas millas, decidió dejar la pesca, otros iniciaron otro camino. Sin embargo, nosotros teníamos una vocación pesquera, una flota pesquera, una iniciativa pesquera, e intentamos abordar esa problemática. En primer lugar, nos planteamos, lógicamente, intentar conseguir el acuerdo con Marruecos, que llevaba cinco meses roto, y trabajamos por conseguirlo. Para ello, intentamos tener buenas relaciones con los vecinos más próximos en materia de pesca, con Marruecos, con Portugal (ya no se habla de los conflictos con Portugal porque los hemos resuelto; puede haber algún pequeño incidente), con Francia y con otros socios comunitarios, que solucionamos con la entrada de España en la Comunidad.

Nos planteamos una política coherente —no sólo en pesca—, una política de llevarnos bien con los vecinos para intentar tener una presencia internacional sólida en el marco europeo y fuera de él.

Efectivamente, avanzamos en ese proceso. Como consecuencia de aquella política conseguimos consolidar una serie de acuerdos. Un país con más de 3.000 barcos en aguas internacionales tiene, lógicamente, que intentar vivir en el marco de los acuerdos internacionales. Este Gobierno se planteó como objetivo fundamental, si quería seguir teniendo pesca, la renovación de esa flota, a fianzarse en los acuerdos internacionales y desarrollarlos e intentar adaptarse a los nuevos hechos internacionales. Lógicamente, tenía que iniciar un proceso de modernización, un proceso al que alguna señoría ha hecho referencia con datos que no son correctos y de los cuales les hablaré después.

Por otro lado, intentamos —ahora que tengo ocasión de hablar de estos temas quiero decirlo— desarrollar lo que va a ser el futuro de una parte de los recursos pesqueros en el próximo siglo, que son los cultivos marinos. Esta Cámara, a propuesta de este Gobierno, aprobó una Ley de Cultivos Marinos, y este Gobierno, nuestros empresarios y nuestros trabajadores han desarrollado y van a desarrollar más una industria importante de cultivos marinos porque, como decía, en el próximo siglo una parte de nuestras posibilidades de pesca va a venir de ahí.

La tercera línea importante en el tema de pesca —lo digo para los que les interese la materia, aunque no haya conflicto— ha sido intentar recuperar y ordenar los caladeros españoles. Estas han sido las tres líneas básicas que

los señores Diputados de los grupos que nos interpelan habrán oído explicar muchas veces; líneas básicas de política pesquera que hemos intentado mantener, con toda la problemática. Creo que el sector pesquero ha entendido esta problemática. Básicamente ha estado de acuerdo con nuestros planteamientos. Hemos trabajado razonablemente con estas líneas fundamentales en un momento en que el país podía decidir tener pesca o no tenerla. Hay países que abandonaron la pesca o redujeron enormemente su vocación pesquera, como Alemania. Aquí no lo podíamos hacer, no sé si por castigo o por afición. El sector era suficientemente agresivo para iniciar otro camino.

En cuanto a los grandes problemas que siempre tendremos con los vecinos, aunque deseamos tener buenas relaciones con ellos, respecto a Marruecos conseguimos, después de largos meses, firmar en el año 1983 un acuerdo bilateral. Fue un acuerdo difícil, pero en aquel momento yo diría que a las partes les pareció que era fundamental para establecer las relaciones con Marruecos y para intentar que esas relaciones fueran estables y prudentes. Como consecuencia de aquel acuerdo, a pesar de lo que dicen algunas de SS. SS., se inició un proceso de diversificación de la flota y una parte de ella se preparó para ir más al sur, especialmente en aquellas zonas donde podían tener barcos de más calado, de más envergadura. Por eso hemos pasado a unas cifras actuales de presencia en Marruecos mucho menores. Ya en aquellos momentos la flota española intentaba diversificar su situación pesquera, independientemente del contenido del acuerdo con Marruecos. Posteriormente, hace dos años, tuvimos ocasión de firmar un nuevo acuerdo con Marruecos en el seno de la Comunidad Económica Europea, que fue calificado por todas las partes como un acuerdo razonable. Razonable es lo mejor que se puede decir respecto a un acuerdo internacional. Ese acuerdo no se alejaba demasiado de las condiciones anteriores ni en cuanto a mallas ni en cuanto a condiciones de pesca. Tampoco era extremadamente exagerado respecto al incremento de lo que podía ser la contrapartida económica. Hemos intentado ambas partes que ese acuerdo funcione, que tenga el mejor desarrollo posible. Por eso se han creado en este caso unas comisiones de seguimiento que se han reunido algunas veces y que se van a reunir el día 19, como saben SS. SS., con carácter extraordinario.

Independientemente de los deseos de una y otra parte acerca de cómo pescar, a los pescadores les preocupan las condiciones concretas y no quieren exagerar, no quieren que algunas personas se aprovechen de que, a río revuelto, ganancia de pescadores y les estropeen sus condiciones de pesca, que saben que son delicadas; no quieren esto ni siquiera los que están en la parte más caliente del conflicto, los más conscientes. A pesar de lo que manifiestan SS. SS., me han dicho algunos directamente: mire, es mejor que, entre otras cosas, no aparezcan por aquí, no nos vayan a complicar esas relaciones. En esas relaciones hay problemas, como los ha habido siempre en el acuerdo con Marruecos.

Hemos tenido apresamientos. La presencia, primero de mil barcos, ahora de 700 barcos, en Marruecos o en cua-

lesquiera otras aguas internacionales todos los días provoca, indudablemente, posibles sanciones, infracciones y apresamientos, pero, como decía anteriormente a una de las señorías que me preguntaba, hemos reducido considerablemente el número de barcos apresados, hemos pasado de 150 ó 200 barcos antes de 1983 a unas cifras prudentes, de 70, 50 ó 40 barcos estos últimos años, tanto en el acuerdo bilateral como en el acuerdo con la Comunidad.

Es cierto, y vuelvo a reconocerlo, que el año pasado hubo un número de detenciones más alto que el anterior. Tengo que decir también que, sin embargo, el conocimiento de muchas de ellas se ha producido porque estamos pidiendo al sector pesquero que nos denuncie cualquier tipo de infracciones y avisen a nuestros representantes en Marruecos. Se lo trasladamos a la Comunidad con más premura. Hemos abierto una representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Marruecos que atiende a nuestros pescadores cuando tienen sus conflictos y les está prestando una atención creciente, aunque es necesario intensificarla. Esto ha permitido, de algún modo, que emerjan muchas de las situaciones que el sector se plantea en relación a estos temas.

Sin embargo, es indudable que muchos de los temas del acuerdo no son satisfactorios para los pescadores. Tampoco lo son para nosotros, que hemos venido insistiendo en la necesidad de discutir constantemente las condiciones de la normativa de Marruecos, que es antigua, no es nueva. Lo que se ha hecho de nuevo ha sido ampliar la banda de las sanciones. Nuestros pescadores generalmente no esperan el proceso final. Intentan acudir a la fórmula transaccional que les permite no esperar al juicio, sino llegar a una sanción administrativa, irse a su casa, pagar la multa y se acabó. Esa es la fórmula que han buscado, posiblemente por agilización de un procedimiento en el cual no tienen determinadas garantías.

España, a través de los órganos de la Comunidad Económica Europea, está planteando la necesidad de tener las máximas garantías y de asistencia jurídica en relación con las posibles infracciones que pueda cometer nuestra flota. En ese marco, y en el del Acuerdo de Marruecos, intentamos resolver los problemas, no creando nuevas líneas de conflicto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Perdón, señor Ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Desde ese punto de vista, la postura española, en relación con los planteamientos que la Comunidad deberá adoptar en la discusión con Marruecos en esa Comisión mixta y fuera de ella, será apoyar y defender la resolución que fue propuesta por seis grupos en el Parlamento Europeo de Estrasburgo ayer y que esperamos que mañana pueda ser aprobada.

El contenido de esa propuesta fue apoyada por los seis principales grupos del Parlamento Europeo y se aprobará mañana. Si no fuera aprobado este mismo contenido, que espero que se haga por el bien de las relaciones pes-

queras, espero que se apruebe la posición española en relación con su planteamiento en Marruecos y en la Comunidad Económica Europea para que esta Comunidad sea valedora de ese tipo de planteamientos.

Por tanto, esos seis puntos que se van a aprobar mañana en el Parlamento corresponden a la postura española con respecto a los elementos de seguridad jurídica, que es lo que más les preocupa a nuestros pescadores.

Como me ha llamado la atención el señor Presidente, no voy a tener tiempo de contestar a algunas preocupaciones de SS. SS. en relación con otros problemas. Pero no se preocupen porque tendremos mucho tiempo. Lo que ocurre es que ahora hay prisas por las próximas elecciones y han empezado a preocuparse algunas personas por el tema de la pesca, especialmente en Andalucía.

Pero su información es tan mala que cualquier parecido con la realidad es pura imaginación de S. S.

No se sabe usted ni los datos de los presupuestos de 1985, ni de 1986, ni de 1987, ni de 1988, ni de 1989. Ninguno. No coinciden.

De todas maneras le tengo que decir a S. S. que el nivel de ejecución de gastos en el último año ha sido de un 98 por ciento. Y no me extraña que no lo sepa, pues nunca se ha preocupado mucho por estas cosas en materia de pesca porque no le han interesado.

En relación con los temas comunitarios tampoco tiene, permítame que le diga, ni idea. Por tanto, que le preparen los papeles ordenadamente.

Sobre lo que usted ha dicho de que España no ha tenido beneficios, tengo que decirle que más del 40 por ciento del total de la asignación de la Comunidad Económica Europea en materia de estructura se la ha llevado España.

En relación con Andalucía, le puedo dar los datos de los años 1986, 1987, 1988, 1989, por proyectos aprobados, tanto en modernización, como en nuevas construcciones. Sería muy largo de explicar. Ya tendrá ocasión de dársele y hacérselo conocer a los medios de comunicación. Le voy a dar solamente un dato: Andalucía cuenta con el mayor nivel de proyectos aprobados de nuevas construcciones. En este período se han aprobado 236 proyectos, más que la siguiente comunidad, incluida Galicia, de nuevas construcciones. El conjunto de modernizaciones se eleva a otros 122 proyectos. Como usted sabe, Andalucía, por ser zona, menos favorecida, tiene una subvención más alta. Además, para el tipo de barcos de menos de nueve metros, a los que no reconoce la Comunidad Económica Europea, España ha sacado una normativa que se está aplicando con una ayudas nuestras y de la Junta de Andalucía. Hemos sido el único país comunitario que lo ha hecho, porque la Comunidad no reconoce a los barcos pequeños. Además, hemos incluido otras líneas suficientemente importantes que me gustaría explicarle detenidamente, incluido el tema de las campañas experimentales.

Por tanto, señoría, pida los datos, infórmese bien, dedíquese un poco a este tema si van a insistir mucho en él. Yo me alegraré de que podamos seguir trabajando en relación con el sector pesquero. Pero cuidemos, porque hay que hacerlo, todos los acuerdos internacionales, especialmente el acuerdo con Marruecos.

Creo que hoy ha habido actitudes mucho más razonables, en relación con algunos temas, que las que he visto en la prensa. Estamos desde ayer en la línea de trabajar permanentemente por el sector, preparando los argumentos que podemos plantear en relación con el debate europeo. Vuelvo a insistir que España va a defender la línea de la propuesta planteada ayer por seis grupos en el Parlamento Europeo, que espero que pueda ser aprobada mañana. Esto es lo que más preocupa al sector en relación a las condiciones de seguridad y de los elementos jurídicos, y es lo que quería conocer el señor Diputado cuando me preguntaba que cuál iba a ser la posición española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor **ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro de Agricultura y Pesca, siento mucho su exposición, ha sido abundante en datos, en la historia de su mandato, en lo bien que ha ido todo a su juicio, pero ha faltado una explicación clara de cuáles son las medidas que su Departamento va a adoptar para resolver todo esto. Porque hay una cosa clara, y es que si no se produce este conjunto de hechos lamentables, absolutamente lamentables que han ocurrido, no se habría llegado a los logros positivos a los que podemos llegar si el Gobierno da los pasos definitivos.

Respecto a lo dicho por el señor Ministro del Interior, la verdad es que no estamos de acuerdo que los pescadores no facilitaran el acceso a Ceuta y Melilla; eso no es así.

Nosotros venimos denunciando esta situación, desde hace dos años; se sabía que esto iba a explotar, que se iba a producir un problema de orden público. El respeto a las fuerzas de seguridad y la mejor ayuda que se les puede dar es no llevarlas políticamente a una situación así, ellos no son responsables. Eso no quiere decir que no mantenga lo que he dicho antes de que hubo exceso en la actuación de la Guardia Civil. Lo que el señor Ministro ha explicado respecto a la ley vigente me parece que es una verdad a medias, la Guardia Civil se excedió; no hay manera de defender la entrada de la Guardia Civil en el mercado de abastos de Algeciras —lamento discrepar con el señor Ministro—, donde hubo treinta y tantos heridos, y había mujeres y niños; eso no hay manera de justificarlo, eso no está dentro de las competencias de la Guardia Civil.

Para terminar diré que este desorden que se ha producido, y que es evidente que ha sido un desorden, se ha debido a la política del Gobierno y que estamos en las puertas de poder tomar medidas definitivas, pero lamentamos que el Ministro de Agricultura no nos haya dado datos más precisos sobre las medidas a adoptar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rojas-Marcos.

Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señorías, quiero reiterarles que lo que en esta tribuna ha dicho el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es exactamente lo mismo que se ha dicho en Andalucía, lo que ha dicho en Andalucía Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía; exactamente lo mismo.

Si ustedes conservan aún algún contacto con el Gobierno andaluz, pregúntenle al Director General de Pesca, con el que he debatido en público sobre este tema, y les podrá informar de que es exactamente lo mismo que le ha dicho Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía; no se ha pasado ni un ápice, ni tampoco en la crítica que hizo ante la intervención de las fuerzas de orden público.

Por tanto, no viene a cuento, por lo que respecta a Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, hablar de visiones diferentes en Andalucía y en el Parlamento español. Y desde luego las cosas no pueden esperar porque ahora vengan unas elecciones en Andalucía; el problema está ahí y hay que atajarlo, no vamos a decir: Espérense ustedes, señores pescadores, porque vienen las elecciones dentro de cuatro meses. Esto me temo que no sea posible.

El señor Ministro de Agricultura no ha sido suficientemente explícito; confío en que el día 19 haya avances. Nosotros apostamos por ello, abogamos por ello, y ojalá sea así, desde luego va a contar con nuestra colaboración en ese sentido. El tema está en la modernización de la flota en Andalucía, en esa reforma sustancial del sector pesquero y en la seguridad de los trabajadores de la mar; ahí es donde está el problema clave. La pena es que este problema clave estaba en 1989 y en 1982. Ese es el problema grave.

Me alegro de que el señor Ministro haya dicho que el problema fundamental está en los elementos de seguridad jurídica, que es lo que yo también le he planteado desde esta tribuna, porque, además, si esta situación de los pesqueros españoles se produce en Senegal o en otro país de África, desde luego no tiene las mismas consecuencias. Por tanto, hay elementos de seguridad jurídica que no tienen los pesqueros españoles en Marruecos y que la Comunidad Económica Europea debe solucionar.

Nos preocupa la intervención del señor Ministro del Interior. Es enormemente preocupante porque no es en absoluto ponderada. Desde luego, no es ponderado subir a una pensión y apalear a un señor. Ni es ponderado entrar en un mercado, como hizo la Guardia Civil en Algeciras; eso tampoco es ponderado. Ni es ponderado, como dijo el señor Comandante en jefe de la Guardia Civil en Algeciras, decir que esa noche se trataba de ver quién aguantaba más. Eso no es ponderado, eso es una provocación al pueblo de Algeciras. Si el señor Ministro mantiene a quien dice esa provocación, yo me atrevo a decirle que estamos seriamente preocupados por el hecho de que la defensa de la legalidad democrática corresponda al señor Ministro. Nos preocupa que el señor Ministro mantenga a funcionarios que digan cosas como esa.

No ha sido en absoluto ponderada la actuación de la Guardia Civil, ni es ponderado tampoco que la Guardia Civil en lanchas de la Armada actúe contra barcos pes-

queros, por muy pequeñas que sean esas lanchas. Eso tampoco es ponderado.

Es muy grave lo que ha pasado y nos parecen antide-mocráticas las actuaciones que le he indicado. Nos preocupa, igual que al señor Ministro, la seguridad de esos números de la Guardia Civil. Yo le aconsejo que se lea un uniforme elaborado por el Sindicato Unificado de la Guardia Civil sobre las actuaciones del señor Barrios en el Campo de Gibraltar durante mucho tiempo. Yo se lo aconsejo, si es que tiene humor de leer un informe del Sindicato Unificado de la Guardia Civil.

Por tanto, señor Ministro, tenemos una honda preocupación porque la única solución que se ha encontrado al problema de la pesca haya sido de orden público. Tenemos una honda preocupación porque usted se siga reiterando en los términos que se ha expresado aquí esta tarde. Desde luego, con actuaciones como esa lo único que va a hacer es agravar mucho más la situación de crispación que se vive algunas veces en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señor Andreu.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señorías, la verdad es que a nuestro Grupo las contestaciones de ambos Ministros nos han parecido insatisfactorias. Por lo que hace referencia a la del Ministro del Interior, porque permanentemente —y se lo digo cariñosamente, señor Corcuera, porque usted nos cae bien— tiene la tentación, y cae en ella, de patrimonializar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Respecto al señor Romero, creemos con toda sinceridad que el gran favor se lo ha hecho el Presidente. Ha pasado gran parte de su intervención diciendo: que no tengo tiempo, que no tengo tiempo. Pero, la verdad, señor Romero...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): La Presidencia ha llamado la atención al señor Romero cuando pasaban exactamente siete minutos del tiempo que le correspondía. No le ha hecho ningún favor, ni se lo hace nunca.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Totalmente de acuerdo; hablaba en términos figurados, señor Presidente.

Creemos que no ha aportado ninguna solución.

Señor Corcuera, a nosotros nos ha dolido, en primer lugar, que nos acuse de incoherentes, porque creemos que no lo somos. Yo quiero explicárselo muy brevemente.

Nosotros defendemos el Estado de Derecho; nosotros defendemos comportamientos dentro del Estado de Derecho; nosotros defendemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero eso no significa estar de acuerdo con su política y con sus decisiones. Podemos estar de acuerdo con todo eso, pero no con las actuaciones de su Gobernador Civil, que es un político, del Delegado del Go-

bierno o del Presidente de la Junta de Obras del puerto, que dimite —concejal socialista— por su intervención.

El Delegado del Gobierno lo único importante que ha dicho en este conflicto —luego ha habido una gracia en ese sentido por parte del señor Romero— es que la oposición estaba pescando en río revuelto. Eso es lo que ha dicho. Después, permanentes amenazas.

El señor Gobernador de Cádiz, dice: Por razones humanitarias dejo que les transmitan auxilios médicos y asistencia médica, pero comida no. No dejo que les transmitan comida. ¿Sabe usted lo que dice diez días después? Dice: Aunque me han pedido una convocatoria de huelga y una manifestación que no se corresponde con ningún plazo legal, la autorizo. ¿Por qué? ¿Dónde está la coherencia?

El Delegado de Ceuta deja traer un barco cargado de personas hacia Algeciras, consciente del bloqueo de Algeciras. ¿Esa es una posición responsable, señor Ministro? El es consciente de que hay un acuerdo entre las dos cofradías de pescadores para que se garanticen, al menos, los primeros alimentos y las ayudas humanitarias; no lo respeta. ¿Esa es responsabilidad, señor Ministro?

Señor Ministro, sí a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sí al Estado de Derecho, pero no es sinónimo de decir sí al Ministro Corcuera a sus gobernadores civiles y al Delegado del Gobierno; no tiene nada que ver, en absoluto.

En segundo lugar, nos hace usted una llamada a la coherencia y a los silencios cómplices. Señor Ministro, el primero que se ha manifestado de acuerdo con los pescadores es el Alcalde del Partido Socialista de Algeciras. Señor Ministro, el silencio cómplice de la Junta de Andalucía ha estado ahí. ¿Usted ha oído a la Junta de Andalucía defender el Estado de Derecho? ¿Lo ha oído usted? ¿Y decir que no estaba de acuerdo con los pescadores en el bloqueo de los puertos?

Señor Ministro, nuestra coherencia está en una interpelación en el Parlamento de Andalucía, año 1988; en una interpelación en el año 1989, en peticiones reiteradas ante el Parlamento Europeo, en mociones municipales, en preguntas en esta Cámara del señor Arqueros. Esa es nuestra coherencia.

Por favor, señor Ministro, yo tengo 32 años y me parece que no es correcto que usted apele a la memoria. No es correcto. Porque cuando se apela a la memoria hay que contestar con lo que se decía cuando estaba en la oposición y lo que se hace cuando se está en el Gobierno. ¿Cuántas veces alguno de ustedes ha justificado los medios para conseguir un buen fin? Y no quiero herirle, podría hablar de temas muy delicados, de temas de orden público, de seguridad ciudadana. ¡Ustedes han justificado los medios! Por favor, señor Ministro, hasta para pedir memoria hay que tener legitimación para pedir ese recuerdo histórico. Yo prefiero mirar al futuro y decirle que en muchas cuestiones podemos estar de acuerdo, pero, por favor, señor Ministro, conteste a nuestros interrogantes. En nuestro Grupo Parlamentario comentamos a veces, señor Ministro, que se le pregunte a usted lo que se le pregunte, ya se sabe la respuesta: defiendiendo a los Cuerpos y Fuerzas de

Seguridad del Estado; ustedes están poniendo en riesgo la credibilidad... No, señor Ministro. Nosotros sabemos del esfuerzo de tantos andaluces que incluso han dado su vida por la defensa de la democracia y la libertad en España, señor Ministro. Eso no es patrimonio suyo, podemos criticarle políticamente sin criticar a sus funcionarios, porque las decisiones las toma usted y, a nivel de opinión pública, es muy difícil explicar cuando se reclama todos los días protección de la Armada, protección defensiva para nuestros pesqueros, que intervenga esa Armada contra los pesqueros.

Decía usted que las lanchas de la Guardia Civil en la batalla aeronaval —lo dijo Televisión Española, y usted sabe que ahí mandamos poco— eran más chiquititas que los barcos. Señor Ministro, la escena era tremenda: los helicópteros, los Guardias Civiles, las escopetas, los botes de humo.

Políticas preventivas de orden público. Había antecedentes de bloqueo y la política preventiva era suya y del señor Romero, que el día 31 de enero estaba en la Comisión de seguimiento del acuerdo y se calló, que el día 15 de enero —están aquí los documentos, señor Romero— se comunica a la Comunidad Económica Europea el incremento de las sanciones y usted se calla. Dice usted a este modesto Diputado de provincias que no sé de pesca. Mire usted, señor Romero, a lo mejor, pero lo que es mucho más grave es lo que no sabe usted, que es ser Ministro (**Aplausos en los bancos de la derecha**). Pero, señor Romero, lo que ha quedado muy claro, todos lo sabíamos, y se lo digo sin afán de acritud, como decían ..., es que usted se marea en el aire, pero en el mar también, porque usted ha salido mareado a la tribuna, ¿eh?, usted ha salido mareado a la tribuna. Ha empezado usted hablándonos de la prensa marroquí; muy bien. Ha seguido usted diciéndonos que el problema es de la carne en el asador y por eso faltaba pescado ... (**Risas.**) ¡Una genialidad!. Y que cuándo nos hemos ocupado nosotros de la pesca. «Diario de Sesiones» del Congreso, diario de sesiones del Parlamento Europeo, diario de sesiones del Parlamento Andaluz, diario de sesiones de los ayuntamientos donde hay problemas pesqueros. Mírelos.

Dice usted que las relaciones con Marruecos son buenas. Nosotros le pedimos que sean óptimas, porque si siendo buenas, señor Ministro, suben las sanciones un 314 por cien ... Queremos que sean óptimas las relaciones con Marruecos, en beneficio de los pescadores andaluces. Dice usted: Es que el acuerdo fue razonable. Señor Ministro, el acuerdo fue razonable; despertó expectativas; el problema es el cumplimiento del acuerdo.

Aguas jurisdiccionales internacionales. Se producen apresamientos en aguas internacionales. Sanciones discriminatorias. Sólo nuestros barcos respetan el paro biológico. En ese tiempo entra pescado marroquí en España. Los japoneses y los rusos están faenando ... Es como el Estatuto de RTVE, que nosotros decimos que algunas partes son buenas, pero que es papel mojado en su cumplimiento. Realmente lo importante es que usted intente que haya un cumplimiento de ese acuerdo.

El 31 de enero había cinco funcionarios en la Comisión

mixta; lo tengo aquí, en el acta. No dijo nada España de las multas y sanciones, no dijo nada; aquí está el acta y no dijo nada. Y ahora el problema, al final, es que el 19 de marzo es la Comisión. A mí me gustaría, señor Ministro, que este problema no se hubiera producido, créame, nos gustaría una barbaridad. Dice usted que tengo los datos equivocados. Pues, mire usted: Presupuestos Generales del Estado, año 1987. Para reordenación y modernización pesquera, 1.495 millones. Año 1988, 1.800 millones. Año 1989, 2.075 millones. Año 1990, que se ve venir, señor Ministro, 3.500 millones, y me alegro. Me alegro que hayan incrementado la partida en el año 1990. Esos son datos que tenemos en el Parlamento; si el Congreso de los Diputados los tiene erróneos ...

Fondos estructurales de la Comunidad, se los repito. Año 1986, primera decisión, noviembre de 1986, proyectos presentados por Andalucía: Aprobados, 24; porcentaje con respecto a los presentados, 30 por ciento; cantidad, 863 millones. Segunda decisión, octubre de 1987, proyectos presentados por Andalucía con porcentaje de aprobación, el 20,1 por ciento de aprobados (se aprueban 22), 1.241 millones. Estoy hablando de construcción, porque usted en su intervención ha mezclado construcción y modernización. ¿Y sabe usted lo que dicen los pescadores que son las subvenciones de modernización? Una lágrima, una lágrima ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Arenas, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Voy a terminar, señor Presidente. El problema es que con el ritmo, señor Ministro, de la adaptación de la nueva flota andaluza, tardaríamos exactamente, reduciendo la flota a la mitad, 34 años, y esa flota no puede competir. En una de las decisiones se aprueban seis proyectos, y de esos seis proyectos, que tienen un importe de 588 millones, 456 millones van para uno, dicen que por influencias, dicen que por influencias ... Si lo comprobamos, lo investigaremos, pero dicen que por influencias. El año 1988 ni una peseta a España en materia de construcción. Responsabilidad: incumplimiento del plan plurianual, que está aquí, señor Ministro. Dos incumplimientos graves. El primero, que ustedes le dicen a la Comunidad: Vamos a reducir la flota pesquera, y no lo hacen, porque dan licencias a buques del norte congeladores. En aquella época no tiene importancia política; González Laxe era el responsable de pesca.

En segundo lugar, ustedes dicen en este informe plurianual: vamos a contribuir en España a un ritmo de 35.000 toneladas en los nuevos barcos. ¿Sabe cuánto se está construyendo anualmente? ¿Tiene ahí el dato? Compruebe si son 14.000 toneladas y no 35.000 toneladas. Estoy hablando de nuevas construcciones. Podré tener los datos equivocados, pero son los datos que hay en el Parlamento, en el Congreso, en el Parlamento Europeo.

Señor Presidente, voy a ir terminando para decirle al Ministro dos cuestiones. Efectivamente, mañana se discute una resolución en el Parlamento Europeo, pero pon-

ganse ustedes de acuerdo. Señor Ministro, en esta resolución se habla de la seguridad jurídica; se pide que se modifiquen las sanciones y se pide garantías jurisdiccionales.

¿Por qué el Secretario General de Pesca, según el diario «El Mundo» (que sí tiene querella), esta mañana dice a los medios de comunicación: el 19 hablamos de todo menos de las sanciones? ¿Por qué?

Señor Presidente, termino diciendo que, lamentablemente, para la pesca de Andalucía, el peso político del Gobierno en esta materia en Europa es muy poco. Yo creo que, a veces, señor Ministro, cabría imaginarse que, cuando usted va a Bruselas, es un equipo de tercera regional que se va a enfrentar al Real Madrid, que es la Comunidad, y digo esto porque cogiendo frases del Comisario de Pesca, señor Marín, usted está sólo en Europa y, desgraciadamente, en el Consejo de Pesca siempre pierde once a uno. Yo lo lamento profundamente.

Muchas gracias. **(Risas y aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Arenas.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente.

Es cierta —¿por qué voy a ponerlo en duda?— la simpatía con que me distingue su Grupo por los murmullos que oigo de aprobación cada vez que contesto a una interpelación suya. Muchas gracias.

Mire usted, yo tengo memoria, mucha memoria, pero creo tener también responsabilidad, y por eso la responsabilidad me condiciona la memoria, porque si fuera menos responsable esté usted seguro que yo sacaría a pasear mi memoria, y no precisamente para decir menos cosas de las que yo digo. Lo que pasa es que quiero ser responsable y, además, estoy en un puesto de responsabilidad en el que tengo que procurar ser muy responsable. Pero eso no me va a llevar a aceptar bajo ningún concepto que se pueda plantear... **(Risas.)** Pero, ¿por qué se reirá alguno de ustedes? De verdad se lo digo, señorías, ¿por qué se reirán si estoy diciendo que soy responsable como para sacar a pasear la memoria en temas como el que nos ocupa hoy? **(Murmillos y risas.)**

Lo que no voy a poder aceptar es que usted se suba aquí a decir que ha dicho aquí lo mismo que en Cádiz, simplemente por una sencilla razón: porque no es así. Nada más; simplemente, no es así.

Fíjense —ya sé que este consejo no les va a gustar—, pero ¿saben lo que esperaba yo de la derecha en este país o del centro derecha en este país? Que se subiera a esta tribuna para reclamar del Ministro del Interior las razones por las que ha permitido que durante muchos días esté bloqueado uno o dos puertos pesqueros. Eso es lo que yo entiendo. **(Risas.)** Pero eso sería incongruente con lo que se decía en Cádiz y con lo que se decía en Málaga. Ese es el problema. Señoría, esa es la verdad. La verdad es que se apuntan unos a un bombardeo **(Risas.)** ¡Si es que ustedes se apuntan a un bombardeo! Se apuntan al orden, se apuntan a todo. ¡No puede ser! **(Risas.)** Y fijen-

se a continuación del consejo, para que no se apunten a todo: es que no les entienden. ¿Y saben por qué no les entienden? Porque los pesqueros, con independencia de esta movilización que se ha producido, saben que sus intereses los van a seguir defendiendo los que siempre los han defendido bien. **(Rumores y protestas.)** ¡Claro que no son ustedes! Es este lado, que no ése. **(Señalando sucesivamente los bancos de la izquierda y de la derecha.)** Sin duda. **(Fuertes protestas en los bancos de la derecha y aplausos en los bancos socialistas.)**

Por tanto, señorías, lo que debiéramos hacer todos, creo yo, es felicitarnos de que con unos medios exiguos, con unos medios que han sido utilizados por primera vez, con una sección de la Guardia Civil, que se puede llamar Guardia Civil del mar, que nunca había actuado, se haya producido el desbloqueo de algún puerto de España sin demasiados problemas. Cuando tomé esa decisión, quiero decirles a todos ustedes que estaba muy preocupado de las consecuencias de la misma. Y estoy muy satisfecho de que hubiera daños mínimos. Y debiéramos felicitarnos todos de eso. Porque aquí se sube y no se dice eso, ni en Málaga ni en Cádiz. **(Rumores.)** Ustedes han estado favoreciendo el mantenimiento del bloqueo. **(Rumores y protestas en los bancos de la derecha. Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Precisamente porque se apuntan a un bombardeo.

Y respecto de lo que ha dicho el señor Diputado de Izquierda Unida, quiero decirle lo siguiente. **(Continúan los rumores.)**

Voy a tener que pedir su amparo, señor Presidente. Están desmandados. **(Aplausos.)** Gentes tan educadas como ustedes se están desmandando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Ruego silencio, señores Diputados. Por favor, señor Ministro, continúe.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ¡Con todo lo educados que piensa la sociedad española que son los representantes de la derecha! **(Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¡Pues fíjense como estoy de nervioso! **(Risas.)**

Respecto de Izquierda Unida, que antes ha utilizado expresiones antidemocráticas y esas cosas, siempre he tenido la propensión a decir que tengo mucha dificultad para aceptar lecciones de democracia de ustedes. Es una opinión, respeto la otra en contrario, pero siempre tengo una cierta propensión a no aceptar que ustedes me den a mí lecciones de democracia. ¡Qué quieren que les diga! Y cuando se utilizan expresiones de antidemócrata respecto de personas, hay que ser muy cuidadoso, porque eso es muy serio o, por lo menos, yo le doy mucha seriedad al término. Por tanto, hay que estar muy seguro de que quien está al mando de una determinada parte de las Fuerzas de Seguridad sea antidemócrata o actúe antidemocráticamente. Creo que no es así, que ha actuado correctamente, con arreglo a la legalidad.

Usted ha dicho que le preocupa mi falta de ponderación; que yo no soy ponderado. Cuando subo aquí a decir

que le han tirado piedras a la Guardia Civil, que se está actuando fuera de la legalidad y critico al que se pone fuera de la legalidad, usted me dice que me falta ponderación. Yo le diría que le falta a usted esa ponderación, porque es muy difícil ser demócrata defendiendo la legalidad. En el pasado, es probable que alguna vez yo haya estado en los límites de la legalidad e incluso acepto que la haya sobrepasado, pero no he venido aquí como una planífera, a echar responsabilidades sobre el que defendía la legalidad. Yo aquí no he venido como una planífera. Es muy difícil ser demócrata y defender la legalidad. Y usted tiene que estar conmigo defendiendo la legalidad; usted conmigo. Usted tiene que defender que bloquear los puertos no es legal y de ninguna forma puede decirme a mí que no soy ponderado si denuncio ese hecho. Yo soy ponderado y usted no lo es. En todo caso, insisto, es muy difícil ser demócrata defendiendo la legalidad cuando hay cosas en juego, cuando hay procesos electorales, es muy complicado. Yo, ¿qué quiere que le diga?, nunca he tenido problemas ni para aceptar que me equivoco ni tengo problemas para abrir una investigación si alguien ha transgredido esa legalidad, pero usted tampoco. Usted no puede cargar la prueba sobre las Fuerzas de Seguridad. No puede cargar esa prueba ignorando que quien ha provocado no han sido las Fuerzas de Seguridad. Si las Fuerzas de Seguridad estaban en el puerto, si las fuerzas de seguridad no cruzaron los camiones en la carretera ni tiraron piedras. No fueron ellas. Tuvieron que ir a restablecer el orden y le digo más, sin demasiados problemas, afortunadamente.

¿Se ha cometido algún exceso? Si se demuestra que se ha cometido se abre una investigación para depurar responsabilidades, pero usted no me puede decir —o por lo menos yo no lo acepto— que no soy ponderado o que le preocupa mi desviación hacia la defensa de la Guardia Civil.

Incluso ha tenido usted un lapsus. El Sindicato Unificado no existe. Estoy seguro de que usted no puede defender aquí que exista; no existe. Pero le voy a decir más: es que no es clandestino; en España no hay nada clandestino. Supuesto que exista, es ilegal, no clandestino, ilegal, que es distinto. Y todo eso mientras en esta Cámara no se apruebe otra ley, distinta de la que existe, porque esa ley se ha aprobado en esta Cámara. ¿O es que es falta de democracia el respeto a las normas que emanan mayoritariamente de la Cámara? ¿O es que tengo que aceptar de usted algún agravio por defender la legalidad? Yo a usted no se lo acepto. Y, desde luego, ni de usted ni de su ideología acepta un socialista que le den lecciones de democracia. **(Aplausos en los bancos socialistas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señoría, voy a ser muy breve. No se preocupe porque entren prisas por aquí, por este lado. Únicamente quería ha-

cer alguna aclaración para aquellos que estén interesados en la pesca, y como hay personas en la Cámara y fuera de ella a las que le preocupa realmente la negociación pesquera con Marruecos de un modo delicado, me siento obligado a hacer alguna aclaración.

En relación con el planteamiento que hacía el señor Andreu anteriormente, he de manifestar que yo sí he escuchado a S. S., y no me refería a usted cuando hacía mención a determinadas actitudes de personas de su Grupo en relación con los temas de Andalucía; incluso lo he oído hasta en un programa con el Secretario de Pesca de la Junta de Andalucía. Por tanto, quiero dejar excluido ese tema, pero eso no implica que todos los demás u otras personas no hayan jugado a otra cosa. Tengo que decirlo porque lo conozco perfectamente. Sí me preocupaba y me sigue preocupando algún elemento que yo creo que podemos aclarar también.

Respecto al tema de Marruecos, considero que es necesario una excelente relación, se ha planteado esta cuestión, y yo estimo que es necesario tenerla en materia de pesca. También creo que han sido positivas y expositivas las declaraciones de las autoridades de Marruecos y del Ministro de Exteriores de Marruecos en estos días en relación con la actitud para abordar este problema, y quiero señalarlo, hay que hacer hincapié en estas cosas, al igual que lo es indicar —por eso he insistido en ello— que es fundamentalmente en aquellos elementos de seguridad o procedimentales relacionados con las posibles infracciones que se puedan cometer donde se centra una parte de la discusión entre el sector pesquero español y Marruecos. Lógicamente, es en este punto sobre el que vamos a insistir adhiriéndonos básicamente —lo digo para que quede claro— a la postura de los grupos mayoritarios en la Cámara de Estrasburgo, en el Parlamento Europeo, que espero que pueda ser aprobada mañana.

No puedo dejar de hacer mención —y quiero aclararlo— a una cuestión porque se han dicho cosas con una mala interpretación. El señor Andreu ha hecho una referencia al Ministro de Obras Públicas, y permítame que le puntualice esta cuestión, porque ha hablado de la insensibilidad en relación con este tema; perdón si no ha sido usted, pero se ha hablado de la insensibilidad respecto a esta cuestión. Tengo que decir que en este caso quien la haya hecho se ha equivocado, porque estaba haciendo un buen servicio, incluida la pesca que estaba en Marruecos en ese momento, y, realmente, las personas del sector lo conocen, y espero que quien lo ha dicho pueda corregir esa afirmación porque en este caso se ha equivocado.

Posiblemente sería necesario abrir otro debate en relación con el representante del Grupo Popular respecto a los datos de Andalucía, la flota y demás. Mire, yo le voy a simplificar algunos de nuestros datos. Usted ha manejado unas cifras en cuanto al presupuesto; posiblemente son más o menos ciertas. De todas maneras, lo importante es ver la ejecución final en cuanto al presupuesto. Ha sido creciente, espero que pueda seguir siéndolo y se ha ejecutado el 98 por ciento del gasto el año anterior en esa materia. Por tanto, no puede decir que no estamos gastando.

Respecto a Bruselas, tema importante, vuelvo a insistir. El año pasado España recibió en Bruselas en materia de pesca el 42 por ciento de todo lo dedicado a construcción pesquera de la Comunidad —éste es un dato importante— y se dedicó el 41 por ciento a modernización. Yo no sé si se han vertido muchas o pocas lágrimas, pero puede interpretarse que se han vertido muchas lágrimas en cuanto a la modernización porque hay muchos proyectos. Andalucía está en segundo lugar a nivel de comunidades en lo que se refiere a modernización, y en lo que se refiere a la construcción es la primera comunidad en el número de proyectos presentados. Por tanto, convendría que fuera una cifra notable. ¿Es mucho o es poco? Mire, 12.000 millones de pesetas es la cantidad que nos ha llegado para construcción y modernización de Bruselas, que se ha juntado con las ayudas nacionales, con las ayudas a la Comunidad Autónoma correspondiente, a Andalucía y a otras, y que supone una cantidad importante. ¿Es considerable o es pequeña? Yo le puedo decir que posiblemente sea en el país que más se ha invertido de toda la Comunidad a lo largo de estos años en relación con la modernización de la flota, fundamentalmente en una condición complicada, el que más y, desde luego, es el que ha recibido más fondos comunitarios. Por consiguiente, podemos tener alguna discusión posterior.

Respecto a Andalucía, he de manifestar que no se puede decir que se ha producido ningún agravio. Se han elaborado 234 proyectos para nuevas construcciones y 122 para modernización. Es la comunidad que más ha recibido en concepto de nuevas construcciones y ocupa el segundo lugar en modernización. Estos son los datos. Otras comunidades podrán decir que se sienten agraviadas respecto a Galicia..., respecto a Andalucía, y he señalado una que a lo mejor puede decirlo. No hay elecciones; ahora lo dice la que tiene elección. En consecuencia, conviene que tengamos claros algunos de estos temas.

Alguien ha hecho alusiones, y se ha hablado aquí en esta Cámara, a otras personas pescando en Marruecos estos días durante el conflicto. Claro, entre ellos nuestros barcos, los congeladores españoles, los cañeros, los de Canarias, parte de la flota, estaban pescando y han seguido pescando, indudablemente.

En relación con algunas empresas mixtas tenemos que ponernos de acuerdo sobre si estamos a favor o en contra, pero si estamos en contra sea en Argentina, en Marruecos o en la Comunidad, su Grupo debe decidirlo. Ustedes tienen personas que algunas veces se definen en pesca, otras veces a su Grupo se le olvida la pesca; hasta en algún Congreso Nacional se les ha olvidado hacer el programa de pesca. Por tanto, tienen que ponerse de acuerdo, porque es necesario que hablemos con responsables parlamentarios que toman posiciones en relación con esos temas, y mucho más en relación con temas internacionales de flotas mixtas, y los Comisarios en Bruselas, sean de un color o de otro, tienen que tener claro qué es lo que defiende la posición española; la mía sí la conocen, la suelo hacer por escrito, la de ustedes no siempre está clara y les cuesta entender a los dos comisarios.

Yo creo que el problema que usted tiene es que sigue

hablando sin querer hablar, ya lo sé, es un problema que lo ha heredado usted o alguien de su Grupo se lo ha pegado. Por un lado, habla de influencias en un barco en relación a ayudas; si tiene pruebas dígalas. Por otro lado, usted se refiere a lo que dice un periódico como argumento para hablar de lo que ha dicho o no el Secretario de Pesca. ¿Quiere usted que lo desmienta? Claro que desmiento lo que ha dicho ese titular, y no voy a nombrar el periódico para no hacerle propaganda, usted lo ha nombrado. Qué culpa tengo yo de que usted se crea encima lo que usted afirma que dice ese periódico, es que al final se lo cree. No tiene que ver nada con lo que ha dicho el Secretario de Pesca, porque además lo ha dicho en una rueda de prensa con muchos periodistas, está grabado, lo dijo en Málaga ayer y después lo ha explicado en el Puerto, en los barcos, donde usted ya no estaba... **(El señor ARENAS BOCANEGRA: Claro que estaba.)** estaba al principio, a ver si se animaban. Ya se han olvidado los pescadores. **(El señor ARENAS BOCANEGRA: Usted es el que no estaba.)** Primero, yo en Málaga he estado más veces que usted. Segundo, usted realmente es un músico de oído. Acaba de hacer un chiste, es un chiste final. Yo soy castellano efectivamente, pero se ha equivocado usted; usted hablaba de que hay quien se marea en un barco, pero se ha equivocado de castellano; era un candidato que se montó en un barco en Andalucía y se mareó, pero era en las elecciones anteriores, que creo que todos lo recordarán. **(Risas.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Señores, escasos Diputados, somos verdaderamente adalides de la permanencia y sencilla y lisamente, por cortesía hacia ustedes, ante este cúmulo de datos, de aportaciones, de réplicas y de contrarréplicas, yo voy a intentar decir lo que el CDS piensa de este problema.

El CDS divide este problema en dos grandes grupos: primero, actuación de España como miembro de la Comunidad Económica Europea, como influencia como la doceava parte de esa Comunidad Económica Europea en la confección de un tratado, en la aceptación de ese convenio y sus consecuencias. Por otro lado, el momento de crispación me parece que está en un «stand-by» hasta el día 19, como contestación al Ministro del Interior.

Sobre las relaciones con Marruecos en asuntos pesqueros, nosotros los canarios sabemos bastante en sus dos vertientes, tanto en convenios, como en incumplimiento de los mismos.

Aquí se ha hablado de ametrallamiento de barcos, se ha hablado de apresamientos injustificados. Nosotros tenemos mucho que decir sobre eso, señor Ministro. Usted lo sabe y se lo hemos dicho en Comisión muchas veces. Con las particularidades de Canarias, en estos momentos,

y esperemos que por algunos años más, estamos casi en paz, pero es un movimiento cíclico. Los que estamos más abajo de esa raya divisoria norte-sur, en estos momentos estamos pescando pacíficamente y bien. Es decir, estoy con usted en que ese convenio parece que estuvo bien negociado. Los del Atlántico, a partir del 35-40, en estos momentos lo están pasando muy mal, señor Ministro. Como doceava parte, con un potencial de pesca en 1982 solamente detrás de Rusia y de Japón (lógicamente teníamos que reconvertirnos en una potencia un poco más restrictiva y bastante más adecuada a los medios actuales), sí podemos decir que no hemos manejado esa potencialidad lo suficiente, quizás por un devenir de alguna manera afectado por la prisa de una inclusión global en la que había que ceder en alguna parte. No le acusamos, señor Ministro, de haber negociado mal. Probablemente ha hecho usted lo que ha podido. Tenemos allí al señor Marín que también ha hecho lo que ha podido, nos parece, si bien, tampoco podemos decir que haya sido lo suficiente.

El CDS piensa que se podía haber negociado mejor, que se podía haber exigido más, aunque quizá estemos a punto de hacerlo, y esas medidas que en estos momentos, usted, señor Ministro, va a arbitrar el día 19, podía haberlas traído a colación algo antes, en enero. Quizá esta situación que trataremos enseguida no se hubiese producido.

¿Qué pasó antaño con los apresamientos? Estábamos inadecuados a las soluciones de pesca que decía Marruecos; teníamos mallas mucho más pequeñas; los arrastres eran diferentes; los cerqueros tenían mucho más diámetro y más longitud que los de ahora. Es decir, tuvimos una época de adecuación y sufrimos entonces, de una manera un poco más ardua que la de ahora, apresamientos que quizá estaban justificados. Pero se han ido adecuando, y ahora los apresamientos son menos y se pesca mejor. Pero eso es en el área sur.

En estos momentos es otra la preocupación. La preocupación es Ceuta, Melilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, etcétera. El CDS piensa que eso es materia de negociación para incluirlo en la política común de pesca. Debíamos administrar Mediterráneo y la parte pequeña que queda por debajo del Estrecho, hasta el 36 que pasa por el Estrecho, hacerla materia de un convenio especial. Lo que le preocupa al CDS es el motivo que ha dado lugar a estos conflictos socioeconómicos, no me atrevo a calificarlos, de los puertos cerrados, de las represiones, etcétera.

¿Qué es lo que hace falta delimitar? Lo que hace falta delimitar es la indefensión jurídica en que se encuentran los barcos españoles al faenar no se sabe ya dónde, si fuera de las doce millas, si dentro de ellas, si en tres millas; no se sabe, señor Ministro, porque les apresan fuera y usted no tiene forma de acreditar que eso sucede; eso es el problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Díaz Aguilar, vaya concluyendo.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Voy a ir concluyendo a requerimiento del señor Presidente. Ya hablaremos en Co-

misión, señor Ministro. Me dirijo ahora al señor Corcuera.

El señor Corcuera dice que está defendiendo la legalidad. En efecto, nosotros lo creemos. Cerrar un puerto no es legal en absoluto, lo que aquí habría que dictaminar es si de verdad está proporcionada la represión al hecho. Eso es lo que dejamos a conciencia del señor Corcuera, si están equilibrados los hechos y los medios que ha empleado. El CDS cree que ha sido desproporcionado.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Díaz Aguilar.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Señor Presidente, señorías, expresaré la posición de mi Grupo en relación con las interpelaciones presentadas y el debate del que las mismas han sido objeto. Procuraré atenerme en este acto al mismo contenido de pensamiento y forma de expresión que tuve el pasado sábado cuando, en representación del Grupo Socialista, intervine en la asamblea del sector que se celebraba en la localidad de Punta Umbría.

Allí dije entonces, y expreso hoy aquí, que creía que los sectores sociales, mucho más cuando se trata de sectores sociales modestos, tienen el derecho a ejercer determinadas medidas de presión que llamen la atención de sus reivindicaciones. En segundo lugar, que la sociedad tiene la obligación de soportar ciertas molestias como consecuencia de esta llamada de atención y medidas de presión. En tercer lugar, que el organizador de un conflicto o de unas medidas de presión, de la índole que ordinariamente suelen sobrevenir cuando hay unas reivindicaciones de un colectivo planteadas, tiene la obligación de autolimitarse, tratando de ocasionar el menor perjuicio posible a otros sectores no directamente implicados por el conflicto.

Dicho esto, debo añadir que se trata de un conflicto de una naturaleza muy especial. Afecta al sector de los trabajadores del mar, que es un sector generalmente desconocido porque se mueve en un medio diferente de aquel que habitualmente comporta el trabajo humano y que se realiza en tierra. En segundo lugar, el conflicto afecta fundamentalmente a dos interlocutores que no son de esta nacionalidad: por una parte, la Comunidad Económica Europea, de la que somos simplemente un miembro, y el Reino de Marruecos, por otra. En tercer lugar, el conflicto afecta a cuestiones de soberanía y, por consiguiente, habría que plantearse cuando entren en vigor las nuevas medidas sancionadoras en relación con la circulación, la posibilidad de que súbditos del Reino de Marruecos cerraran algún puerto de aquel país. En cuarto lugar, porque una vez más, al debatir la naturaleza, origen y remedio de este conflicto en esta Cámara, surgen unas solidaridades entre determinados sectores de la derecha y determinados sectores de la izquierda que tienen prolongaciones hasta donde el pensamiento humano no puede llegar, porque por primera vez he visto preocupándose por este conflicto a determinados miembros del Parlamento Europeo

muy conocidos en la localidad de Jerez. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

Además, porque suponiendo que haya existido una intención de ayudar a tal sector, se han hecho declaraciones en los medios de comunicación, en algunas ocasiones incluso soeces, que van a dificultar la posición negociadora de la Comunidad Económica con el Reino de Marruecos y que han originado ya una auténtica campaña de prensa por los sectores marroquíes que están más en contra del vigente Tratado de la Comunidad con el Reino de Marruecos.

Se ha planteado en las interpelaciones y en el debate la cuestión de la índole del tratado suscrito. Es un tratado que tiene como objetivo aprovecharnos de un caladero que no está en nuestro país y, por consiguiente, esa es nuestra fortaleza o nuestra debilidad.

¿Es bueno que ese tratado se negocie por la Comunidad Económica Europea? ¿Es bueno que el Gobierno socialista haya llevado a España hacia la integración en la Comunidad Europea? Evidentemente, se ha fortalecido la posición negociadora de España por una razón muy elemental, porque los intereses que el Reino de Marruecos tiene en nuestro país son menores que los intereses que el Reino de Marruecos tiene en la totalidad de los Estados miembros de la Comunidad Europea.

Tal como se ha planteado aquí el debate, tengo que lamentar que ninguno de los interpelantes haya entrado en el fondo de más de una de las reivindicaciones que se planteaban en el conflicto. Nada se ha dicho del pago de las subvenciones a los armadores por la paralización correspondiente al mes de febrero del año 1989; nada se ha dicho de la percepción de las ayudas a los tripulantes, seguro de desempleo, correspondientes al año en curso; nada se ha dicho de la exoneración de cuotas de la Seguridad Social; ninguno de los que se han referido a la Junta de Andalucía ha mencionado el hecho de que, como una auténtica providencia, va a cubrir las cotizaciones que a algunos de estos marineros les faltan para que puedan conseguir las prestaciones por desempleo, generosidad que la Junta de Andalucía sólo ha tenido con este sector laboral.

No se han hecho, me parece, valoraciones ajustadas a la realidad con relación a lo que representa el nuevo acuerdo con Marruecos, porque, evidentemente, si como pide Izquierda Unida pusiéramos en solfa la propia existencia del Tratado de la Comunidad con Marruecos, estas personas que estamos intentando defender en este acto se verían extraordinariamente perjudicadas, no podrían ir a pescar al banco canario-sahariano. Por consiguiente, hay favores que hace el demonio y que consisten en que arranca los ojos a los hijos que más quiere.

Tampoco durante el conflicto, creo yo, algunos de los que han intervenido, con mayor o menor fortuna, han tratado de limitar los perjuicios, y me resulta sorprendente que por primera vez aparezca en algunos documentos la mención a la población de Ceuta y Melilla, a la que se puso en trance de parálisis económica, una auténtica trombosis económica, incluidos elementos sanitarios de

vital importancia, porque faltó, en determinados establecimientos sanitarios, el oxígeno para algunas operaciones graves en determinados momentos. Y hay datos de sectores económicos, algunos de mi provincia, que han previsto que importantes lugares de trabajo, que afectan a varios miles de obreros, se pudieran ver paralizados en una franja que oscilaba entre cuatro y catorce días, además de otros perjuicios económicos que, evidentemente, se han ocasionado.

Nos queda la satisfacción de que nuestro partido y nuestro grupo están en permanente contacto con este sector, incluso cuando comenzó la negociación del Tratado con Marruecos. Nos queda la satisfacción de haber estado en permanente contacto con el sector durante la producción del conflicto y me queda la satisfacción de que esta misma mañana, cuando he hablado con representantes del sector de la provincia por la que soy Diputado, me han dicho que les consta que nosotros y otros Grupos Parlamentarios estamos trabajando laboriosamente para lograr la solución de los problemas que tienen planteados y que no son fáciles.

Evidentemente no son fáciles, a veces ni planteándose-lo al interlocutor que va a tener la Comunidad Europea, y no puedo ser más explícito, porque no quiero incurrir en los comportamientos que antes he criticado. Y, sin duda, algún parlamentario —que no es ninguno de los que han intervenido—, con alguna vinculación con Andalucía, ha hecho declaraciones que me gustaría que las hiciera desde un barco pesquero de los que están en este conflicto cuando se acerca la patrullera marroquí, para ver si eso beneficiaría los intereses de los armadores y de los marineros en aquel momento concreto. Dicho de otra manera, dónde nos tendríamos que meter si alguno de los que se han pronunciado públicamente, expresándose en términos que han originado una auténtica batalla en los periódicos marroquíes, por casualidad o por sus propios merecimientos llegara a ostentar la cartera de Asuntos Exteriores en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navarrete, le ruego que concluya.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Nos queda, para terminar y creo que habrá que abordar muchas más cosas, en el caso de que la interpelación pasara a moción, dejar constancia de que el Tratado ha supuesto un mayor número de barcos españoles en el caladero, que ni siquiera admite comparación posible con otros barcos que operan en el caladero.

Sí ha supuesto, como efectivamente ha originado, un incremento de los beneficios económicos obtenidos por los barcos españoles a lo largo de 1989 y lo que va del año 1990.

Finalmente, decir que un acuerdo no puede contemplar todas las circunstancias que va a originar su desarrollo ulterior, pero, quitando el remedio máximo, que sería la re-

negociación del acuerdo y que crearía la situación que antes he dicho, el Gobierno español ha solicitado y obtenido de la Comunidad Europea la convocatoria de la Comisión Mixta para tan pronto como ha sido posible.

En la última reunión de la Comisión Mixta se plantearon algunas cuestiones relacionadas con los arrastres, y estamos plenamente de acuerdo y dispuestos a apoyar todo lo que sean garantías jurídicas en materia de procedimiento y, si fuera posible, en materia de presencia internacional y de presencia de nuestras propias autoridades consulares, así como la sustitución de las situaciones de apresamientos por otras más leves de soportar, como pudieran ser los afianzamientos y, en ningún caso, los

apresamientos personales referidos a los que componen las tripulaciones de estos barcos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarrete.

Antes de suspender la sesión quiero informar a SS. SS. de que la sesión, mañana por la mañana, se iniciará con el debate de totalidad del proyecto de ley de competencia desleal.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.